

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

AÑO II

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 24

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
GONZALO ROJAS ARREOLA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Pág. 2
DECLARACION DEL QUOURUM	Pág. 2
LECTURA Y, APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pág. 3
RECEPCION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1996, Y DE LA INICIATIVA DE REFORMAS AL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 6
COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 8

A las 11:50 horas EL C. PRESIDENTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA PILAR PARDO CELORIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 51 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO JAVIER SALIDO TORRES.- Por instrucciones del señor Presidente se va a dar lectura al Orden del Día.

22a. Sesión Ordinaria, 30 de noviembre de 1995.

Orden del Día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2. Recepción de la iniciativa de ley de ingresos del Distrito Federal del proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal de 1996, y de la iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

3. Comparecencia del C. licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Regla-

mento de Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

Acta de la Sesión celebrada por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de su Segundo Año de Ejercicio.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA

En la Ciudad de México, a las doce horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y tres ciudadanos Representantes.

Se procede a dar lectura al Orden del Día.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ

Con relación al Orden del Día al cual se ha dado lectura, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, para manifestar su inconformidad con el mismo ya que, según indica, a través de la Coordinadora de su Partido solicitó que se incluyera su intervención como "comentarios en relación al uso de los actos de gobierno por parte del Regente de la Ciudad de México para beneficiar al PRI."

El Presidente en funciones de la Mesa Directiva aclara al Representante Rojas que en el Orden del Día no se puede calificar una acción que pudiera no

ser real, solicitando además que la solicitud se formule por escrito.

Con las declaraciones anteriores se procede al desahogo del Orden del Día.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA

En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

La presidencia informa que el siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de las comisiones unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, con proyecto de Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal.

En virtud de que dicho Dictamen ha sido distribuido a los integrantes de este cuerpo colegiado en los términos del artículo 42 del Reglamento para su Gobierno Interior, se dispensa su lectura y se pone a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen hace uso de la palabra, por las comisiones, el Representante Héctor Astudillo Bello.

Para fijar la posición de sus partidos, hacen uso de la palabra los Representantes Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Iván García Solís del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional y Everardo Gámiz Fernández, del Partido Revolucionario Institucional.

Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general, la Presidencia solicita a los señores Representantes formulen sus propuestas de artículos que habrán de ser discutidos en lo particular.

Acto continuo se procede a recoger la votación nominal del Dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, con el siguiente resultado: cincuenta y ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La presidencia informa que se han apartado para su discusión en lo particular, los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 23, 30 y 1º y 4º Transitorios. Además se solicita la inclusión de los artículos 11 bis, 12 bis, 13 bis, 14 bis, 15 bis, 16 bis, 28 bis y la adición de los capítulos X y XI al texto del proyecto de Ley.

Agotado el debate sobre los artículos reservados, se procede a la votación de las propuestas de modificación que fueron presentadas, aprobándose por mayoría de votos las siguientes:

Propuesta del Representante Arturo Sáenz Ferral para modificar las fracciones IX y XIII del artículo 2; propuesta del Representante Arturo Sáenz Ferral para modificar la fracción XIII del artículo 5º; propuesta del Representante Pedro Peñaloza para modificar las fracciones XII y XIV del artículo 5º; propuesta del Representante Arturo Sáenz Ferral para modificar los artículos 6 y 9; propuesta del Representante Francisco González Gómez para modificar el artículo 17; propuesta del Representante Héctor Astudillo Bello para modificar las fracciones II y III del artículo 30; y propuesta del Representante Francisco González Gómez para modificar el artículo Primero Transitorio. El resto de las propuestas fueron desechadas por el Pleno.

Enseguida se procede a recoger la votación de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los artículos 2 fracción IX; 5 fracciones XII, XIII y XIV; 7, 9, 17, 30 fracciones I y III y Primero Transitorio; 50 votos a favor y uno en contra de los artículos 3, 5, 8, y cuarto Transitorio; 42 a favor y 9 en contra del artículo 5 fracciones I, IV, V, XV; 43 votos a favor y 8 en contra de los siguientes artículos 6 fracción I; 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21 y 23.

Aprobado el Dictamen con Proyecto de Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, en lo general y en lo particular, pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Para hechos relacionados con el dictamen que se acaba de aprobar, hacen uso de la palabra los Representantes Ignacio León Robles e Iván García Solís.

A continuación la Secretaría dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para regular la comparecencia del Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal ante el Pleno de esta Asamblea, el cual se solicita se considere urgente y obvia resolución en los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Por mayoría de votos, se considera este asunto de urgente y obvia resolución y se somete a discusión.

En contra del Acuerdo hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática y en favor del mismo el Representante Salvador Muñúzuri Hernández. También en contra hace uso de la tribuna el Representante Pedro José Peñaloza. Para hechos de nueva cuenta hace uso de la palabra el Representante Salvador Muñúzuri Hernández, y para alusiones personales también de nueva cuenta el Representante Pedro Peñaloza.

Para hechos sobre este mismo asunto hace uso de la palabra la Representante María de la Loma Noriega del Partido Revolucionario Institucional, así como también para hechos el Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien a su vez propone un punto de acuerdo a fin de que el Secretario de Finanzas del Distrito Federal presente sus proyectos de presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos para 1996, el día fijado, 30 de noviembre y pueda ser discutido posteriormente en el Pleno de la Asamblea.

Igualmente para hechos hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

Habiéndose agotado el debate en relación al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se aprueba por mayoría de votos. La Presidencia instruye a la Secretaría para que tome nota de dicho acuerdo.

Hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, para agregar a la propuesta del Representante Salvador Abascal Carranza, que con cuarenta y ocho horas de anticipación sea entregada la documentación a que se refiere dicha propuesta.

A propuesta de los Representante Peñaloza y Muñúzuri, la Presidencia instruye a la Secretaría

para dar lectura a los artículo 61 del Reglamento Interior de la Asamblea y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

A moción del Representante Peñaloza, la Presidencia determina que se haga del conocimiento del servidor público que previó a su comparecencia deberá remitir en términos del artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la información correspondiente para llevar a cabo la Sesión de su comparecencia.

A moción del Representante Salvador Muñúzuri Hernández, la Presidencia reitera su resolución.

Para aclarar su propuesta, hace uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza y la Presidencia manifiesta que en virtud de lo establecido en el punto de acuerdo ya aprobado, en su apartado III, no procede someter a votación la propuesta del Representante Abascal ya que la misma está plenamente contemplada en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y lo que procede es que la Mesa Directiva haga la excitativa al Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal para que envíe a este pleno la información útil como lo establece la norma reglamentaria.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez, y también para hechos el Representante David Jiménez González del Partido Revolucionario Institucional, quien responde preguntas de los Representantes José Luis Luege Tamargo, Dolores Padierna, Francisco José Paoli Bolio, Francisco Gómez e Iván García Solís.

Para alusiones personales hace uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna quien responde a pregunta del Representante David Jiménez González.

También para responder a alusiones personas nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Salvador Abascal Carranza, para el mismo efecto, el Representante David Jiménez González.

En el uso de la palabra el Representante Salvador Muñúzuri Hernández señala que a nombre de su fracción partidista, está de acuerdo en que el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal haga llegar a esta Asamblea la información

genérica tanto de la Ley de Ingresos como del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

A pregunta de la Presidencia, el Representante Salvador Abascal Carranza solicita que se presente el texto de la propuesta del Representante Muñúzuri por escrito.

A moción del Representante Peñaloza, la Presidencia reitera que se dará cumplimiento al artículo 60 del Reglamento Interior, por lo cual el Representante Abascal retira su propuesta.

Para alusiones personales hace uso de la palabra nuevamente el Representante Iván García Solís, así como también el Representante Javier Garduño Pérez del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a preguntas del Representante Abascal Carranza.

De nueva cuenta para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís. Para hecho el Representante Pedro Peñaloza, quien responde a pregunta del Representante Salvador Muñúzuri Hernández.

Para hechos nuevamente hace uso de la tribuna el Representante David Jiménez González y para alusiones personales el Representante Peñaloza quien responde a preguntas del Representante Muñúzuri.

El Representante David Jiménez González formula una moción de orden al Presidente por tener "favoritismo con los compañeros de su partido" a lo cual el propio Presidente de la Mesa Directiva señala que está siendo imparcial en el debate.

De nueva cuenta hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González para interpelar al Representante Peñaloza.

Para hechos vuelve a hacer uso de la tribuna el Representante Salvador Muñúzuri Hernández, quien formula su propuesta por escrito para que se solicite al ciudadano Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, el envío de información suficiente respecto de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, con 48 horas de anticipación a la comparecencia que se verificará el día 30 de noviembre próximo, dando respuesta a interpelaciones del Representante Peñaloza.

Para alusiones personales hace uso por enésima vez el Representante Pedro Peñaloza. El Representante Muñúzuri solicita a la presidencia que se someta a consideración del pleno su propuesta y en virtud de que existe una confusión respecto a la aprobación del Acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno, se declara un receso de cinco minutos para consultar la versión estenográfica.

Una vez reanudada la Sesión, la Presidencia informa que la propuesta de la Comisión de Gobierno ya ha sido aprobada por lo que procede entrar a la consideración de la proposición del Representante Muñúzuri.

El Representante Peñaloza solicita que se aplique el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior pero la Presidencia le indica que no se viola el Reglamento en virtud de que la propuesta se hizo en los términos del artículo 57 del mismo, reiterando por otra parte que la información que se solicitará al Secretario de Finanzas será con base en el artículo 60 del propio Reglamento.

Por lo tanto, puesta a consideración del Pleno, se considera la propuesta de urgente y obvia resolución.

Desde su curul los Representantes Margarita Zavala y Salvador Abascal Carranza formulan observaciones a la Presidencia respecto a su resolución.

Sometida a discusión la propuesta, sin que motive debate se aprueba y la presidencia acuerda que se notifique a la Secretaría de Finanzas para que en términos del artículo 60 y con las precisiones que se contienen en el acuerdo aprobado, se remita la documentación respectiva.

Para referirse al caso del señor Raúl Salinas de Gortari, hace uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza.

Sobre este mismo tema también hace uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez del Partido del Trabajo, así como la Representante Cristina Alcayaga Núñez del Partido Revolucionario Institucional y el Representante Francisco Alvarado Miguel del Partido de la Revolución Democrática.

Igualmente hace uso de la palabra con relación al mismo tema, el Representante José Luis Luegi Tamargo del Partido Acción Nacional.

Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Germán Aguilar Olvera del Partido del Trabajo y también para hechos nuevamente el Representante Pedro Peñaloza quien propone el siguiente punto de acuerdo, que solicita se considere de urgente y obvia resolución:

"Esta Asamblea resuelve exhortar al Procurador General de la República, para que llame a comparecer al ex-Presidente Carlos Salinas de Gortari, con el objeto de que aclare su presunta participación en los recientes acontecimientos que han afectado grave y recientemente a la República".

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, no se considera este asunto ni de urgente ni de obvia resolución, turnándose a la Comisión de Gobierno para su análisis.

Para hechos hace uso de la palabra nuevamente el Representante Francisco González Gómez, así como los Representantes Iván García Solís y Pedro Peñaloza.

Para abordar el siguiente punto del Orden del Día, a la Presidencia a cargo del Representante Salvador Muñúzuri Hernández, concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas Arreola, quien manifiesta que el no solicitó la palabra para referirse a los hechos ocurridos en San Felipe de Jesús, por lo que solicita que en el Orden del Día de la próxima Sesión se incorpore un punto relativo al carácter que deben tener las giras del Regente de la ciudad que deben ser plurales y atender a la ciudadanía y no para favorecer a ningún partido en lo particular.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las veintiuna horas con treinta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves treinta de los corrientes a las once horas en la que comparecerá ante el Pleno el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Mesa Directiva informa al Pleno, que se han recibido del Jefe del Ejecutivo Federal los siguientes documentos:

Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1996.

Iniciativa del Decreto de Presupuesto para Egresos del Distrito Federal para 1996.

Iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Financiero del Distrito Federal.

En los términos de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnense los documentos de referencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Asimismo, se instruye para que se distribuyan copias de los mismos a los Grupos Parlamentarios de este Cuerpo Colegiado.

Señores Representantes: esta Sesión tiene por objeto recibir del servidor público designado por el Presidente de la República, las explicaciones correspondientes a la iniciativa de Ley de Ingresos y al proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996, en cumplimiento de lo establecido por el artículo sexto Transitorio, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición, el ciudadano Presidente de la República se ha servido designar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

Encontrándose a las puertas de este Recinto el ciudadano Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Distrito Federal y para acompañarlo al interior del salón de Sesiones, esta Presidencia designa en comisión a los siguientes Representantes: Amado Treviño Abatte, Héctor González Reza, Eduardo Morales Domínguez y Francisco González Gómez.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

Esta Presidencia se permite, a nombre de la Mesa Directiva, agradecer la presencia de las personas que nos acompañan en esta Sesión del día de hoy.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno, que regula la comparecencia del Secretario de Finanzas.

LA C. SECRETARIA.- Se va a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para regular la comparecencia del Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en función del artículo sexto Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión de Gobierno, con fundamento en los artículos 122, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción IX, 68 y Quinto y Sexto Transitorio del Estatuto de Gobierno del D. F., y artículos 42, 45 fracción I y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

I. Que los artículos 67 fracción IX y Quinto y Sexto Transitorios del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal contemplan que el Presidente de la República enviará, a más tardar el 30 de noviembre del presente año la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1996. Que para tales efectos designará al servidor público que, a propuesta del Jefe del Distrito Federal, comparezca ante la Asamblea para explicar las mencionadas iniciativas.

II. Que el Presidente de la República designó, en función del artículo Sexto Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, al señor Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, como funcionarios que comparecerá ante esta Asamblea a explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996.

III. Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes indica que las comparecencias ante el Pleno se sujetarán a las normas que para el caso se acuerden.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno somete al Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero: La comparecencia del Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996, se llevará a cabo en el salón del Pleno durante la Sesión de este a verificarse el día jueves 30 de noviembre a las 11:00 horas.

Segundo: Dicho acto se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

A. *El Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que designe la Mesa Directiva, para lo cuál decretará un receso.*

B. *A su llegada hará uso de la palabra para dar lectura al informe explicativo de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996.*

C. *Para la Deliberación General los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de su Grupo Parlamentario, fijarán posición durante un tiempo que no excederá de veinte minutos en el siguiente orden:*

PVEM, PT, PRD, PAN, y PRI.

D. *Se inicia una primera ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.*

E. *Habrà una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.*

F. *Para las rondas de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos D y E anteriores, después de formulada cada ronda, hará uso de la palabra el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, a fin de dar respuesta.*

G. *Finalmente, la Comisión de Cortesía acompañará al Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal a la salida del recinto.*

Tercero: El Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, cuando no esté en la tribuna, ocupará el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

Cuarto: Asistirán como invitados especiales las personas que acuerde la Comisión de Gobierno.

Dado en el Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 27 de noviembre de 1995.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al informe explicativo de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

EL C. LIC. JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Señor Representante Manuel Jiménez Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; señor Representante Gonzalo Rojas Arreola, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea; ciudadanos Representantes; señoras y señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparezco ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, por designación del ciudadano Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, a propuesta del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Oscar Espinosa Villarreal, para exponer y explicar las Iniciativas de Ley de Ingresos y reformas al Código Financiero y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año de 1996, enviadas por el ciudadano Presidente de la República a esta

Asamblea, de conformidad con el artículo quinto transitorio del Estatuto.

Me referiré en primer lugar al presupuesto general del Distrito Federal, después a la Iniciativa de Ley de Ingresos, reformas al Código Financiero, para finalizar con el Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal ascenderá a 28 mil 897 millones de pesos, con un aumento de 43% con respecto a la estimación del ejercicio de 1995.

Conviene poner esta cifra en relación a algunas más. Por ejemplo, que representa el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del producto interno bruto del Distrito Federal. Esto nos da una idea del tamaño del gasto público con relación al tamaño de la economía del Distrito Federal.

Alguna estimación del PIB del Distrito Federal ubica una cifra cercana a 480 mil millones de pesos. Por lo tanto, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal representa alrededor del 6% del producto interno bruto del Distrito Federal.

Otra relación que puede resultar sugestiva es el tamaño del presupuesto por habitantes del Distrito Federal y solamente habitantes del Distrito Federal, no incluyendo aquellos habitantes de, por ejemplo, los municipios conurbados, que hacen uso de los servicios del Distrito Federal, de la infraestructura del Distrito Federal. De manera que éste es un ejercicio que tiene esa acotación.

El presupuesto dividido entre aproximadamente 8 millones y medio de habitantes del Distrito Federal, nos arroja una cifra de 3 mil 500 pesos por persona al año.

Otra cifra, que podemos obtener partiendo de la anterior, y cifras aproximadas solamente para dar alguna idea, algún panorama general, es el gasto por familia. El gasto por familia en el Distrito Federal es de aproximadamente 500 mil pesos al mes. Mil 500 pesos mensuales por familia; 3 mil 500 pesos al año por habitante, 6% como porcentaje del producto interno bruto del Distrito Federal.

El gasto programable suma 26 mil 998 millones de pesos, de los cuales el 58% se destina al gasto

corriente y el 42% al gasto de capital. En este presupuesto recuperamos un propósito que se ha tenido a lo largo del tiempo de que el gasto de capital represente cuando menos un 40% del Presupuesto de Egresos. No logramos alcanzar durante este año ese porcentaje, pero en 1996, de aprobarse, estaríamos superando la cifra de 40% destinado al gasto de capital.

Del gasto corriente, un 55% se destina al pago de los servicios personales, concentrándose las dos terceras partes de este gasto en unas cuantas dependencias como son los servicios de seguridad pública, justicia, transporte, salud, las 16 delegaciones, el sistema hidráulico y el de limpieza.

La política de sueldos y salarios de la Administración Pública del Distrito Federal, incorpora las condiciones generales de trabajo que rigen en el Gobierno del Distrito Federal los efectos de los aumentos salariales que prevé la Alianza para la Recuperación Económica, así como ajustes necesarios en las remuneraciones de los sectores de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y servicios de salud.

En los términos que dispone el decreto de presupuesto que se somete a su consideración se administrarán los recursos para esta Honorable Asamblea se ha incorporado una cifra a su consideración de 196 millones de pesos; para la Contaduría Mayor, por 50 millones, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con 350 millones; el Consejo de la Judicatura con 25 millones; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 50 millones y los Consejos Ciudadanos, 60 millones.

La Administración Central ejercerá un presupuesto de 18 mil 282 millones; las delegaciones, 4 mil 641 millones, y la Administración Paraestatal, 5 mil 152 millones.

Los ingresos del Distrito Federal, por su parte, ascenderán a 23 mil 104 millones de pesos, de los cuales 21 mil 491 millones corresponden al sector central y 2 mil 306 millones al sector paraestatal; mismo que recibirá, además, mil 974 millones de pesos de aportaciones de la administración central del Distrito Federal.

Para financiar un gasto de capital que ascenderá a 11 mil 244 millones de pesos, se hará uso de

ahorro corriente por la cantidad de 6 mil 144 millones de pesos. Para alcanzar esta cifra de ahorro se llevará a cabo un esfuerzo redoblado de austeridad y productividad administrativa.

Además, la inversión del Distrito Federal requerirá de endeudamiento neto por 5 mil 100 millones de pesos, que está en proceso de ser autorizado por el Congreso de la Unión.

-LEY DE INGRESOS

La iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1996, prevé la obtención de recursos por 23 mil 797 millones de pesos, cifra que crece 25% con respecto a los ingresos obtenidos en 1995.

Los ingresos propios del sector central serán de 11 mil 088 millones de pesos, con un crecimiento del 19%.

También aquí conviene referir esta cifra, como lo hice hace algunos minutos, al tamaño de la economía del Distrito Federal. La división de los ingresos por contribuciones locales que acabo de mencionar, ascenderían a 11 mil 088 millones, representan 2.5% de la economía del Distrito Federal; es decir, las contribuciones locales 2.5%, mientras que el gasto representa un 6% del tamaño de la economía del Distrito Federal.

Por otra parte las participaciones en ingresos federales sumarán 10 mil 003 millones de pesos, siendo 34% más que en 1995.

Los ingresos propios de los organismos y empresas 2 mil 306 millones de pesos, con un crecimiento de 19%; y, los provenientes de adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores, 400 millones con un aumento de 33%.

Dentro de los ingresos propios se estima que los impuestos representarán recursos por 5 mil 674 millones de pesos, monto mayor en un 34% a los ingresos registrados en 1995.

En el capítulo de derechos se estima una recaudación de 2 mil 302 millones de pesos, 32% más que la estimación del cierre de 1995.

Por productos se obtendrán 2 mil 044 millones, monto menor en 5% con relación al cierre de

1995, por la disminución anticipada de las tasas de rendimiento de las inversiones en valores que realiza la Tesorería del Distrito Federal.

Por su parte en aprovechamiento se prevé una recaudación de 555 millones, con un crecimiento de 6% con respecto a la considerada en el cierre de 1995.

Esta evolución de los ingresos del Departamento del Distrito Federal estará determinada, entre otros factores, por ajustes a los valores catastrales y de predios baldíos en materia del impuesto predial, a cuyo padrón se incorporarán alrededor de 50 mil cuentas durante 1996.

Por la progresividad que se propone a su consideración de la tarifa del impuesto sobre adquisición de inmuebles, que iría desde 0.1% hasta el 3.1%, en lugar de la tasa general del 2%, vigente hasta ahora.

Por una mayor recaudación del impuesto sobre las nóminas, por el ajuste salarial que se anticipa, la reactivación del empleo, así como esfuerzos de administración tributaria en diversas vertientes.

Por la incorporación de 400 mil cuentas al programa de cobro de derechos por Servicio de Agua, de acuerdo al consumo medido.

Por un crecimiento real del 4%, en la recaudación federal participable y por una tarifa del transporte, de 40 centavos.

Destaca el hecho de que los ingresos propios del Distrito Federal continúan siendo la principal fuente de financiamiento del gasto público, al representar 47 centavos de cada peso, mientras que 42 centavos provienen de participaciones federales. Los once centavos restantes corresponden a ingresos de organismos y adeudos fiscales de ejercicios anteriores.

Una estructura sana del financiamiento público, como ésta ha permitido al gobierno de la ciudad conserva su capacidad de respuesta frente a las necesidades sociales, y seguir contribuyendo a que la capital funcione y funcione bien.

3. Reformas al Código Financiero del Distrito Federal.

Las modificaciones al Código pueden dividirse en cinco grandes apartados.

1º.- Para precisión y seguridad jurídica, que buscan clarificar diversas disposiciones, así como cubrir algunas lagunas legales para otorgar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes.

Destaca, dentro de este grupo de medidas, la obligación de las autoridades fiscales de emitir, de inmediato, con fecha primero de enero, la Carta de los Derechos de los Contribuyentes; asimismo, se establece la imposibilidad de levantar actas complementarias, una vez cerrada el acta final de auditoría, así como la obligación de dar a conocer a los contribuyentes el resultado de las revisiones que efectúe la autoridad en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.

Un segundo grupo de medidas se refiere a la simplificación de procedimientos, con el propósito de permitir al ciudadano realizar con sencillez sus pagos de gravámenes. Así en las tablas de valores de construcción, que se emplean para determinar el impuesto predial, se compactan los usos de 21 a 10 grupos.

Asimismo, en cuanto a los servicios que presta o prestará el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se anticipa la posibilidad de que los grandes usuarios de estos servicios, puedan contar con terminales remotas que permitan la agilización de los trámites relacionados con la materia inmobiliarias y se propone un derecho por este servicio.

3º.- Para otorgar beneficios o estímulos a diversos contribuyentes de conformidad, por ejemplo con la Alianza para la Recuperación Económica en el Distrito Federal u otros acuerdos, se propone a esta Asamblea un subsidio del 50% sobre el impuesto predial que causen, durante 1996, las nuevas empresas que empleen hasta 100 trabajadores, es decir empresas micro y pequeñas; un subsidio del 100% al impuesto sobre las nóminas causado durante 1996, por los empleos adicionales que las empresas creen por arriba de los que hayan tenido en promedio entre enero y octubre de 1995; beneficio que se extiende a los patrones que se den de alta a partir de enero de 1996, es decir a nuevas empresas.

También se darían facilidades y beneficios a los deudores que se adhirieran al Acuerdo de Apoyo Inmediato de Deudores.

Adicionalmente se proponen medidas en beneficio de diversos sectores de la ciudad, como son la posibilidad para que en impuesto sobre nóminas el impuesto predial de uso habitacional, los contribuyentes puedan pagar hasta el mes de abril de 1996, los créditos a su cargo sin recargos ni sanciones. Este beneficio se aplicará a todos los contribuyentes que no hayan sido requeridos previamente por la autoridad.

En materia de derechos por suministro de agua de uso doméstico, se propone que los contribuyentes tengan la facilidad señalada para adeudos anteriores a noviembre de 1995.

Al igual que en años anteriores, se prevén descuentos por pagos anticipados en el impuesto predial, tanto anual como bimestral y se perfecciona y disminuye en su estructura la tasa de financiamiento por pagos a plazos.

Un cuarto grupo de medidas del Código Financiero, se refiere a las que pudieran derivarse de nuevas potestades tributarias, que han sido sometidas al Congreso de la Unión por el ciudadano Presidente de la República, y que pudiesen permitir que las entidades federativas impongan gravámenes a los servicios de hospedaje y establezcan derechos por licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas al menudeo y por la colocación de anuncios.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento el orador.

Esta Presidencia hace un llamado a los señores Representantes, para que se preste debida atención a la intervención del ciudadano Secretario.

Proceda, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Un quinto grupo de medidas incorporadas en la iniciativa de reformas del Código Financiero, son las que se refieren a la actualización de diversas tarifas y cuotas, a fin de que el gobierno de la ciudad conserve su capacidad para ofrecer la calidad y cobertura de los servicios que se prestan a la comunidad. La práctica esta apli-

car la inflación noviembre-noviembre. Este año singular requirió otro tratamiento. Así, desde el mes de mayo al aprobar esta Asamblea las reformas al Código Financiero, se fueron actualizando los valores de las contribuciones por lo que el factor general que ahora se propone es del 15%.

Por su importancia e interés general me referiré al Impuesto Predial y al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles en particular.

En la iniciativa del Código Financiero para 1995, se señaló que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal integraría un consejo de especialistas, que se avocaría a estudiar el régimen del Impuesto Predial, a fin de proponer reformas que reafirmasen su equidad y sencillez, otorgasen mayor seguridad al contribuyente y coadyugasen a la estabilidad financiera del Distrito Federal.

En la Iniciativa de Reformas al Código Financiero para 1996, se incorporan diversas modificaciones al Impuesto Predial, que fueron consideradas por los miembros de dicho Consejo.

Estas medidas, en materia del Impuesto Predial, tendrán un efecto proporcional, porque las modificaciones que se propondrán serán menores en los estratos con menor capacidad económica. Así, de un total de cuentas habitacionales que asciende a un millón 200 mil, el 82% entre 2 y 3 pesos adicionales al bimestre respecto al pago de diciembre de 1995.

Las 176,049 cuentas medias residenciales que tienen un valor catastral entre 74, 768 a 199,383 pesos deberán pagar entre 21 y 111 pesos y aquellas cuentas con valor catastral mayor cubrirán aumentos bimestrales superiores a 139 pesos. Las reformas propuestas incorporan un alineamiento de los valores catastrales de cada colonia al 10% de su referencia comercial, que hace una práctica pretendida por la Tesorería del Distrito Federal desde hace algunos años.

Finalmente, el establecimiento de sobre cuotas diferenciales a los predios baldíos, en razón del costo social de su desocupación, en vez de la sobre cuota fija actual.

En materia del impuesto sobre adquisición de inmuebles, y de conformidad con la iniciativa que abroga la ley federal en la materia a partir de 1996,

este impuesto pasará a ser potestad plena del Distrito Federal. Por ello, se propone a esta honorable representación la aplicación de una tarifa progresiva, de modo que para inmuebles con valor comercial de hasta 130 mil pesos, se aplique una tasa menor a la actual del 2%, a partir de una cuota mínima del impuesto, mientras que para aquellos inmuebles con valor mayor de 130 mil pesos, se pudiesen aplicar tasas progresivas que harían que la carga fiscal fuese entre 2 y 3.1%, dependiendo del valor del inmueble y de la transacción.

Se estima que el 30% del total de las operaciones inmobiliarias en la ciudad estaría beneficiándose de una desgravación por esta medida.

Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos de 1996 ascendería a 28 mil 897 millones de pesos, lo que significa un incremento real del 12%, con la particularidad de que el gasto corriente decrece en 8%, mientras que el gasto de inversión aumenta 42% en términos reales.

La orientación y estructura del Presupuesto de Egresos se caracterizan de la siguiente manera:

En materia o ámbito programático de la justicia y seguridad pública, proponemos que al preverse durante 1996, avanzar hacia una ciudad segura para todos, mediante la actualización de los servicios de seguridad pública, la realización de reformas al sistema de procuración de justicia con pleno respeto a los derechos humanos, y el fortalecimiento del sistema de protección civil, que en el marco de la Ley de Seguridad Pública y del programa de seguridad pública apenas anunciado el día de ayer, que propiciará el fortalecimiento de la coordinación institucional, que se mejorará la prestación del servicio de policía en atención a las demandas de la ciudadanía y se fomentará la participación vecinal a través de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, que también el sistema de procuración de justicia proyecta avanzar en la coordinación con las autoridades federales, el mejoramiento de las condiciones salariales del personal operativo, el fortalecimiento de la justicia de barandilla, su equipamiento en sistemas de comunicaciones y de informática, que se fortalecerán las acciones de

protección civil, la coordinación interinstitucional en casos de emergencia y se impulsará la participación social en actividades de esta índole.

Para el logro de esos propósitos, se ha asignado un presupuesto de 4 mil 963 millones de pesos, que es el 17% del presupuesto total, incluyendo los presupuestos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con un monto de mil 152 millones de pesos, 60% mayor al ejercido durante 1995. Al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura se asignan 376 millones, cifra que resulta 62% mayor que en 1995, y a la Secretaría de Seguridad Pública, exclusivamente para sus funciones de coordinación y Policía Preventiva, es decir, excluyendo las Policías Auxiliar e Industrial y Bancaria, dicha Secretaría para esos programas podrá contar con un presupuesto de mil 621 millones, que es 40% más elevado que en 1995.

No tenemos duda que estos programas deben ser prioritarios en la asignación presupuestal. No hay razón más importante que esta para pagar impuestos.

Un segundo gran ámbito es el medio ambiente.

Con el propósito de reestablecer el equilibrio de los ecosistemas, atacar las causas del deterioro ecológico, y promover adecuadamente un proceso de desarrollo sustentable, el gobierno de la capital instrumentará una serie de acciones para recuperar la calidad del medio ambiente de la Ciudad de México.

Tendrán como prioridad garantizar la coordinación de esfuerzos en la materia, y fomentar la participación de la sociedad; prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo; proteger y mejorar los recursos naturales, y desarrollar programas de educación ambiental y promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Para el ámbito medio ambiente, se han considerado recursos por 2 mil 198 millones de pesos, aproximadamente el 8% del presupuesto total.

El tercer ámbito es el de bienestar social, a través del cual se impulsará el desarrollo social, aumentando el acceso a los servicios básicos de educa-

ción, salud, cultura, recreación y deporte. Privilegiando a los estratos de población con mayores carencias.

En materia de salud, las acciones están orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios médicos, promover y mejorar la medicina preventiva y la prevención de los accidentes, entre otros.

Por otra parte, se continuará promoviendo el desarrollo cultural y recreativo, así como el fortalecimiento a las actividades deportivas; se ampliará la asistencia social a adultos indigentes y menores desvalidos, así como la creación de programas especiales para la atención de la mujer.

En materia de vivienda, una de las principales demandas de los habitantes del Distrito Federal, el gobierno capitalino plantea como estrategia la coordinación de las acciones del sector a través del Instituto de Vivienda, que instrumentará nuevos mecanismos financieros que permitan adecuar la oferta al perfil económico y social de los demandantes.

En este sentido, para el ejercicio de 1996 se propone reestructurar la participación de FIVIDESU y FICAPRO. Convirtiéndoles en entidades captadoras e integradoras de la demanda, coordinando a su vez la realización de proyectos concertados con entidades gubernamentales y promotores sociales y privados.

Para el caso de FIDERE, se propone ampliar su función de recuperador de carteras crediticias que se derivan de programas concertados, a precalificador de la demanda y como operador de fondos de garantía autofinanciables que permitan eliminar el sistema de garantías fiscales vigentes.

La estrategia busca lograr un efecto multiplicador en varias veces, al menos 10, la inversión directos que realice el gobierno del Distrito Federal, estimándose alcanzar una meta de 40 mil viviendas para 1996.

Para estar en posibilidades de llevar a cabo los objetivos del ámbito de bienestar social se han previsto 4 mil 362 millones de pesos, cifra que representa el 15% del presupuesto.

Transporte.

Para satisfacer las necesidades de transporte público, se propone a esta Honorable Asamblea de Representantes un presupuesto de 4 mil 443 millones de pesos, que es el 15% del presupuesto total, incluyendo la continuación de la obra civil de la línea B del sistema de transporte colectivo.

Para los organismos de transporte se propone un presupuesto de 3 mil 882 millones de pesos, adecuado a sus necesidades mínimas de operación, mantenimiento menor de equipos, talleres y redes, la adquisición de trenes para la línea A del Metro, trolebuses y trenes ligeros para el Sistema de Transportes Eléctricos.

Durante 1996 se prevén subsidios a los usuarios de autobuses, Metro, trolebuses y tren ligero. Del orden de mil 780 millones de pesos al conservarse la tarifa de 40 centavos que se fijó hace 4 años.

Infraestructura urbana.

Este programa contribuirá eficazmente a la recuperación de la economía y será un importante multiplicador de inversiones y empleos. Se realizarán acciones para ampliar y mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura urbana y de los servicios básicos.

Con esta finalidad, se asignan recursos para un monto de 5 mil 505 millones de pesos, que es el 19% del presupuesto total.

En este marco, el gobierno de la ciudad se propone garantizar la ejecución de tareas de conservación y ampliación de la vialidad, mantenimientos preventivos y correctivos, continuación de trabajos en calles y avenidas en las zonas que más lo requieren, construcción de puentes peatonales y vehiculares, mejoramiento a la calidad de cobertura de pavimentación, repavimentación, construcción de 400 mil metros cuadrados de vialidad secundaria, ampliación de la carpeta asfáltica en más de 780 mil metros cuadrados, conservación y mantenimiento de 26 millones de metros cuadrados de áreas verdes, instalación de luminarias nuevas, obras de drenaje, agua potable en las redes primarias y secundarias.

Se prevé, asimismo, un fondo recuperable para apoyar la regeneración de zonas urbanas, que permita la realización de proyectos mediante la dotación de infraestructura y servicios urbanos básicos.

Por lo que se refiere al sistema hidráulico, la estrategia se dirigirá fundamentalmente al mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y drenaje, ampliación de su cobertura, preservación de las fuentes de abastecimiento, racionalización en el consumo del agua y automatización de un mayor número de instalaciones.

Se pondrá en marcha el programa de saneamiento de la cuenca del Valle de México y se continuará con el correspondiente al lago de Texcoco.

También se contará con una previsión de 500 millones de pesos con el propósito de fortalecer los mecanismos de descentralización. Así, se pondrá en práctica una nueva fórmula de distribución de la asignación presupuestal entre las 16 delegaciones, utilizando para ello la previsión mencionada de 500 millones de pesos para tres grandes subprogramas: Mejoramiento Urbano, Alianza para el Bienestar y el Programa Emergente de Empleo.

La fórmula que se propone dará una mayor ponderación a los índices de marginalidad al crecimiento relativo de la población y al déficit de infraestructura de cada delegación.

Como resultado de este ejercicio, las 6 delegaciones con mayores necesidades por su ubicación y desarrollo, que son Milpa Alta, Cuajimalpa, Tlalpan, Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco, en las cuales habita el 36% de la población del Distrito Federal, recibirían el 53% de apoyo en estos subprogramas, mientras que las 6 delegaciones que han consolidado su infraestructura y que son Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztacalco, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, estas 6 recibirán el 8% de dicho fondo para atender el 30% de la población.

Al ámbito desarrollo económico y con el propósito de promover un desarrollo equilibrado de la ciudad que asegure su vitalidad, se propone avanzar en una estrategia que fomente la inversión,

profundice el cambio estructural y eleve el nivel de competitividad de la ciudad. Para ello se integra un fondo recuperable de apoyo a proyectos de infraestructura de alta rentabilidad social, donde el gobierno capitalino pudiera participar aportando garantías, capital de riesgo y subordinado.

Se instrumentará, asimismo, un programa de desarrollo rural mediante la realización de infraestructura agropecuaria, asistencia técnica y capacitación, así como apoyos a la comercialización para los productores de las delegaciones de zonas rurales.

Por otra parte, se crearán centros de competitividad que enlazarán a las instituciones universitarias de educación superior y desarrollo tecnológico con las empresas del Gobierno, y en general los agentes económicos del Distrito Federal, para que en dichos centros se hagan investigación y desarrollos en materia de investigación básica y avanzada, desarrollo tecnológico y de sistemas de información, modernización comercial y de servicios financieros, así como de protección al ambiente y de infraestructura.

Para el cumplimiento de todo el programa de desarrollo económico, incluyendo el fondo antes mencionado, se han previsto recursos para un total de 967 millones de pesos.

Gobierno y Administración.-

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce a la pluralidad como un elemento fundamental en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta la ciudad, a través del establecimiento de nuevos espacios para la participación de los ciudadanos, organizaciones y partidos políticos.

Por su parte y como administración pública, se ha propuesto mejorar la prestación de servicios, avanzando con responsabilidad en los procesos de planeación, organización, dirección, supervisión y control de los servicios públicos, para lo cual avanzará en un programa de calidad y excelencia en la administración, con una atención preferente a la capacitación de su personal en todos los niveles y desde luego la realización de las actividades de vigilancia y auditoría con carácter correctivo, preventivo y propositivo.

El presupuesto del gobierno y administración del Departamento del Distrito Federal ascenderá a 4 mil 562 millones de pesos, que es el 16% del presupuesto total.

Señores Representantes:

Es un honor regresar a esta tribuna al cabo de un año trascendente en la vida de la Ciudad de México. Si bien la ciudad ha sufrido en lo económico los estragos de la recesión derivada de la crisis financiera, la ciudad avanzó en lo político. La consolidación de la Asamblea de Representantes como órgano legislativo y la creación de su Contaduría Mayor de Hacienda, así lo constatan. Es desde aquí que se han aprobado y promovido normas que fortalecen y modernizan la estructura jurídica que exigen los ciudadanos del Distrito Federal. Aquí se tomaron decisiones que protegieron la capacidad fiscal del gobierno para realizar las obras y proporcionar los servicios de mayor beneficio colectivo. Desde aquí se posibilita servir a la ciudadanía.

Permítaseme concluir repasando algunos temas que nos preocupan en materia fiscal y financiera. El primero de ellos es la relación entre este presupuesto 1996 y la economía de la ciudad.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal ha enfatizado la necesidad de que la economía de la ciudad recupere su vitalidad, a partir de sus ventajas comparativas, en equilibrio con el medio ambiente y fortaleciendo una clara orientación redistributiva del crecimiento. A los desafíos estructurales se vino a agregar la crisis financiera. Lo necesario se convirtió en urgente.

El gobierno del Distrito Federal ha actuado. El fomento económico es hoy de la más alta prioridad, por lo que la estructura del gobierno se ha reorganizado para atenderlo e impulsarlo al más alto nivel. Se ha promovido la Alianza para la Recuperación Económica en la que los aspectos fiscales y financieros son relevantes: expansión del gasto en 12% en términos reales, lo que implica un crecimiento por habitante de alrededor de 10%; un presupuesto de inversiones que representará el 43% del gasto programable e incidirá favorablemente sobre la inversión y el empleo, con efectos multiplicadores sobre la actividad económica de la ciudad. Se han implementado medidas específicas de fomento de las inversiones

en infraestructura, a la competitividad, a la creación de nuevas empresas y empleos, así como a la regeneración urbana y la vivienda.

Debemos reconocer que la recuperación de la economía del Distrito Federal será posible apoyada en las medidas que consistentemente ha tomado el gobierno de la República, que orientarán a la economía nacional hacia la recuperación del crecimiento con estabilidad y mejores equilibrios macroeconómicos, sectoriales y sociales.

Con el conjunto de medidas macroeconómicas y locales se crean condiciones propicias. Toca a todos, ciudadanos y gobierno, consolidarlas y aprovecharlas.

El segundo asunto, relacionado con el anterior, se refiere a la deuda pública. El notable crecimiento del presupuesto 1996 no sería posible sin el aprovechamiento oportuno, razonado y prudente de la capacidad de endeudamiento que ha alcanzado la hacienda pública del Distrito Federal. Frente a la caída transitoria del ingreso real resulta aconsejable atenuar sus efectos sobre el presupuesto de egresos mediante el endeudamiento.

¿Qué nos lleva a proponer un nuevo nivel de deuda? La certeza de que aquellos proyectos a los que se destine la deuda serán prioritarios, de alta rentabilidad social y generarán en gran medida los flujos de efectivo para el pago de la deuda, la seguridad de que la deuda a contratar, lo será en los mejores términos y condiciones posibles, y la confianza de que las medidas tomadas por el Gobierno Federal y por el de la ciudad, habrán de fructificar en la recuperación de la economía del Distrito Federal.

En la administración del programa financiero se preferirán financiamientos de la banca de desarrollo sobre los de la banca comercial y, cuando los proyectos y las condiciones ofertadas lo ameriten, se acudirá al crédito de organismos financieros internacionales. Entre los programas que se financiarán destacan los de transporte colectivo, tanto la construcción de la línea B del sistema metropolitano como equipos para la línea A y el Sistema de Transportes Eléctricos; los del sistema hidráulico, que incluyen proyectos de drenaje, plantas de tratamiento y el desarrollo del sistema de cobro del agua, programas ecológicos y de reforestación, equipos de comunicaciones e

informática para los organismos de seguridad pública y procuración de justicia, y programas de desarrollo urbano y vivienda.

En caso de que se haga uso total del endeudamiento solicitado, al 31 de diciembre de 1996 el saldo total de la deuda del Distrito Federal ascendería a 7,200 millones de pesos y su servicio representaría menos del 6% del presupuesto de egresos, monto adecuado a la capacidad económica, financiera y fiscal de la ciudad en el mediano plazo.

En el ejercicio de la autorización de endeudamiento neto que en su caso otorgue el Congreso de la Unión, deberán cumplirse normas estrictas en cuanto al origen y la aplicación de los recursos. Con oportunidad se informará a los órganos de vigilancia de los poderes legislativos de las condiciones, plazos y costos de cada una de las fuentes de financiamiento así como de la rentabilidad social y financiera de los programas y proyectos propuestos en el Presupuesto, susceptibles de ser financiados mediante crédito.

Especial mención merece la inminente instalación de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Nuestro interés, como el de ustedes, señores Representantes, es el de que los recursos presupuestales se operen con total transparencia y honestidad, que las metas se cumplan en tiempo y forma y que se observen con estricto apego los señalamientos y lineamientos dispuestos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Por ello, atenderemos con diligencia los diversos requerimientos, observaciones y sugerencias que provengan de la Contaduría Mayor. Igualmente reitero que estaremos atentos a las observaciones y sugerencias que esta Honorable Asamblea se sirva hacer.

Cumpliremos la responsabilidad que nos toca en la inteligencia, de que los aspectos de las finanzas públicas aquí presentados son expresión de la capacidad contributiva ciudadana y de las necesidades de los habitantes de nuestra gran ciudad.

Quedo a sus órdenes señores Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Secretario pase a ocupar el lugar que le ha sido asignado, para tal fin, en el Recinto.

Con el fin de dar inicio a la exposición de puntos de vista de las diversas fracciones parlamentarias de esta Asamblea, se han inscrito los siguientes oradores:

Del Partido Verde Ecologista de México, el Representante doctor Arturo Sáenz Ferral; por el Partido del Trabajo, el Representante ingeniero Francisco González Gómez; por el Partido de la Revolución Democrática, el Representante licenciado Pedro José Peñaloza; por el Partido Acción Nacional, el Representante licenciado Fauzi Hamdan Amad, y por el Partido Revolucionario Institucional, el Representante licenciado Javier Garduño Pérez.

En virtud de lo anterior, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante, doctor Arturo Sáenz Ferral, para dar a conocer su posición.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Señor licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal; Compañeros y compañeras Representantes; señoras y señores de los medios de comunicación; señoras y señores:

Con ocasión de la presentación de las iniciativas de reformas al Código Financiero, Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1996, que nos presenta el día de hoy y estando seguro de que por más cuestionamientos y propuestas constructivas hacia esta política de ingresos y gasto que se pretende aplicar para 1996, será la consigna la misma, es decir, aprobarlas a como de lugar.

Vengo, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, a fijar nuestra posición.

Recibimos, hace algunas horas, un documento preliminar y en consecuencia las reflexiones que haremos y las propuestas serán también, y no es por ser respetuoso, muy preliminares. Ojalá que aún así puedan ser de utilidad para los ciudadanos de esta bella capital.

A casi ya un año de iniciada la administración presidida por el licenciado Oscar Espinosa Villarreal la economía presenta, en la ciudad, un panorama cada vez más desastroso. Tenemos que reconocerlo así, no porque seamos pesimistas,

sino porque es la única forma de presentar también propuestas que sean realistas y que estén a la altura de la situación.

Tenemos contracción de la actividad productiva, caída del Producto Interno Bruto, -se habla que durante los primeros trimestres fue del orden del 19.6%-, caída del consumo privado en aproximadamente 12.3%, disminución de las remuneraciones totales de la población ocupada; en el comercio de un 32.2%, en la industria manufacturera del 21.9%, en la industria de la construcción del 54.7%; desempleo creciente y disminución del nivel de ingresos en alrededor del 25%.

Es de señalar, que si en los hogares de clase media una disminución del nivel de ingresos en una cuarta parte puede significar la insolvencia y crisis, en los lugares pobres la disminución del nivel ingresos se traduce en desnutrición, enfermedad, y muchas veces en muerte.

En materia de bienestar social, el panorama observa los mismos rasgos. Sólo cerca del 50% de las familias que habitan en la ciudad tienen en propiedad la vivienda que habitan, aunque de ellas una tercera parte observa condiciones de irregularidad.

2.- De cada 5 familias presentan un índice preocupante de hacinamiento. La mayor parte del gasto entre las familias pobres se destina para alimentos, vivienda, vestido y transporte, en ese orden. Poco más de 3 millones de personas carecen de seguridad social. La tasa de desempleo pasó de 4.8 a 7.3%, sólo durante el presente año.

El analfabetismo sigue afectando a casi el 5.5% de la población mayor de 15 años. Y en materia de educación básica para adultos, se estima que cerca de 3 millones de personas no cuentan con ella.

La desnutrición severa afecta a 7.7% de la población menor de 5 años.

En términos generales, se estima que poco más del 60% de la población metropolitana vive bajo condiciones de pobreza y marginación.

En materia política, la reforma anunciada recientemente por las autoridades se encuentra entrapada, entre los límites estrechos que fija el

partido oficial y las escaramuzas populares de los partidos que fueron convocados.

En tanto, la sociedad continúa observando desde afuera, sin información adecuada, sin canales de participación, con todo y el intento fallido puesto en práctica recientemente.

En suma, en la capital del país las palabras expresan el estado de la sociedad podemos resumirlas en crisis, incertidumbre, desconfianza, apatía e inseguridad.

La política económica propuesta por el jefe de gobierno frente a este sombrío panorama, pero real, ante el cual no hay que desanimarse, sino hay que crear propuestas imaginativas y creativas, valientes, ciertas, de cara a la sociedad. Hoy, el titular de las finanzas públicas del Distrito Federal nos presenta una iniciativa de Ley de Ingresos y un Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1996, que desafortunadamente va sobre la misma política económica que ha caracterizado a la administración actual y a las dos anteriores.

En la Iniciativa de Ingresos que se nos presenta, más del 45% de estos, más del 40% se pretende captarlos vía cobro de servicios y el pago de impuestos de los ciudadanos. La otra gran partida de ingresos provendría de las participaciones federales; más de un 20% provendrá del endeudamiento estimado, en aproximadamente, bueno, los 5 mil 100 ahora propuestos, 5 mil 100 millones de nuevos pesos; mientras que el restante provendría de organismos coordinados y aprovechamientos.

En teoría los mecanismos establecidos para la captación de ingresos se antojan correctos y pudiera ser que ayudaran a contar con finanzas equilibradas. Sin embargo, y ante el incremento de tarifas de los servicios que proporciona el Departamento del Distrito Federal, tanto como en los incrementos de impuestos, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué incrementar las tarifas para el segundo semestre, por ejemplo del transporte, cuando los ingresos del poco más del 60% de los capitalinos se encuentran estancados y con una severa pérdida en su poder adquisitivo.

En el supuesto de que se lleven a cabo incrementos en las tarifas de los servicios públicos, qué

acciones se han previsto para fortalecer los ingresos reales de los contribuyentes capitalinos.

En la propuesta de ingresos destaca también la partida que provendrá de las participaciones federales, con aproximadamente 10 mil millones de nuevos pesos, lo que representa una tendencia decreciente de las participaciones federales en los ingresos, estimable en 40%.

Ante ello, nos preguntamos: ¿Por qué no se demanda que el Distrito Federal participe en por lo menos un 50% de las recaudaciones federales?

Analizado de otra manera, es un hecho que el endeudamiento programado para 1996 será del orden de 5 mil 100 millones de pesos y ello no tanto por la reiterada declaración en el sentido de que las finanzas sanas del gobierno de la ciudad le permiten acceder a esos niveles de endeudamiento, sino porque desde el propio Congreso de la Unión se autorizó al gobierno capitalino para que contratara esta bolsa.

De manera que si las autoridades tienen proyectado contratar por deuda equivalente el 20% del total de ingresos esperados, nos parece también oportuno preguntar: ¿Por qué nos utilizan para el corto plazo estos recursos, en lugar de incrementar las tarifas en los servicios públicos?

Nos parece que en la iniciativa del Secretario de Finanzas, no se proporcionan las bases suficientes para estabilizar los principales indicadores macroeconómicos y garantizar una estrategia de recuperación, de promoción del empleo, ni del abatimiento de la inflación. Pero más peligroso que lo anterior, es que se pondrá en riesgo el equilibrio de las finanzas públicas cuando se recurre al endeudamiento como un mecanismo de financiamiento.

En materia del proyecto de Presupuesto de Egresos, advertimos dos cuestiones que vale la pena analizar:

Por una parte se trata de una política restrictiva en materia de inversión pública, que se caracteriza por la disminución cada vez más acelerada del papel del Estado en el crecimiento de la economía y en la distribución del ingreso, con objeto de que tal función la desempeñe predominantemente el

sector privado, como si este sector en las actuales condiciones de contracción de la actividad productiva, caída del consumo, la inversión y crecimiento de su deuda interna y externa contara realmente con la capacidad para generar empleos en la proporción que demanda la sociedad, pero por otro lado, y ésta sí que es una cuestión de alta preocupación, es que los recursos programados por el gobierno capitalino se pudieran utilizar, como en su momento lo han señalado varios Representantes de esta Asamblea, como capital político para que el partido oficial recupere el terreno perdido, con ocasión de las elecciones para 1997.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos destaca la disminución en términos reales de los recursos destinados al desarrollo social, y a las obras de infraestructura básica, que en algún momento se asignaban bajo el PRONASOL.

Contrario a lo previsto por el gobierno federal para 1996, cuya programación de recursos para promover el desarrollo social representa en términos nominales un incremento de poco más del 34%, y en términos reales del 2.5% más que el año de 1995, el presupuesto previsto por las autoridades capitalinas representa sólo poco más del 30% en términos nominales y arriba del 2% en términos reales.

En teoría, el mayor incremento real se dará en el renglón laboral, seguido por educación, en una proporción que es de apenas en 1.9%, nutrición-abasto con 2.2% y salud y seguridad social, con poco menos del 1.5% de aumento real. Ante esa situación y de acuerdo con el breve diagnóstico expuesto en forma preliminar, es oportuno preguntarse: ¿Por qué disminuir en términos reales la cantidad de dinero destinada al desarrollo social, cuando las necesidades de la ciudadanía en rubros tan decisivos como la salud, la alimentación, la educación, la vivienda y el empleo son crecientes? ¿Por qué si el gobierno federal en apariencia incrementa los recursos para el gasto social, la Administración Pública del Distrito Federal los disminuye?

Licenciado Javier Beristáin: Es evidente que el gobierno de la ciudad requiere de adecuados y suficientes ingresos, con objeto de poder atender las crecientes demandas de la población capitali-

na, sólo que la política de recaudación ya no se puede ni se debe llevar a cabo con cargos a la población, cuando ha sido ésta la más severamente castigada por la crisis. Ya no es posible apoyar la política de recaudación, sobre la base de afectar a los que menos tienen en beneficio de quienes se han visto más favorecidos las concesiones otorgadas por la administración local, que no hace sino reproducir las políticas aplicadas por el gobierno federal en el sentido de consolidar un modelo que ha evidenciado en forma reiterada su fracaso.

Desde nuestro punto de vista, se requiere en principio descargar al presupuesto de los subsidios directos e indirectos que se otorgan a los garantes capitales; subsidios traducidos, por ejemplo, vía la construcción de vialidades para facilitar el desplazamiento de transportes de carga por los que el capital no paga ni un solo centavo. Se requiere descargar del presupuesto a las denominadas partidas libres y no comprobables que manejan especialmente los políticos ubicados en los altos niveles de la administración pública; se requiere diseñar e instrumentar un marco normativo realista acordado entre la Federación y el gobierno capitalino, en el contexto de una auténtica y adecuada coordinación fiscal, con objeto de que se incrementen los ingresos participables destinados al gobierno capitalino.

Proponemos en este sentido, que las autoridades locales demanden un incremento de por lo menos dos puntos porcentuales en las participaciones autorizadas para el Distrito Federal. Insistimos en la revisión de la estructura impositiva correspondiente a los productos que ocasionan severos daños a la salud. Insistimos en que se mejore la estructura impositiva del denominado paquete automovilístico, con objeto de que pague más quien más tiene y contamina el medio ambiente.

Antes de aplicar cobros adicionales sobre el consumo de agua, demandamos que se mejore sustancialmente la todavía inequitativa estructura impositiva e ineficiente administración encargada de aplicar cobros por consumo de agua, el impuesto predial y otros servicios.

Por lo que se refiere al proyecto de presupuesto para 1996, nos pronunciamos por un mayor incremento del gasto en materia de desarrollo social y que se oriente hacia una mejor distribución de la riqueza.

Ojalá no suceda como en el año pasado, que el presupuesto autorizado por esta Asamblea y propuesta por usted para el área de salud, haya alcanzado solamente para cubrir el gasto durante los seis primeros meses de 1995.

Ojalá se tomen en cuenta estas propuestas, con el fin de no perder de vista las prioridades y las expectativas de los ciudadanos de esta bella capital.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Sáenz Ferral.

Siguiendo en el orden de los Representantes inscritos, se concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al Representante profesor Germán Aguilar Olvera, para fijar la posición en nombre del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente, compañeras y compañeros:

Queremos en este momento tan importante para definir políticas económicas en cuestión de finanzas del Distrito Federal, como Partido del Trabajo, dejar clara cuál es nuestra posición frente a esta política del Departamento del Distrito Federal.

A pesar de que el documento previo que se nos envió en ocasión del tema que hoy nos ocupa, no fue suficientemente amplio en cuanto al tiempo para poderlo analizar y que en ese documento se dice, por ejemplo, que las cifras son preliminares, de todas maneras el documento nos permitió una mirada global de los preceptos que lo inspiran.

Se dice que los principios generales, las condiciones del ejercicio de la Hacienda Pública de 1996, así como los instrumentos de la política fiscal y financiera de la ciudad, contribuirán a cumplir los objetivos de desarrollo que la ciudadanía demanda.

Sin que se entienda que nosotros somos aguafiestas, todo esto que dice el documento lo dejaríamos en tela de duda. ¿Por qué establecemos el principio de la duda? Sencillamente porque las políticas de ingreso-gasto que en tiempo de crisis como éste se plantean, son insuficientes para las necesidades de crecimiento que demandan los

habitantes de nuestra ciudad, y sencillamente porque las metas que ahí se plantean son metas que en la mayoría de los casos están ya totalmente superadas.

En segunda, la viabilidad financiera de la ciudad deberá cumplir con ciertos principios fundamentales para apoyar el desarrollo y se indica, primero, un mayor presupuesto a los programas de seguridad y procuración de justicia, sólo después la generación de empleos, con inversiones y competitividad de la economía de la ciudad, con una carga impositiva distribuida de manera proporcional y equitativamente, esto entrecomillado.

Avanzar en materia de seguridad y procuración de justicia; reactivar el empleo y la economía; hacer compatible el desarrollo urbano, con el cuidado del medio ambiente y -abriendo comillas- extender las oportunidades para un mejor medio ambiente, así como ampliar las oportunidades para una mejor calidad de vida de los habitantes, son algunas de las metas del ejercicio fiscal programado para 1996, según este documento.

Creemos que para alcanzar durante el ejercicio fiscal de 1996, esto es falso que una visión de largo plazo de la política económica nacional ha abierto la posibilidad de una recuperación durante el equilibrio macroeconómico del país a partir de 1996, cuando las variables estimadas por la propia Secretaría de Hacienda, como la inflación de 20.5% del producto interno bruto, del 3% anual, de un tipo de cambio de 7.75 pesos por dólar, son datos completamente superados este año, es decir, antes de concluir 1995, con tasas de interés que rebasan, además, el 50%.

Ni el crecimiento en la inversión ni el empleo están garantizados con la Alianza para la Recuperación Económica, nacional, o lo que se firmó en este caso para el Distrito Federal, menos podrá por lo tanto recobrar en 1996 niveles de actividad económica y empleo, que permita la elevación del bienestar de la población de la Ciudad de México, pues tan sólo para alcanzar niveles de hace 5 años se requiere crecer a tasa del 17% y lo que es válido a nivel nacional, está claro que es también válido para nuestra ciudad.

No creemos tampoco factible fundamentar el crecimiento de una ciudad tan importante, como lo es la nuestra, con principios y criterios tan ambi-

guos y creemos que hasta son falsos, se trata del crecimiento de la economía o de la venta de falsas expectativas para la ciudadanía.

La Alianza para la Recuperación Económica, firmada por los sectores productivos de la ciudad contiene, según se dice, las medidas y compromisos para la recuperación; es decir, crecimiento del presupuesto de egresos por un 12% anual, además se da impulso a la productividad y el empleo, además de la aplicación de medidas de austeridad y control de gasto corriente o prioritario.

Nada más contradictorio que ésto, porque o se crean empleos o se despiden personal al disminuir el gasto corriente o prioritario.

En el proyecto que se propone por el señor Secretario de Finanzas, del gasto hacia las delegaciones, se privilegia la seguridad, la justicia y el bienestar social, además del gasto, mantenimiento y construcción de infraestructura por un 43% del gasto programables, atendiendo obras de drenaje, saneamiento hidráulico, infraestructura para la medición de agua, Línea B del Metro y trenes para la Línea A, trolebuses, trenes ligeros, así como equipamiento de organismos de seguridad pública y procuración de justicia.

En verdad estas metas, relativamente son ambiciosas, pero creemos que tropiezan con la dificultad de la recaudación fiscal y por lo tanto vemos que no son de la efectividad viables.

Nisiquiera tenemos la garantía de que el aumento del 20% al presupuesto destinado a seguridad pública y procuración e impartición de justicia, sea bien aprovechado para otorgarle a la ciudadanía común, la confianza para salir a la calle, que está reclamando con insistencia.

Mientras no se esté combatiendo realmente el desempleo y subempleo, consideramos que la seguridad de la población, fundamentalmente la mayor seguridad que se le puede dar es dándole la garantía del trabajo, del alimento.

También nosotros consideramos que son cuentas alegres las que se hacen, cuando se basan estas cuentas en datos que proporciona el propio INEGI. El INEGI es de las instituciones que ha perdido mayor credibilidad en el sexenio anterior y en el actual, porque se han dedicado a maquillar

cifras en beneficio de la propia política de los gobernantes de nuestro país.

Está por verse la efectividad de las medidas tomadas, sobre todo, insistimos, en la creación de fuentes de empleo y mayor seguridad social. En las otras materias que tienen que ver con la seguridad, como la construcción y otorgamiento de las 40 mil viviendas o las obras públicas, que se señala se van a alcanzar para el año entrante.

Nosotros insistimos, lo seguimos poniendo todo esto en tela de duda. Recordemos el compromiso del Jefe del Departamento, de este año, de la meta en vivienda, que jamás la pudo cumplir.

Cuando fuimos invitados el año pasado, a discutir la propuesta de Código Financiero, a la Secretaría de Finanzas, a todos los partidos políticos se nos pedía idear propuestas para aumentar los impuestos, para incrementar los ingresos del Departamento del Distrito Federal. Insistimos incrementar, a base de los contribuyentes, pero a esto se ha hecho muy poco caso, al respecto...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento el orador.

Esta Presidencia hace un llamado a los señores Representantes y al público asistentes, en términos del artículo 109, para que guardemos el debido respeto y atención al orador.

Continúe, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Consideramos que la política actual del gobierno, se ocupa más en administrar la crisis, que preocuparse por crear condiciones óptimas para el desarrollo y la creación de empleos.

En el Distrito Federal se aplica perfectamente el principio del "dejar hacer, dejar pasar", principio neoliberal con la ausencia total del Estado en la economía, con el abandono total de su responsabilidad.

En materia tributaria, se gravará el poder adquisitivo salarial de los capitalinos, aunque se argumente que en las reformas del Código Financiero se pretende dar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes, simplificar procesos para pagos, estímulos para incentivar la creación de nuevas

empresas con empleos, que se impongan los gravámenes a hospedaje, licencias para la venta de bebidas y colocación de anuncios, además de la actualización de cuotas y tarifas para que la hacienda pública conserve su capacidad adquisitiva.

En materia de impuesto predial, dado que el consejo de los especialistas estudió el régimen del impuesto predial y propuso modificaciones al mismo, ¿cómo se pagarán cuentas tan elevadas? No se justifica la aplicación de tasas progresivas de entre el 2 y el 3%, según el valor. Tan sólo 1.2 millones, equivalentes al 82%, pagará entre dos y tres nuevos pesos más, aunque el 30% pagará lo mismo.

Nada justifica el aumento sobre la adquisición de inmuebles, entre el 2 y el 3%, que afectará al menos el 30% de operaciones, los gravámenes sobre hospedaje del 5%, el incremento por derechos o traspaso por venta de bebidas alcohólicas y anuncios publicitarios; actualización del 15% de aquellos impuestos y derechos que se excluyen del Código Financiero y que no compensan los subsidios, de hasta el 50% del predial, a aquellas empresas nuevas que ocupen hasta cien trabajadores, o el subsidio del 100% sobre nóminas a los patrones que creen empleos nuevos o las facilidades para apegarse al ADE.

En todo caso, ¿por qué no se beneficia a todas las empresas?, si son las que están sufriendo la debacle causada por la crisis económica. ¿Por qué sólo para unas cuantas este planteamiento?

Ningún beneficio significa contra lo que dice la simplificación administrativa y la atención al contribuyente, o el plazo de pagar hasta abril del año entrante, el impuesto sobre nóminas y el predial.

La meta es clara: alcanzar un crecimiento del 25% anual en los ingresos, equivalente a 23 mil 797.3 millones de nuevos pesos, más que en el ejercicio fiscal de 1995, donde tan sólo el rubro de impuestos alcanzará la cifra de 5 millones 674 mil nuevos pesos; es decir, un 34% más que en este año de 1995.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento el orador.

Es imposible desahogar el Orden del Día en condiciones de ruido excesivo y de falta de atención,

nuevamente se hace un llamado a las galerías, a los compañeros asistentes a este recinto y a los señores Representantes, para que centremos la atención debida al orador.

Continúe, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Gracias. Los ingresos están garantizados con el sacrificio mayor de la población, con el ajuste a los valores catastrales, mayor impuesto predial, incorporación de 53 mil cuentas nuevas, impuesto progresivo a la adquisición de inmuebles, ajuste salarial, las cuentas por consumo de agua, el 4% de recaudación federal, el aumento de cuarenta centavos de nuevos pesos en el transporte y el exagerado 30% en la tenencia de vehículos; aunque se conserven los descuentos por pagos adelantados.

Sobra decir lo elevado de los incrementos cuando los minisalarios aumentarán, según lo que se ha anunciado por el gobierno, un 10% en este año y otro 10% en el año que entra; es decir, cifras que estarán totalmente rebasadas o que están ya rebasadas.

Total que mientras las proyecciones de recuperación económica se sustentan sobre bases falsas por inalcanzables, cual es el caso de las metas macro económicas para el presente año a nivel federal, las de recaudación, so pretexto de justificar la iniciativa de expedir nuevas leyes fiscales a nivel local y federal, presentadas por el Presidente Zedillo se sostienen sobre bases suficientemente firmes. Es decir, se trata de una propuesta de ejercicio para el 96 totalmente recaudatoria, mas que compensatoria o de reactivación de la economía de la ciudad más grande del mundo, como es la capital del Distrito Federal, que grava y profundiza el deterioro del poder adquisitivo salarial, de todos los que habitamos el Distrito Federal.

En síntesis, nosotros señalamos lo que se pretende para el año entrante, es volver a cargar todo en la ciudadanía, sin que el gobierno quiera sacrificar absolutamente nada de su parte. Pareciera que los gobernantes viven un mundo, en tanto que la población sufre en otro, el mundo de los desposeídos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A usted, señor Representante.

En el orden de oradores, continúa el Representante, licenciado Pedro José Peñaloza, para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros; señor Secretario; estimables funcionarios que hoy nos acompañan, unos porque es su trabajo y otros, porque no les queda otra.

Señor Secretario Beristáin: Este debate, es un debate esencialmente económico, pero mal haría yo y todos actuaríamos mal si pensamos que es sólo económico.

Usted comparece aquí, porque la ley lo obliga y comparece en un contexto específico, en un contexto terriblemente turbulento del país. Usted, señor Secretario, viene aquí, a hablar de un proyecto que para la gente le ha significado desempleo y mas miseria. Viene usted, dicho de otra manera, a defender lo indefendible. Sólo lo apoyan a usted en este Salón quienes creen que es posible desarrollar el país a través de lastimar a las mayorías.

Quiero decirle una cosa, señor Secretario: además de venir usted porque la ley lo obliga, viene también porque sus compañeros de partido lo van a proteger. Tenga usted la certeza de que todo lo que usted diga, cualquier catálogo indefinibles frente a la población que diga se lo van a aplaudir, esté tranquilo.

Pero le voy a decir otra cosa: usted viene a una casa ajena, a la casa de un poder distinto al suyo y le pido de la manera más respetuosa que no confunda hospitalidad con abyección, no hay eso aquí, al menos en mi partido.

¿Qué debatimos hoy señor Secretario?, compañeras y compañeros Hoy debatimos la viabilidad de un modelo que por lo menos en los últimos 13 años ha mostrado sus fronteras.

El grupo gobernante ha diseñado una política que cree que a través de contraer la oferta monetaria, disminuye el circulante y bajar la inflación puede tener éxito, esa política señor Secretario, ha provocado desempleo, miseria, incertidumbre.

Yo me pregunto, y quiero reflexionar con ustedes. ¿Quién puede creerle a usted lo que viene a decir aquí? ¿Quién puede creerle a un representante de un gobierno que nos ha dicho que la economía va viento en popa y vamos a decrecer en menos 6%? ¿Quién le puede creer a un representante del gobierno que nos promete crecer al 3% el próximo año? ¿Cómo vamos a entender de manera racional, comparando cifras con hechos, que esto es posible? ¿Cómo vamos a dar ese salto señor Secretario, de menos 6% a 3%? Sería bueno que nos explicara, a la mejor matemáticamente lo puede hacer, pero cómo va a cruzar usted las variables, salarios, precios, empleo, bienestar, con esto, ¿cómo le va a hacer?

Señor Secretario: Estamos viviendo una crisis económica motivada por una crisis política de largo alcance; la crisis política de hoy es la crisis política más importante de nuestro país, muy parecida en los síntomas, a los regímenes de partido de estado de Europa Oriental, y ya sabemos cómo terminaron ellos.

A principios de 95 teníamos una tasa de desempleo nacional, de 4.5% y en el D. F. de 4.8%. Hoy señor Secretario, gracias a su política, tenemos a nivel nacional 7.3 y 8.6 en el D. F. ¿Esos son buenos resultados? ¿Eso es lo que nos viene a ofrecer?

Tenemos carteras vencidas. ¿Qué significa para la gente de la calle carteras vencidas? Significa que hay 97 mil millones 384 mil 749 de nuevos pesos que se debe a la Banca de Desarrollo y Comercial, y lo deben, fíjese quien lo debe, los comerciantes y los industriales. ¿Es posible aceptar con criterio patriótico, que con estas cifras, con esta cartera vencida, esos industriales, esos comerciantes, pueden invertir de nueva cuenta si están sujetos a un crédito de tal naturaleza.

No hablemos del salario real señor Secretario, el salario real ha disminuido de 82 a la fecha, cifras conservadoras en un 73%. Pero claro, usted me dirá, o pensará usted, o sus correligionarios pensarán que no es importante, porque resulta que un pequeño grupo de capitalistas se hizo más rico, y ese grupo de capitalistas que se hizo más rico, se hizo rico por que; se hizo más rico porque ustedes le dieron todas las facilidades, ¿o usted que cree señor Secretario?, y se lo digo con toda franqueza y respeto, ¿usted cree que el señor Carlos Slim,

por sólo decir un nombre de un gran patriota, se hizo rico porque entró a Pronósticos?

¿De dónde proviene la ganancia de Slim? Del beneficio que le otorgó el Estado. Más adelante citaré a otros patriotas que usted conoce, señor Secretario.

¿Dónde están los patriotas en estos tiempos de incertidumbre? Esos patriotas, al que he mencionado su nombre, se refugiaron en la Bolsa muchos de ellos, una Bolsa que vale 70 mil millones de dólares.

Nosotros hemos insistido en otras ocasiones que cómo es posible que esa orgía de ganancias que hay en la Bolsa no se le aplique un impuesto, y no han respondido. Son profesionales para aumentar impuestos a los pobres y les tiembla el pulso para aumentar impuestos a los ricos.

¿Cómo pudiéramos caracterizar a este gobierno, desde el punto de vista pedagógico?, para que entendiera todo el mundo qué es este gobierno. Lo voy a caracterizar de la siguiente manera, yo creo que lo vamos a entender todos: este gobierno es un Robin Hood al revés, es decir, le quita el dinero a los pobres para dárselo a los ricos.

Y hay ejemplos: la tasa de ganancias de los explotadores, de altos capitalistas está en las nubes y el salario de los mexicanos está en los suelos. ¿Cómo se llama eso?, o dicho de otra manera, como decía un autor, que todos aprendimos: ¿La inflación qué es? preguntaba. Y decíamos nosotros, en aquellos años: la inflación no es más que la revuelta de los ricos contra los pobres. ¿Recuerda esa frase, señor Secretario? ¿La recuerda?

¿Que ha pasado con la política en el Distrito Federal? ¿Qué han hecho ustedes? ¿Sus lemas, sus pancartas cuáles son?: superávit fiscal, finanzas sanas, equilibrio fiscal. ¿Qué quiero decir con esto? Para la gente del pueblo, para el ciudadano de la calle quiere decir encarecimiento, quiere decir que los servicios públicos cuesten más. El atentado está claro. Ustedes, fíjense lo que hacen: aumentan impuestos y después de aumentar impuestos echan a la gente a la calle por su política y benefician a sus socios al darles concesiones.

Fíjense lo que va a pasar, compañeros y compañeras, en los próximos meses, nada más anoten: por

fin se admite que vamos a endeudarnos en una escala muy grande, vamos a pasar de un endeudamiento del 2 al veintitantos por ciento, 21 ó 22%, según las cifras que nos han dado aquí -un poco tardíamente, señor Secretario-. Así son ustedes.

Van a usar de ese endeudamiento, fíjense lo que van a usar, para que ojalá tuviéramos conciencia de ello, van a usar 5 mil millones del endeudamiento para conservación de servicios públicos. Y si hay aquí algún "coyote" o beneficiario, frótese bien las manos, les van a dar muchas ganancias. 5 mil millones, compañeros y compañeras, para mantenimiento de obra pública.

Y como no hay control de nadie, aquí el lema de "tapaos los unos a los otros", es obvio que ese beneficio se lo van a dar a sus cuates, como siempre ha sucedido. Parecer ser que no entienden, tiene que haber muchos descubrimientos de corrupción para que entiendan cómo están las cosas.

¿Cuál es la lógica de ustedes? Voy a tratar de entenderlo. Los neoliberales, señor Secretario, los grandes neoliberales tienen una polémica que los neoliberales de México aún no entienden.

Resulta que en la revista "Finanzas y Desarrollo" que seguramente usted conoce de septiembre del 95, ¿sabe lo que dicen los neoliberales? van ustedes a parecer como pésimos alumnos y además muy atrasados. Dice una de sus tesis en esta revista que les recomiendo, que es magnífica: "Usar el mercado no es sinónimo de abandonar el Gobierno. Una política económica adecuada es fundamental para asegurar el crecimiento general y el beneficio de los trabajadores". Su política neoliberal no cumple esto.

Dos, que recomienda la revista del FMI y del Banco Mundial: "proporcionar seguridad en el ingreso". ¿Cumplen ustedes eso? Otro, para documentar nuestro pesimismo frente a ustedes: "Cuidar a los vulnerables". ¿Lo hacen?

Tres, "entrar a una negociación con los trabajadores, viendo a estos como responsables de una familia". No lo digo yo, no lo dice el PRD, no lo dice un izquierdista, lo dice el FMI. están muy

mal, son muy malos alumnos del FMI y de los neoliberales, señor Secretario.

Ustedes tienen una obsesión: la obsesión es una política fiscal que mantenga el equilibrio, dicen ustedes. A partir de esto han hecho lo que se denomina en términos correctos de la fetichización de la empresa privada. ¿Qué quiere decir esto, señor Secretario?

Quiere decir que ustedes han vendido la idea de que la empresa privada es sinónimo de transparencia y de credibilidad. Eso han vendido.

Algunos de sus aspirantes alumnos que hay aquí en la Asamblea también creen eso. Yo le digo una cosa, señor Secretario: las empresas públicas pueden ser sanas y eficientes. ¿Por qué no son sanas las empresas públicas?, se preguntará cualquier mexicano medianamente inteligente. No son eficientes porque están llenas de corrupción y entonces ustedes se han ido en un combate contra el populismo arguyendo contra la política paternalista y se han ido al extremo que consiste en hacer esta fetichización de la empresa privada. ¿Quién paga el plato de eso? Los pobres son lo que pagan el plato de esto y ustedes lo pueden comprobar con cifras de ustedes; yo creo que el INEGI es una empresa estatal y da cifras aterradoras.

Señor Secretario: quisiera tratar de decirle que ustedes están equivocados. En este mismo lugar había debates de patriotas; usted sabe la historia de este bello lugar. Ustedes han dicho desde el grupo del Gobierno, que el modelo ha provocado serias distorsiones en la economía. Le voy a dar unos datos para que documente su historia:

El modelo de la Revolución Mexicana, en 1935-40, el producto interno bruto con Lázaro Cárdenas fue de 30.1%; con Avila Camacho, 42.9%; con Ruiz Cortines, 44.9%; con López Mateos, 47.5%; con Díaz Ordaz, 48.8%; con Echeverría, 43.1%; con López Portillo, 42.2%; con De la Madrid, 1.1%; con Salinas, ¿se acuerda usted de esos tiempos dorados?, 15.3%; con ustedes, menos 6%.

¿Que cuentas nos entregan? Aquí están las cifras. ¿Qué cuentas nos entregan señor Secretario? Muy malas, y lo malo, valga la expresión, es que usted viene a vestir aquí de bondades su proyecto, cuan-

do es un proyecto que lastima severamente a los mexicanos.

Rápidamente le digo: la industria manufacturera ha decrecido -5.5%; la construcción -15.9%; comercio, restaurantes y hoteles -13%. Es una cifra del mercado de valores, Nacional Financiera, no es ninguna posición inventada. Yo creo que ya la conoce usted.

Señor Secretario, el debate que tenemos con ustedes, los que pensamos en un proyecto distinto, tiene la siguiente naturaleza:

Primero, y le voy a aclarar para que no se confunda, ni usted ni sus correligionarios. Nosotros no somos defensores del populismo.

Dos, nosotros no festejamos que estemos mal.

Tres, nosotros no somos catastrofistas.

Cuatro, nosotros queremos desarrollo moderno, globalizador, pero con equidad.

Esas son nuestras diferencias con ustedes, y ustedes sólo ven al país como un gigantesco tablero de números rojos y negros, no ven al país integrado por seres humanos.

Me parece señor Secretario que el debate que hoy tenemos con ustedes es un debate histórico, porque mire usted, este es el tiempo de los cínicos. Ayer presentaron en Los Pinos, en una reunión en donde estuvieron algunos patriotas que fueron beneficiarios de la política de Salinas, que voy a decir sus nombres, nombres que usted conoce: Claudio X. González, quien fue el operador de Carlos Salinas con los empresarios; Juan Sánchez Navarro; Jorge Martínez Huitrón; Enrique Hernández Pons, Grupo Herdez; Agustín Legorreta, Grupo Inverlat, participantes de la orgía; Roberto Hernández, Grupo Banamex; Carlos Slim, socio descarado y evidente del régimen de Salinas; Germán González Quintero, Concanaco; y otros patriotas.

¿Saben a que fueron? A ofrecer que iban a invertir en México, cuando ellos son los que han sangrado al país, y fueron a decir que se deslindan de Salinas. México país de cínicos, más cínicos, señor Secretario.

Quiero comentar 2 cosas antes de terminar:

Primero, el día de ayer en la Cámara de Diputados, un Diputado de apellido Rojas Díaz Durán tuvo la osadía, yo le llamo la valentía, de votar en contra de la política económica del gobierno, la respuesta de los compañeros de partido, de sus compañeros de usted, del PRI, fue el insulto, el abucheo y el chillido.

Es el tiempo de los cínicos, señor Secretario.

Y quiero terminar trayendo aquí a esta tribuna, a un hombre extraordinariamente importante para mi y para el país, Jesús Silva Herzog el grande, no el pequeño, el grande, 1944, decía el maestro Silva Herzog:

“La inmoralidad es de lo más alarmante de la administración pública federal, en los estados y municipios; la gangrena se ha extendido”.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al Representante Pedro Peñaloza. El Partido Acción Nacional ha designado para fijar su posición, al Representante Fauzi Hamdan Amad, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor licenciado don Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas, bienvenido a esta Asamblea. Compañeras y compañeros Representantes:

Ninguno de los aquí presentes imaginamos la severidad y profundidad de la crisis económica que tuvo lugar a mediados de diciembre del año pasado.

En el mismo día que usted comparecía para fijar los criterios de política económica, financiera y fiscal para 1995, se estaba dando el inicio de una transfiguración en la situación financiera y económica, de impredecibles resultados que cambiaban radicalmente las premisas sobre las cuales se habían formulado las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 1995.

En esa misma fecha de comparecencia sostuvimos que era necesario replantear toda la política

fiscal y financiera, dadas las nuevas condiciones que apenas empezaban a vislumbrarse y sin embargo, como a todos los aquí presentes nos consta, a pesar de nuestra oposición a finales de diciembre del año pasado se aprobaron las leyes de ingresos y de egresos para este año, sin modificar los montos, tanto de ingresos como de egresos, formulados bajo un esquema que ya no correspondía a nuestra realidad económica y financiera.

También todos recordamos que en abril de este año, el Ejecutivo Federal volvió a solicitar la intervención de esta Asamblea, a efecto de modificar las bases tributarias básicamente del impuesto predial y de los derechos por consumo de agua, con un incremento promedio del 15% para sortear los desajustes financieros del gobierno de la Ciudad de México, que para entonces ya resultaban dramáticos, sin que se hubieren modificado tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos, no obstante que era evidente que los montos, aún aproximados en las cifras dadas en ambos documentos, resultaban rebasados por la realidad económica que se estaba viviendo.

En ese mismo mes de abril, con motivo de las modificaciones propuestas por el ejecutivo al Código Financiero del Distrito Federal, volvimos a alertar sobre la inconcebible persistencia del grupo mayoritario en esta Asamblea, azuzados por el propio Ejecutivo Federal, de que era inmanejable el esquema fiscal y financiero contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, pues ya para entonces se apreciaba que las cifras ya no correspondían a las expectativas contempladas en tales documentos presupuestales.

Hoy, comparando dichos documentos presupuestarios con el informe de avance presentado a esta Asamblea, por el periodo de enero a septiembre de este año, se desprenden datos que confirman nuestro pronóstico que anunciamos desde el mes de diciembre del año pasado.

En efecto, a pesar del escepticismo con que se presentaban las cifras de ingresos propios, resulta que al mes de septiembre se obtuvieron recursos adicionales, superándose en un 14% de los ingresos respecto a la estimación inicial, de los cuales 48% correspondieron a ingresos propios, 41% a participaciones de impuestos federales y 11% correspondieron a ingresos de entidades coordinadas.

Por el lado del presupuesto de egresos, el informe en cita señala que el presupuesto originalmente aprobado al 30 de septiembre del 95 registró una ampliación neta de casi mil 200 millones de pesos, que con los recursos de ingresos adicionales a que hice alusión, permitió al gobierno de la ciudad destinar recursos adicionales al gasto social, a partir del segundo semestre, para aplicarlo al llamado Programa de Mejoramiento Urbano para las 16 delegaciones.

Asimismo, y recalco esto, señor Secretario, en el mismo informe en cuestión el Gobierno del Distrito Federal destinó 6 millones de nuevos pesos para apoyar el programa emergente de empleo instrumentado a partir de julio del presente año, con lo que se generaron mas o menos 8 mil empleos.

Por lo que atañe al servicio de deuda pública, por la cantidad de 220 millones aproximadamente autorizados para este año, en el informe de septiembre ya se habían aplicado la cantidad de 500.

Otro rubro corresponde a los consejos ciudadanos, cuya partida se modificó al originalmente aprobado en 32 millones como lo fue, y en septiembre ya se habían erogado, según su informe, 88.

En fin, rubro por rubro del análisis comparativo del Presupuesto de Egresos y del Informe de Avance al 30 de septiembre de este año se aprecia una modificación sustancial en los montos asignados a los diversos programas, incluyendo los prioritarios, así como cambios importantes en los montos de las partidas correspondientes a tales programas, o bien trasposos y transferencias de programas prioritarios a otros que no lo son, de modo que el ejecutivo local prácticamente alteró todo el esquema financiero y fiscal contemplado en los documentos presupuestarios aprobados por esta Asamblea, sin nuestra aprobación, a pesar de la advertencia que ya desde diciembre del año pasado hicimos al respecto.

Independientemente de las violaciones de forma y fondo cometidos por el ejecutivo local a la función legislativa, propia y exclusiva de esta Asamblea, no obstante lo previsto en el artículo 428 del Código Financiero para el Distrito Federal, e igualmente sin perjuicio de las graves y profundas condiciones económicas que padece el país y ob-

viamente el propio Distrito Federal, a la luz del informe de avance al 30 de septiembre, aparece que fue innecesario el incremento del impuesto predial y los derechos por consumo de agua que tuvieron lugar en el mes de abril de este año.

Ahora bien, con base en los criterios de política económica, financiera y fiscal, que de manera preliminar y general nos ha dado a conocer el Secretario de Finanzas para 1996, en el paquete de iniciativas de reformas al Código Financiero y la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el próximo año, en términos generales, señor Secretario, coincidimos en cuanto al Presupuesto de Egresos, sobre los distintos montos a los diversos programas prioritarios que en el documento se señalan; sin embargo, al igual que el año pasado, las premisas sobre las cuales se partió para la formulación de los documentos presupuestarios, relativos al entorno macro económico nacional, en nuestra opinión es muy probable, ojalá que no acontezca, que no corresponden a la realidad que tendrá lugar en 1996 y que tales criterios son sumamente optimistas.

En efecto, se parte como ya lo habían dicho los oradores que me precedieron en la palabra, de una inflación anualizada de 4%; de un incremento real dice de 3% sobre el producto interno bruto; de una variable de la tasa de cambio mas o menos de 7.70 pesos por dólar y en efecto, así se anuncia, de un incremento nominal salarial anualizado de diciembre a diciembre, de 21%.

El marco macroeconómico sobre el cual se formulan las iniciativas, pudiera, y vuelvo a reiterar, ojalá nos equivoquemos, resultar desfasado y contrario a las condiciones reales de la economía para el propio ejercicio fiscal. Sin embargo, asumiendo tales premisas, que repito, resultan irreales, en concreto el tipo de cambio y atendiendo a los incentivos y estímulos fiscales que se proponen para el Distrito Federal, estos resultan insuficientes para iniciar auténticamente un proceso de reactivación económica que apunte en la proporción que representa el Distrito Federal, el Producto Interno Bruto, que acaba de anunciar el señor Secretario, que es aproximadamente de 500 mil millones de nuevos pesos para el Distrito Federal, a un resultado positivo más allá del crecimiento a la población y lo que es más, quizá menos factible será reducir sustancialmente el

grave y profundo rezago de desempleo y subempleo que prevalece en nuestra ciudad.

Ciertamente los apoyos de subsidio al impuesto sobre nóminas y predial en la generación del empleo, constituyen un alivio, sin lugar a dudas, pero pudiera resultar efímero, pues finalmente se está en presencia de un esquema de subvención fiscal transitorio, por un lado, y por el otro, de una activación inicial desde enero o febrero del próximo año, de inversión pública generadora de empleo que igualmente, naturalmente dará trabajo y empleo, pero también temporal y no definitivo.

Advertidos como estamos de que los paliativos son insuficientes, y adicionalmente tomando en cuenta los resultados comparativos presupuestarios de este año en que las expectativas en algunos casos fueron pesimistas y en otros optimistas, y que demuestran fehacientemente lo innecesario de haber incrementado las tarifas impositivas, ciertamente que los ajustes a las tarifas de diversos impuestos y derechos no debieran ser, en todo caso en los porcentajes que en las iniciativas se proponen, debiendo revisarse con toda acuciosidad, a fin de no lesionar y agravar aún más la condición de los contribuyentes ya de por sí extremadamente difícil.

Es de reconocerse, que conforme a los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, el impuesto sobre adquisición de inmuebles tenga el carácter progresivo, según y conforme al valor del inmueble. Esto es un avance muy significativo y muy positivo. Nos reservaremos simplemente para revisar dentro del esquema de propuesta a la tarifa que apunta al Código Financiero, que cumpla con los principios de esa proporcionalidad y equidad tributaria.

Por lo que concierne al impuesto predial, si bien es cierto, como usted lo anuncia Señor Secretario, que el universo de los contribuyentes en cuanto al efecto de incremento, que son más o menos un 82%, será de dos o tres pesos bimestrales y que el mayor grueso de la carga proporcional y equitativa será para los de mediano y alto valor inmobiliario, valdría la pena igualmente, analizar que en realidad, vuelvo a reiterar, ya viendo la tarifa y los ajustes correspondientes, cumplan con esos propósitos fundamentales y esenciales, incluso, como todos sabemos, elevados a rango constitucional.

También, en cuanto se aplican políticas de austeridad y racionalidad del gasto, no pasa inadvertido, y usted ya lo mencionaba, señor Secretario, que casi la mitad del Presupuesto de Egresos va destinado al gasto corriente; que conforme a una estructura de organización gubernamental para cumplir con su cometido resulta todavía muy alto. En otras palabras, casi de cada peso fiscal que ingresa .50 va destinado al gasto corriente.

Claro que mantener una estructura burocrática en estas condiciones es sumamente alto, con un grave perjuicio finalmente social, que bien podría reducirse para que parte de este gasto fuese destinado más al de carácter propiamente social, en obras, en servicios públicos, en atención de la salud, vivienda, educación, que son vitales hoy en día, incluyendo necesariamente uno de los efectos primarios de ese destino del gasto a la generación del empleo.

Tampoco pasa inadvertido a nuestra fracción, el altísimo subsidio al transporte, que por ahora no lo toco y que será precisamente señalado en su correspondiente intervención por mi compañero el señor Representante José Luis Luege.

Por último, yo quisiera hacer un llamado a todos los compañeros Representantes sobre un rubro muy importante, que incluso preocupa a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, me refiero a que en la información preliminar entregada por el señor Secretario aparece con cero ingresos transferencias del gobierno federal para el Distrito Federal.

Sabemos que, creo, mañana se discutirá en la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el cual el famoso ramo 26, de transferencias para educación y desarrollo social, sufrirá un incremento sustancial para los Estados y municipios, dentro del inicio -vamos a decirlo así- de la federalización fiscal en la derrama para los Estados y municipios, y curiosamente el Distrito Federal no percibe ningún ingreso en este beneficio de transferencia.

Es una de las pláticas con el señor Secretario de Finanzas, que gentilmente nos atendió para explicarnos con antelación el esquema de política fiscal y económica para el próximo año, hicimos este cuestionamiento, y claro, una preocupación com-

partida porque finalmente se habla de que en el Distrito Federal el gobierno federal en materia de educación hace la erogación correspondiente, y considerando que la educación es un rubro o una especie del aspecto social, prácticamente se está excluyendo del beneficio de esta derrama del ramo 26 del presupuesto.

Ante esta circunstancia, más adelante se propondrá al pleno de esta Asamblea un acuerdo de urgente resolución, para que se envíe a la Cámara de Diputados la propuesta de la Asamblea a fin de que se incluya al Distrito Federal en la proporción correspondiente, excluyendo la parte de educación, en el beneficio del ramo 26.

Creo que si con el mínimo de beneficio que se obtuviera de incluir al Distrito Federal en el ramo 26, crearía expectativas mucho más alentadoras para hacer frente a los gastos que tiene que enfrentar el Distrito Federal para el próximo año.

En suma, señor Secretario, compañeras y compañeros Representantes, las políticas fiscal y financiera para 1996, con su alto contenido programático de carácter prioritario con el cual naturalmente estamos de acuerdo, podría finalmente enriquecerse, de tomarse en cuenta las consideraciones a las que me he referido con antelación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Hamdan.

El Partido Revolucionario Institucional ha designado al Representante licenciado Javier Garduño Pérez para sustentar la posición de su partido en el cierre de las intervenciones correspondientes. Para tal efecto, se concede el uso de la palabra al Representante licenciado Javier Garduño Pérez, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PÉREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; compañeras y compañeros Representantes; distinguidos invitados que nos hacen favor de asistir a esta casa del pueblo:

El Partido Revolucionario Institucional ha demostrado su congruencia y responsabilidad en el

análisis y discusión de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y en general de las finanzas públicas de la ciudad.

Hemos manifestado, en una actitud prudente, que las finanzas de la ciudad deben obedecer, primero, a la demanda real de la ciudadanía, es decir, a atender suficientemente a los servicios públicos, cuya única responsabilidad corresponde al gobierno de la ciudad; pero, por otra parte, un presupuesto debe impulsar en forma importante una demanda que propicie la reactivación en la economía de la ciudad y aliente la inversión privada, y que genere el mayor número de empleos permanentes.

Las finanzas públicas deben estructurarse de tal forma que tanto el ingreso como el egreso se conviertan en instrumentos efectivos de política económica que estimulen la inversión, el crecimiento económico, el empleo y el ahorro. Ahí radica la importancia del diseño de un Presupuesto de Egresos que respete rigurosamente los procesos de planeación, programación y presupuestación.

El presupuesto de 1995 correspondió a las solicitudes de prestación de servicios reales que la población demandó y, desde luego, ha incentivado la economía de la ciudad, pero también ha hecho frente a las nuevas necesidades que se generaron, tanto en volumen como en calidad, de los servicios y de las obras; pero esto fue posible porque tomamos la determinación de aprobar ajustes presupuestales que significaron mayores pagos por parte de la sociedad.

Nada cómodo resultó informar a la ciudadanía la necesidad de hacer mayores esfuerzos. Contra la oposición tuvimos que enfrentar dichos ajustes, y ahora, al final del año, el tiempo nos ha dado la razón. No hubiera sido posible transitar por la crisis que estamos padeciendo, sin haber tomado esta difícil decisión.

Las voces de algunos nos mal informó ante la opinión pública, y fijense, puso en riesgo la recaudación. No cabe duda que pasamos un transe desagradable, pero hoy no nos arrepentimos de haber aprobado los ajustes presupuestales en el mes de abril del presente año.

Y fijense lo que son las cosas, el día de ayer

nuevamente se presenta una oportunidad para apoyar la Ley de Ingresos para 1996, de la Federación. Y en esa iniciativa del Gobierno Federal se presentó una propuesta para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, esa iniciativa la aprobó mi fracción parlamentaria en la Honorable Cámara de Diputados.

Y precisamente en esa modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, hay un incremento muy importante de participaciones para el gobierno de la gran Ciudad de México. Hoy lo leímos en la prensa, que sólo fue el Partido Revolucionario Institucional el que aprobó esa Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados. Tienen la oportunidad todavía de que en la Cámara de Senadores, ojalá, ojalá aprueben esa modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, porque representan recursos muy importantes para nuestra gran ciudad, que desde luego suplen con creces las transferencias, que no son las que nos benefician. Nos beneficia lo que es de la ciudad, la participación en los impuestos federales. Y desde luego que mi fracción parlamentaria propondrá a esta Honorable Asamblea modificaciones al presupuesto de egresos, que nos ha presentado el día de hoy el señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Vamos a proponer que dichos recursos, precisamente, no se vayan a destinar, como suele suceder en las transferencias, para apoyar el subsidio del transporte; que esas participaciones que van a ser un rubro muy importante, puedan ser destinadas a programas perfectamente definidos, como ampliación o mantenimiento, mejor dicho, mejorar el mantenimiento de la Línea B.

Así pues, tenemos la oportunidad en la Cámara de Senadores, de apoyar esta iniciativa del Gobierno Federal, porque eso beneficiará sustancialmente al gobierno de la ciudad.

Por otra parte, la presupuestación también debe recoger las insuficiencias señaladas o detectadas durante el año y desde luego debe de conocer los precios históricos a que se adquirieron los bienes y servicios que nuevamente se demandarán en el siguiente presupuesto.

En otras palabras, en el documento que usted señor Secretario, nos ha distribuido anticipadamente como introducción a las iniciativas de Ley

de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 1996, así como diversas modificaciones al Código Financiero, apreciamos, entre otras muchas cosas, la importancia que tiene el adelanto del ejercicio del presupuesto en un 60% para el primer semestre de 1996, a diferencia de ejercicios anteriores en los que en el primer semestre sólo apenas se ejercía el 40%.

Esta medida, desde nuestro punto de vista, es de lo más importante. Y es de lo más importante ya que al otorgarle este ritmo al ejercicio presupuestal se rompe la inercia del estancamiento y desaliento económico, que se conoce como la cuesta del primer trimestre de cada año lo que se convertirá, más que en una cuesta, en un punto de arranque que estimulará el crecimiento de la economía de la ciudad.

Esta a nuestro juicio la mejor forma para apoyar incluso los ingresos fiscales, ya que al reanimar la economía en este lapso los contribuyentes obtendrán la liquidez necesaria, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en forma oportuna.

Por otra parte, observamos que en esta presentación se manifiesta la congruencia que existe, entre estas iniciativas y la política económica que ha diseñado el gobierno del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León.

Asimismo, estas iniciativas dan congruencia a los propósitos que el Regente de la ciudad ha expresado en el Programa General de Desarrollo, así como en la Alianza para la Recuperación Económica y el Empleo, que diera a conocer el pasado 15 de noviembre el mismo licenciado Oscar Espinosa Villarreal, jefe del gobierno de la ciudad, y que busca alcanzar los siguientes cuatro objetivos muy precisos:

- 1º.- Llevar a cabo la reforma institucional y política de la ciudad.
- 2º.- Avanzar hacia condiciones de seguridad y mejor procuración de justicia.
- 3º.- Reactivar el empleo y la economía, y
- 4º.- Hacer compatible el desarrollo urbano con el cuidado del medio ambiente.

Asimismo identificamos que existe viabilidad financiera que permitirá alcanzar los objetivos mencionados en tiempo y forma, y apoyar el desarrollo de la economía de la ciudad, así como cumplir o darle énfasis a dos programas fundamentales a saber:

1º.- Se propone dar una mayor atención a los programas de procuración y justicia, y

2º.- Se estima contribuir a la generación del empleo, orientando la obra pública hacia la competitividad y productividad, procurando que la inversión origine un alto rendimiento social, sin descuidar desde luego el desarrollo urbano, para lo cual se piensa llevar a cabo inversiones para la regeneración urbana, infraestructura y obras de vialidad y así generar el desarrollo social que requiere nuestra gran ciudad.

También se pretende desalentar actividades que afectan al medio ambiente y orientar dichas inversiones a programas ecológicos, agua y drenaje.

Coincidimos en el programa económico que ha propuesto mi partido, con los criterios generales de política económica y con los que se presentaron en las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del gobierno federal para 1996, en cuanto se refiere a las expectativas económicas de inflación anual, de cuando mucho 20.5%, un incremento del Producto Interno Bruto de cuando menos el 3% y una variación nominal en los salarios mínimos del 21%.

Miren ustedes: para lograr estas metas, la iniciativa del Presupuesto de Egresos de 1996, que hoy nos da a conocer el Secretario de Finanzas, plantea un incremento y esto es de lo más importante, porque no son incrementos sacados de la manga, no son incrementos pensados con la mayor buena fe, no, son números reales. Para lograr estas metas necesitamos un incremento, cuando menos del 12% en términos reales con relación al presupuesto que se ejercerá durante este año de 1995. Sin embargo, para alcanzar este presupuesto, es necesario, y así lo presenta el día de hoy el licenciado Beristáin, es necesario romper el equilibrio de las finanzas y sustentar parte de este presupuesto de egresos por la vía del endeudamiento, siempre y cuando, desde luego, se cuente con las

aprobaciones legislativas correspondientes; de esta manera, se incrementará el gasto de capital, fíjense nada más, en términos reales, en un 42%, esto es muy importante, porque el incremento de este 12% del presupuesto para 1996, su mayor parte irá precisamente a gasto de capital, en relación al gasto esperado para 95.

Asimismo se dotará de un presupuesto mayor al otorgado en 1995 para las áreas, puntualmente, para las áreas de seguridad, justicia y bienestar social.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo.

Hacemos un atento llamado a los señores Representantes y al público asistente para que fijemos la atención en la intervención y con el debido respeto sigamos el curso de la intervención.

Adelante, Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- En este presupuesto es sobresaliente la descentralización del gasto hacia las delegaciones, y esto va a permitir dar una forma más ágil y respuesta oportuna a las demandas de la población en cada una de las delegaciones, lo cual facilitará la realización de obras identificadas en las propias delegaciones.

En este mismo orden de ideas, es importante subrayar que las circunstancias económicas actuales el Departamento del Distrito Federal no plantea, y ya lo dije, pero insisto, no plantea un superávit como en años anteriores, se pretende participar en la reactivación de la economía de la ciudad, no a través de una alza extraordinaria en los impuestos, sino a través del uso de su capacidad de endeudamiento, con el cual se pretende, a través de emisión de deuda y otros instrumentos de financiamiento hacerse de 5 mil 100 millones de nuevos pesos.

De lo más sobresaliente es el hecho de que este presupuesto esté encaminado en gran parte a la inversión de capital, proponiendo un incremento de 80% en relación al año anterior. Y precisamente con esto se pretende, y esto hay que tomarlo muy en cuenta, para calificarlo, para medirlo, se pretende crear 100 mil nuevos empleos.

Este incremento importante en el gasto de capital, se espera que promueva la generación de cien mil nuevos empleos.

Asimismo considerando las circunstancias económicas actuales, se pretende disminuir, así lo advertimos, el gasto corriente en un 5%, no a través del despido de personal, sino a través de la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

En lo que se refiere al Código Financiero que se plantea a esta Honorable Asamblea, las consideramos apropiadas, ya que como se menciona en la explicación que usted nos proporcionó, existen algunas disposiciones dentro del Código Financiero, que no son claras y que confunden al contribuyente.

Ya en otras ocasiones hemos comentado sobre la posibilidad de modificar el Código Financiero, después de haber hecho los análisis correspondientes, creo que tenemos la oportunidad y coincidimos con esta propuesta, que al mismo tiempo que clarifica y simplifica procedimientos, también va a permitir una mayor recaudación, pero también una mayor seguridad jurídica al contribuyente.

Mi partido considera que es justa y equitativa la modificación que se pretende, con el objeto de actualizar tarifas y cuotas para impedir que la calidad de los servicios se vea disminuida, y al contrario debemos procurar que estos se incrementen.

Al mismo tiempo, y en congruencia con la alianza para la recuperación económica en el Distrito Federal, y a reserva de profundizar en el análisis, en principio coincidimos con el paquete de estímulos fiscales al empleo y otros que favorecen a los ingresos de los contribuyentes; me refiero concretamente a la exención del impuesto sobre nóminas por empleos adicionales a los existentes, la regularización de adeudos por este impuesto sin recargos, ni sanciones, y el subsidio del 50% en el predial para nuevas empresas micro y pequeñas. Coincidimos con lo que usted expresaba señor Secretario.

Igualmente, celebramos la petición para que el gobierno de la ciudad autorice la eliminación de

recargos por compensación de saldos a favor, la facilidad para que los contribuyentes puedan corregir su situación fiscal sin recargos, ni sanciones, el diferimiento del pago del impuesto por adjudicación de inmuebles, hasta el momento de su enajenación, la obligatoriedad de los auditores fiscales de entregarle al contribuyente su carta de derechos, igualmente la obligatoriedad de la autoridad para informar puntualmente al contribuyente sobre las compulsas realizadas derivadas de las revisiones de escritorio o de gabinete y el impedimento a la autoridad de levantar actas complementarias, después de concluida la auditoría y levantada el acta final.

Reconocemos que para pretender el presupuesto que hoy se somete a la consideración de esta Asamblea, no hubiera sido posible si el gobierno de la ciudad no hubiera actuado con rigor en la política fiscal durante el año de 1995, en congruencia también con la política monetaria del gobierno federal, de no haberse actuado así si hubiera profundizado la crisis, y ello nos hubiera impedido diseñar un presupuesto con endeudamiento para este próximo año de 1996, si es que lo aprueba esta Honorable Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Representante, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Pero me interrumpió, compañero, pero voy a terminar.

Así pues, de inmediato en Comisiones Unidas, de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, nos avocaremos al análisis profundo y objetivo de estas iniciativas presidenciales, a fin de estar en condiciones de debatir y concluir con su aceptación en términos generales, ya que seguramente habrá algunas consideraciones en lo particular, que deba conocer el pleno de esta Asamblea, para los efectos que haya lugar.

Consideramos que las condiciones están dadas para iniciar un periodo de crecimiento sostenido, al cual seguramente obedece la estructura de las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 1996 para esta gran Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Garduño.

A esta Presidencia ha llegado un documento suscrito por un grupo de Representantes, al cual solicito a la Secretaría le de lectura.

LA C. SECRETARIA.- Se va a dar lectura al documento de referencia: México, D. F., 30 de noviembre de 1995.

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura:

En virtud de que el proyecto de la Ley de Ingresos aparece en el rubro de transferencias que el Distrito Federal no percibirá cantidad alguna proveniente del ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación, relativo a educación y gasto social, según el cual para el próximo ejercicio se harán transferencias a los estados y municipios por cantidades significativas, y considerándose que no es equitativo que el Distrito Federal quede excluido de dicho beneficio, es urgente proponer a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, un punto de acuerdo a fin de que se incluya en dicho ramo 26 al Distrito Federal, en la cantidad proporcional que se transferirá a los estados y municipios en materia de desarrollo social.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 10, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 57 del Reglamento para su Gobierno Interior, se propone el siguiente acuerdo:

Solicítese a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que en uso de su facultad soberana considere la inclusión del Distrito Federal en el ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1996, a fin de que en la proporción que corresponda a los estados y municipios reciba asignación presupuestal de transferencia de recursos para desarrollo social.

Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 30 de noviembre de 1995.

Firman los Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna, Germán Aguilar Olvera, Jorge Emilio González y Fauzi Hamdan.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el punto de acuerdo leído está sustentado en el artículo 57

de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, sírvase la Secretaría preguntar en votación económica, si este asunto es de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud se abre la lista de oradores.

Oradores en contra. Oradores a favor. No habiendo quien haga uso de la palabra, sírvase la Secretaría preguntar en votación económica si es de aprobarse el presente punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Cámara de Diputados para su desahogo.

Para formular preguntas al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide, se le solicita pase a la tribuna, para que una vez escuchadas las preguntas, de respuestas a las mismas.

En la primera ronda de preguntas, harán uso de la palabra los siguientes Representantes:

Rodolfo Samaniego López, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo y Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

Para formular la primera pregunta, tiene la palabra el Representante Rodolfo Samaniego López, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Finanzas; el día 15 del presente mes se efectuó la firma de la Alianza para la Recuperación Económica en el Distrito Federal por parte de los diversos agentes económicos. De esta forma se pretende enlazar los vínculos con la política económica nacional, y se de el apoyo a las medidas adoptadas por el Ejecutivo Federal para la productividad y el empleo.

Corresponde a esta Honorable Asamblea, analizar las propuestas en dicho documento y que se encuentran contenidas en las iniciativas de reformas al Código Financiero, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presenta usted hoy ante esta Soberanía, y que habremos de discutir y en su caso modificar en el seno de las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que, en el pleno, sean debatidas y aprobadas.

Partiendo de la grave crisis, que no sólo aqueja a nuestra ciudad sino al país entero, debo manifestar que durante los últimos 6 años los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal han mostrado una tendencia irregular, la que persiste aún incluyendo las participaciones, las cuales en años determinados han experimentado tasas de decrecimiento como el 91, 92 y 94, una vez ya retractadas de acuerdo a las cifras que emite el propio Departamento del Distrito Federal en su informe de avance.

Los ingresos propios en su conformación estructural reflejan el mismo comportamiento antes anunciado, tal es el caso del impuesto predial que a partir del 91 ha presentado tendencias a la baja en su crecimiento real anual, al pasar del 50.1% al 7.9% entre 91 y 93; para 94 tuvo un aumento del 0.4 puntos porcentuales respecto al año anterior, y lo mismo pasa con el caso de cobro de servicio de agua, en el cual la tendencia es a la baja.

En el caso del impuesto sobre nómina que junto al predial es de los más importantes, a pesar de los

montos recaudados se observa una tendencia a la baja e irregular al presentar en diferentes años aumentos importantes para después decaer drásticamente.

Durante el presente año, se ha podido hacer frente al compromiso de brindarle a la ciudadanía los servicios que demanda por el gran esfuerzo realizado por la misma como contribuyente, que se manifestó en las reformas aprobadas al Código Financiero por esta Honorable Asamblea, y que permitieron el financiamiento de programas como el emergente de empleo, de mejoramiento urbano delegacional.

Así, el aumento en los valores de los impuestos, productos y derechos permitió durante el presente año, que el Gobierno capitalino hiciera frente a sus compromisos, entre otros, a los aumentos en precios y tarifas que impuso el Gobierno Federal por sus servicios.

Con base en lo anterior le pregunto lo siguiente: como consecuencia de los incrementos a las tasas de impuestos y tarifas del presente año, ¿qué repercusiones ha tenido en el nivel de la recaudación y en el aumento o disminución en el número de contribuyentes?

Dada la situación económica, su propuesta actual de incrementar nuevamente las cuotas y tarifas, ¿realmente garantizará al gobierno de la ciudad los ingresos estimados?

¿Cuántos contribuyentes que están en los límites inferiores se verán insolventes para cubrir sus obligaciones fiscales?

¿Cómo se compatibiliza su política de ampliación de la base de contribuyentes con lo anterior?

Conforme a lo aquí planteado y que se relaciona con el aumento o actualización en diversas cuotas y tarifas, con la finalidad de que el Departamento del Distrito Federal mantenga la calidad y cobertura de los servicios que presta, señor Secretario, le pregunto a usted lo siguiente:

Durante los últimos 10 años el ingreso real de los trabajadores que habitan en esta ciudad y que representan una parte importante de los contribuyentes podríamos pensar que incluso se equi-

para con ese 82% de las cuentas catastrales, han visto disminuidos en un porcentaje importante su contribución al producto interno bruto, hay diversas cifras. Yo creo que esto sería además del 30%.

La administración del gobierno del Distrito Federal ha buscado mantener sus ingresos para poder enfrentar su gasto, en el mismo nivel en materia de impuestos y con el incremento real de cuotas y tarifas en este mismo lapso. Sería por lo tanto lógico esperar que los futuros aumentos en las cuotas y tarifas fueran cubiertos en una mayor proporción por las cuentas o por las familias que perciben una mayor proporción del ingreso nacional y que es bastante grande.

Nosotros como partido y como gobierno sostenemos la justicia social.

Yo le pregunto:

¿Qué medidas se tomaron en la Ley de Ingresos para asegurar que esta equidad sea llevada a cabo, y se cumpla con lo ordenado por nuestra Constitución Política?

¿En qué medida afectará el ingreso de los trabajadores que perciben el salario mínimo, ya que el aumento del 10% que se les otorgó alcanza un nivel de 20.33 pesos diarios y el Departamento del Distrito Federal plantea aumentos al predio y agua del 15%?

Si consideramos que en la Ley de Ingresos para 1996 el Departamento del Distrito Federal planteó aumentos en diciembre y en abril se modificó el Código Financiero, incrementando el predial y agua hasta alcanzar el 31%, lo que nos da un acumulado del 50% aproximado, le pregunto:

¿Sobre qué bases se llevó a cabo el cálculo para aumentar o actualizar las cuotas y tarifas para el ejercicio de 1996?

Dentro de la Alianza para la Recuperación Económica del Distrito Federal se plantea que en materia de administración del gasto se calendarizará el ejercicio del mismo, para ejercer en el primer semestre un gasto de inversión de 10 puntos porcentuales, por encima del promedio de los últimos 6 años.

Puede usted decirnos: ¿Cómo garantiza la suficiencia de ingreso para financiar este volumen de inversión?

¿Qué repercusión tiene esto en los ingresos por inversiones financieras, que tanta importancia tuvieron durante el primer semestre de este año de 1995?

En materia de deudase plantea un financiamiento neto por 5 mil 100 millones de nuevos pesos para 1996.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Samaniego:

Me permito recordarle que tiene usted hasta 5 minutos, se ha excedido con 2 minutos y medio. Le sugiero brevedad.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO (Desde su curul).- Voy a terminar.

¿Cuáles son los proyectos productivos a los que se destinarán dichos recursos?

¿Cuáles las condiciones, plazos y tasas de interés bajo los que se contratarán?

¿En cuánto estima que será el servicio de la deuda y, sobre todo, qué instrumentos garantizan sin poner en riesgo las finanzas públicas, el pago de dicho financiamiento?

¿Qué efectos tendrá sobre los presupuestos de años subsecuentes, si los programas en que se aplicará el financiamiento no resultan óptimos?

Retomando la política de ingresos que se vislumbra más heteroxa y esperanzadora, con la finalidad de generar empleos en esta ciudad, que es la que mayor tasa de desempleo acusa:

¿Qué instrumentos contempla, que le permitan asegurar que el efecto multiplicador de la inversión permitirá un crecimiento moderado de la economía y la generación de empleo?

Si nuestra ciudad padece la más alta tasa de desempleo:

¿Qué política, en materia de recaudación aplicará el Distrito Federal, que le permita garantizar una ampliación de la base de contribuyentes?

¿Cuál es el monto del sacrificio fiscal por concepto de extensión y de estímulos fiscales a las empresas y contribuyentes?, y ¿qué mecanismos de control y vigilancia tiene contemplados para garantizar que estos recursos tendrán para la ciudad un mayor beneficio relativo que si los aplicáramos a los programas prioritarios, como seguridad, transporte y otros?

EL C. PRESIDENTE.- Representante Samaniego, nuevamente le circunscribo que ahora tiene usted un exceso de cuatro minutos con 20 segundos.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ (Desde su curul).- Terminó, señor Presidente.

Para la fracción priísta la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, que hoy aquí nos ha presentado, son instrumentos fundamentales de política económica del gobierno de la ciudad.

Consideramos que el crecimiento vigoroso de la economía capitalina, bajo el robustecimiento de las actividades para el desarrollo a través de la inversión, el trabajo y el ahorro, que se ha de reflejar, en un incremento del consumo popular y con ello de mayores satisfactores para los habitantes del Distrito Federal, para los priístas el logro de estos objetivos es tarea indispensable, y por ello nos pronunciamos a favor de un proyecto económico dirigido a reactivar la economía. Pero que garantice a la vez una plena justicia social. Postulado fundamental de mi partido, el Revolucionario Institucional y que hoy es el clamor colectivo y postergable.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Reiterando el llamado para circunscribirse al tiempo, tiene la palabra para formular su pregunta la Representante Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE GABRIELA GUTIERREZ ARCE (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: nuevamente nos encontramos, en esta comparecencia en desventaja pues a pesar de que hemos tenido algunas reuniones con usted

y su equipo, el documento previo que nos presenta es muy general y no nos permite el análisis preciso y suficiente para plantear con seriedad y con la amplitud requerida las dudas por aclarar, y formular preguntas en un tema tan importante.

A pesar de ello, señor Secretario, quisiera hacerle algunos planteamientos.

En el documento que envió se habla de un incremento en el cobro de impuestos, derechos, etc., y sin embargo en el avance presupuestario de enero a septiembre se dice que ha disminuido el número de pagos, aunque haya habido un aumento en los ingresos.

A nosotros nos preocupa que si durante este año hubo ciudadanos que ya no pudieron pagar, ¿qué sucederá en el próximo ejercicio en un marco de recesión y de desempleo?, en una palabra, de crisis. No es posible pensar que se mejore, sino que al irse acumulando estos factores cada vez más se deteriora la economía familiar.

¿Cómo podrán los contribuyentes pagar?, ¿cuántos dejarán de pagar?, ¿cómo afectará al ingreso del Distrito Federal?, ¿hay alguna estimación a este respecto?

Por otro lado, el llamado gasto social que se sustenta en la creación de empleos temporales, sobre todo en infraestructura de obras y servicios, ¿realmente ayudará para que no se siga rezagando y deteriorando la infraestructura urbana?

¿Cree usted, que el aumento que se asigna a salud será suficiente para cubrir las graves deficiencias que ahora se presentan en este sector, y que todos conocemos, como es la carencia de medicinas y de equipo?, o como en el caso del hospital Rubén Leñero, en donde para que se pueda operar a un paciente debe llevar sus gasas, sábanas, etc., además de que sus familiares deben llevarle las tres comidas de cada día.

¿Realmente es suficiente o seguirá este problema?

En el capítulo de nuevas potestades viene incluida una contribución equivalente al 50% del valor catastral de la superficie que ocupe el inmueble de que se trate, esto es en los casos de solicitud de licencia para la venta de bebidas alcohólicas.

No cree usted, primero que el cobro que se plantea en el artículo 211 es excesivo, 50%. Tenemos la impresión de que dicha contribución es inconstitucional y que podría generar por lo tanto innumerables juicios de amparo en contra del gobierno.

En ese mismo capítulo de las nuevas potestades, en el inciso c), que es el derecho para la expedición de la licencia para la colocación de anuncios exteriores de publicidad, dice textualmente: a efecto de recuperar los costos que implica la prestación de la expedición de la licencia, etcétera, no cree que el sueldo que se les pagó a los empleados es suficiente para que puedan hacer estos trámites y expedir dicha licencia; si todo se tiene que pagar extra, para qué se tienen tantos empleados en el Departamento, el 50% del gasto se va en gasto corriente.

En cuanto al programa prioritario de apoyo a la vivienda, en el avance del ejercicio presupuestario al 30 de septiembre, aparece que se han erogado 214 millones de nuevos pesos de un gasto autorizado de casi 300 millones; por lo que, señor Secretario nos gustaría saber a esta fecha cuánto se ha ejercido de dicha partida, a esta fecha cuántas viviendas se han construido y de ser posibles, los saldos que actualmente tienen los fideicomisos de apoyo a la vivienda, toda vez que se propone una partida de alrededor de 502 millones de aportación para tal propósito.

Ahora hago un paréntesis para hacerle unos comentarios de mi compañero Héctor González Reza. Dice así: las reformas hechas al Código Financiero en abril pasado, se efectuaron sobre la base de que era necesario elevar los impuestos, para mejorar la calidad de los servicios; esto no fue así. Por lo que hace a la administración urbana, el importe de los derechos por los servicios que se reciben, no es congruente con la política de desarrollo urbano; se pretende regularizar las construcciones y se incrementa el costo de las licencias; se habla insistentemente de desregulación y, por otra parte, aumenta el pago de permisos y prórrogas; se requiere redensificar las delegaciones centrales del Distrito Federal y en contra posición se incrementan los derechos por "una simple solicitud de constancia o certificación de zonificación para uso del suelo"; y lo mas caro, el pago por un estudio y dictamen técnico para autorizar el incremento de densidad,

cuando dicho estudio no es mas que la consulta al Plan Director de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial correspondiente. Esos son los comentarios de mi compañeros, y yo vuelvo al mío y es la última:

En su documento usted habla de asignar una partida de 60 millones de nuevos pesos para los consejeros ciudadanos, y permítame hacerle una pequeña operación aritmética, muy sencilla, usted es mejor que yo para estas cosas. Si son 365 consejeros y de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana deben sesionar 2 veces al mes, son 730 pagos por sesión mensuales, mas o menos, que multiplicados por 12 meses, nos darían 8 mil 760 sesiones con sus respectivos pagos. Suponiendo que en cada sesión se les entregara un emolumento de mil nuevos pesos, que a nosotros nos parece excesivo, la cantidad total por pagar sería de 8 millones 760 nuevos pesos, esto nos da una diferencia de casi 51 millones de pesos que no entendemos en que se pretende gastar, ya que la infraestructura ya existe, como son los espacios que usaban en las juntas de vecinos las delegaciones.

Esta cantidad la consideramos realmente exagerada, si consideramos la escasa o nula participación de los ciudadanos de esta capital en la elección de los Consejos Ciudadanos y que con su abstención rechazaron esta simulación electoral.

No es razonable que a pesar de esto, ahora se quiera sangrar a la ciudadanía con estas cantidades; y esto es todavía peor si comparamos estas cifras con las que se asignan a otros órganos, como la Comisión de Derechos Humanos y la mismísima Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea.

Creemos, señor Secretario, para terminar que necesitamos revisar a fondo cada programa y esperamos contar con usted y su equipo, para que podamos lograr un paquete financiero justo para esta ciudad y sus habitantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Gabriela Gutiérrez.

En el orden de intervenciones, para formular preguntas, corresponde el turno al Representan-

te Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrático.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Licenciado Beristáin: Usted, en los documentos que nos acaba de hacer llegar a esta Asamblea, habla de dos principales elementos para ayudar a la sanidad de las finanzas de la ciudad: Aumentos aunque usted dice es mínimo, dice dos tres pesos en predial y otros aumentos que dice usted menores.

Otro elemento es la deuda. La contratación de la deuda por parte del Departamento del Distrito Federal y que obviamente, aquí habría que acotar que no son únicamente 5,100; hay que sumarle los 2,100 que ya anteriormente... y viene también en el documento que también usted nos entrega, pero que esto ya suma 7,200 millones de nuevos pesos, tendrá impactos en el pago nada más del servicio de esta misma deuda en el próximo año y esto también tendrá repercusiones en los ajustes seguramente que se tendrán que hacer en el primer semestre de 1996, en materia de ingresos y obviamente, así lo esperamos, en materia del presupuesto de egresos.

¿Qué impacto va a tener precisamente el pago del servicio de esta deuda en los contribuyentes? Porque se dice, -yo creo que aquí habría también que señalar- que no es únicamente el 15% de aumento en muchos de los impuestos, servicios y tarifas. Se está partiendo del último trimestre o bimestre, pero se está partiendo del inicio de 1995 de manera comparativa a 1996. Es mayor todavía de lo que está aquí señalado el aumento a los impuestos, servicios y tarifas.

El pago de la deuda, de esa deuda que ustedes están planteando, obviamente tendrá también repercusiones en los contribuyentes. ¿Es así, o no? Esa es una pregunta que creo es de suma importancia.

Luego, como lo decía también mi compañera Gabriela, del PAN, hay un subejercicio presupuestal que fue cuestionado por muchos integrantes de esta Asamblea y que nos gustaría mucho saber ¿cómo? ¿en dónde?, ¿en qué plazos, qué instrumentos y en dónde se vio la inversión

del presupuesto para la Ciudad de México?, de tal manera que se logró ahí algunos productos financieros que compensaron la caída de la captación fiscal del Departamento del Distrito Federal.

¿En dónde?, ¿cuánto fue lo que se invirtió?. Y obviamente hay un rezago profundo al haberse subejercido el presupuesto de este año.

¿Qué garantías hay de que en 1996, no suceda esto mismo? Subejercicio, especulación; a los inversionistas se les ha exigido, se les ha pedido y algunas veces hasta rogado confianza para que inviertan; pero si el Gobierno no invirtió y le está metiendo a diferentes instrumentos para generar pues productos financieros, creo que hay una contradicción que no podría repetirse en el próximo año.

¿Hasta dónde se puede considerar los contribuyentes están obligados, principalmente podrán cumplir con sus deberes fiscales o con las imposiciones fiscales que esta Asamblea determine? Cuando precisamente, aunque han dicho algunos compañeros míos, que sí se ha cumplido con eficiencia realmente en el otorgamiento de los servicios, habría que considerar que esto, el ciudadano común no lo ve en su vida cotidiana, no hay mejoramiento de los servicios, hay también metas físicas que se fijaron para este año que no se alcanzaron. ¿Hasta dónde vamos otra vez el próximo año, porque además depende de los macroindicadores económicos que usted siempre dice que ya queda fuera de su esfera, pero hasta dónde realmente puede haber garantías de que las metas físicas si se alcancen?

Por otro lado, como exigirle al contribuyente a que pague más, cuando la política económica no ha logrado generar el empleo que revierta el proceso de contracción del mercado interno, la gente no tiene. Ahorita podemos aquí, por sanidad de las finanzas, acordar hasta el cien por ciento del aumento a todos los impuestos, todos los servicios y tarifas, pero ¿la población tiene para pagar? Es algo que si se tiene que tomar en cuenta, si no 1996 va a ser una reedición de que no se va a captar lo que se propone el Departamento del Distrito Federal.

Por otro lado, yo quiero decirle que el gasto programable de 1996 realmente está arrastrando

una caída dramática, con relación a 1994, fue la gran caída este año del gasto programable y hoy de esa caída se plantean crecimientos, metas que no toman en cuenta precisamente esa caída del 25% del presupuesto programable. ¿Cómo revertir también esta tendencia?

Estamos en un nivel, en estos momentos, al que se atravesó más o menos a mediados del 91 y 92 en este sentido, hay una caída real del gasto programable, y no podemos considerar que a través de aumento, de mayor carga de deuda, de especulación con el presupuesto que va a recaer en la ciudadanía, creer que va a haber finanzas sanas, hay finanzas sanas pero hay una sociedad muy enferma, muy lacerada.

Por otro lado yo quisiera preguntarle, en qué consiste el Programa CZ, que se llama ejecución, reglamentación y control de la política del crédito público que tiene un presupuesto de 1899 millones 370.4. ¿En qué consiste, quién lo va a manejar? Hay un rubro nuevo, hay programas nuevos, sería muy interesante conocerlo.

Por otro lado, hay partidas presupuestales que esperemos se pudieran modificar en esta Asamblea, porque son injustas a todas luces, como el caso de la Judicatura, el de los Consejos Ciudadanos, donde obviamente quedan muy abajo los integrantes del Consejo de la Judicatura, en relación a Consejeros Ciudadanos que van a tener mayor presupuesto que el mismo Consejo de la Judicatura, no sé si a usted lo consultaron del Tribunal Superior de Justicia, o alguien para darle presupuesto a los Consejeros Ciudadanos, pero es desproporcionado, extremadamente desproporcionado.

Concluiría con una última pregunta. El día de ayer en la Cámara de Diputados se acordaron modificaciones a la Ley de Ingresos Federal, en ésta aproximadamente le correspondería al Distrito Federal 800 millones más de participaciones federales, que no sé si por cuestiones de tiempo, de impresión no vienen aquí determinadas, ésa es una pregunta que espero nos pueda responder.

Le agradezco de antemano sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Morales.

Se concede el uso de la palabra, para formular sus preguntas, a nombre del Partido del Trabajo, al Representante Francisco González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).- Licenciado Beristáin; compañeras y compañeros:

Este año ha sido en términos económicos, el peor desde hace 64, así lo han reconocido las autoridades hacendarias nacionales; pero lo más grave es que en el Distrito Federal la crisis fue más profunda, más complicada, y afectó más a la economía que en otras entidades de la Federación, en gran medida porque la estructura industrial de nuestra capital está orientada hacia el mercado interno. Y si bien entiendo que esta pregunta no esta estrictamente, no es nada más de su competencia, siendo usted cabeza del sector económico del Distrito Federal, me gustaría muchísimo que nos informara cuáles son las medidas que ha tomado la administración de la ciudad, para impulsar y apoyar a la industria a reorientarse hacia la exportación.

El sector del empleo fue particularmente castigado, observó las más altas tasas de desempleo a nivel nacional, los ingresos de la entidad y la gravedad de la crisis ha creado una estructura viciosa que complica el panorama. Los ciudadanos se quedan sin empleo o disminuye su capacidad adquisitiva, esto repercute en las finanzas públicas pues los menores o nulos ingresos de ciudadanos le impiden en muchos casos cumplir con sus obligaciones frente al gobierno, por tanto es importante que se establezca una estrategia económica que reactive la economía, de otra manera seguiremos metidos en ese círculo vicioso.

Para combatir el desempleo se ha planteado la Alianza para la Recuperación Económica del Distrito Federal, y se ha hablado de que se van a crear empleos, algunos de los cuales las cantidades ya nos señalaron, ya nos informaron los que el gobierno va a crear de manera directa. Pero los empresarios qué han hecho en este sentido, cuál es el compromiso que han adquirido, si es que han adquirido alguno, para incrementar el número de empleos, con base en los incentivos fiscales que el gobierno capitalino nos está presentando el día de hoy.

Nos interesaría saber qué tienen previsto el gobierno de la capital, qué cantidad de empleos se van a crear con la obra pública. En este sentido quisiera señalar que nos preocupa mucho que la obra pública hay un elemento, al que me voy a referir dentro de un instante, que no está muy contemplado; pero antes quiero señalar qué aspectos sociales fundamentales han sido relegados en la política financiera de nuestra entidad. Al transporte se le asigna un presupuesto que sólo aumenta en 7%, a la delegaciones se les da, en el afán descentralizador un 43%, pero se descuida como un aspecto social muy importante la disminución de la contaminación; la preservación del ambiente no tiene un apoyo, a nuestro juicio, suficiente y no existe un programa de incremento de vehículos no contaminantes, como los trolebuses. Tampoco, aparte de la línea B del Metro que está planeado terminarla hasta 1999, tampoco y esto sí nos preocupa, no se tiene proyectada ninguna ampliación del Metro aparte de esta línea B.

Entendemos que esta es una cuestión que realmente contribuiría mucho tanto a resolver un problema social como a incrementar los empleos.

La vivienda, que es un aspecto principal de bienestar para la población, recibirá un presupuesto de 502 millones de nuevos pesos, que equivale al 1.8% del gasto programable para 1996, esperando construir 40 mil viviendas.

Esto resulta en un financiamiento de 12 mil 550 pesos por vivienda, lo cual es a todas luces insuficiente, y en el sector fondo de este aspecto subyace la intención de que el sector privado se encargue de proporcionar la vivienda con resultados terriblemente agobiantes para aquellas personas que adquieren vivienda en estas condiciones como se ha evidenciado en los crecientes conflicto con los deudores de la banca.

¿Qué otras medidas ha contemplado el gobierno capitalino en relación con el problema de la vivienda?

Agradecería mucho sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante, sobre todo por ajustarse al tiempo.

Para finalizar el listado de intervenciones y para formular preguntas, toca el turno al Partido Verde Ecologista de México, a nombre del cual el Representante Jorge Emilio González Martínez hará uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Secretario Beristáin; compañeras y compañeros Asambleístas:

Nosotros en mi partido, en la fracción de la Asamblea, compartimos lo expresado tanto por el licenciado Beristáin como por otros funcionarios del Departamento del Distrito Federal en relación con las grandes transformaciones que la Ciudad de México ha venido sufriendo en su vocación productiva.

Es un hecho que el comportamiento de los sectores y ramas económicas ha cambiado mucho y muy severamente; pero no comparto la idea de que esos cambios se deben a un efecto natural, irremediable, que no fue ni es posible evitar, que no existe otro camino para que podamos avanzar mas que el que se nos trata de plantear.

Digo esto porque esa es la idea que validamente nos ha transmitido el licenciado Beristáin al presentarnos la iniciativa de reformas y la Ley de Ingreso y la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal.

Desde mi punto de vista, esos cambios se deben principalmente a las orientaciones que se le han dado a la política económica para el Distrito Federal, me refiero a las orientaciones que conforman la política neoliberal que desde hace 3 años se aplica en nuestro país.

Es a todas luces evidente que las autoridades del Departamento del Distrito Federal siguen confiados, esperando que el sacrificio inicial que se le exigió al pueblo de México cuando se implantó el modelo neoliberal de nuestro país, de sus frutos; que como por arte de magia se generen los empleos que tanto necesitamos, para que se recupere nuestra economía; que de golpe y porrazo la economía de la ciudad se haga competitiva; que lleguen del cielo las inversiones, que el endeudamiento económico se pueda utilizar sólo en las épocas de bajo desempeño económico.

Tal parece que las autoridades del Departamento viven en el país de las utopías, pero en el país de las utopías no posibles; tal parece que ya no se trata de engañarnos, ha comenzado a engañarse a sí mismos.

En base a lo expuesto, mis preguntas serían las siguientes:

¿Por qué se sigue en orientar el desarrollo de la ciudad a partir de un modelo económico que ya demostró que nuestro medio no funciona? ¿Por qué se busca el desarrollo de la ciudad a partir de un modelo que no ha dado resultados en ninguno de los países en desarrollo en donde se ha aplicado? ¿Por qué se sigue pensando que la privatización de la economía permitirá generar empleos, cuando ya llevamos 13 años de neoliberalismo y los frutos sociales no han llegado? ¿Por qué se ha permitido el desarrollo de un ambiente social en la ciudad que ha obligado a darle la máxima prioridad a los programas de seguridad y procuración de justicia? ¿No significa eso que se busca establecer un régimen fascista? La última de las preguntas es la siguiente: ¿considera realmente posible que el endeudamiento al que será sometido el Departamento pueda ser aplicado sólo en épocas de baja actividad económica?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Jorge Emilio González.

Corresponde ahora al Secretario de Finanzas dar respuesta a los planteamientos realizados, para lo cual se le concede el uso de la palabra.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Con su permiso señor Presidente.

Yo quisiera hacer brevísimas y muy puntuales observaciones, si la mesa me lo permite, a las exposiciones iniciales de los partidos. Sería sumamente breve y sumamente concreto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias.

El Representante Arturo Sáenz, del Partido Verde Ecologista, entre otras cosas comentó que en lo político fiscal estábamos proponiendo más de lo mismo. Con todo respeto, si algo tiene el presupuesto de egresos de 1996, con respecto a los anteriores, es que precisamente pretende hacer cambios verdaderamente de fondo y estructurales.

Durante varios años, como aquí mismo se ha dicho, pusimos el énfasis en el equilibrio presupuestal y en el mínimo endeudamiento. Para 1996 proponemos un cambio que es estructural, es un cambio de fondo, que requiere un presupuesto con exceso de gasto sobre ingreso en una cantidad significativa y un importante endeudamiento.

Después me voy a referir con más amplitud al tema de la deuda, pero sí quiero dejar señalado que desde nuestra perspectiva es un cambio de fondo, estructural, en el planteamiento de las finanzas públicas del Distrito Federal para 1996.

El Representante Germán Aguilar, del Partido del Trabajo, señalaba con razón su preocupación de si el ajuste al gasto corriente podría afectar a los empleos de los trabajadores del gobierno del Distrito Federal. Yo le contesto, señor Representante, que no, que se ha procurado y se procurará durante este año, durante el próximo que las medidas de productividad, austeridad, en el gasto administrativo, no afecten las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos y específicamente de los trabajadores que son miembros del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Es un compromiso de que no se alteren las condiciones generales de trabajo, pero si hay un programa de austeridad y productividad en la administración general del Departamento.

Quizás por alguna mala expresión de nuestra parte pudo haber alguna duda, respecto a cuánto cuesta y costará el transporte durante 1996. En los presupuestos que están ustedes considerando, la tarifa del transporte es de 40 centavos, como hasta el momento.

El Representante Pedro Peñaloza habló, entre otros importantísimos asuntos, y apreció sus lec-

ciones, de qué vamos a hacer con la deuda, y dijo que la destinaríamos a mantenimientos.

Ahora voy a explicar, porque seguramente no hemos sido suficientemente claros, que no, que precisamente vamos a destinar la deuda a la ampliación de la infraestructura y a adquisición de equipos.

Para los mantenimientos que son muy importantes haremos uso del ahorro corriente, el endeudamiento se destinará a la inversión nueva, a la inversión neta.

El Representante Hamdan expresó su coincidencia, de naturaleza general en principio sobre el presupuesto de egresos, lo aprecio mucho. Hizo muy importantes precisiones sobre el ejercicio del presupuesto de 1995, comentarios de fondo y forma y yo quisiera que el tema del presupuesto de 1995, si ustedes no disponen otra cosa, no fuera mayor objeto de mis consideraciones. En este momento se ha enviado el informe correspondiente a los primeros 3 trimestres, del periodo enero-septiembre, pues en unas cuantas semanas tendrán ustedes el informe correspondiente a todo el ejercicio.

Desde ahora y en los próximos meses estamos a sus órdenes para comentar ampliamente, hacer todas las aclaraciones que correspondan a dicho ejercicio y tendremos un suceso que dicho ejercicio ya será revisado por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, y me parece que debe ser el órgano de vigilancia y finalmente de sanción de lo que haya ocurrido, en cuanto al ejercicio presupuestal de 1995.

Entonces, Representante Hamdan, si usted está de acuerdo conmigo, vamos a dejar pendiente la discusión del tema del ejercicio 95 y diversas ocasiones.

Apreciamos el comentario del Representante Hamdan, que además se ha convertido en un punto muy importante de acuerdo de esta Asamblea, en el sentido de que se solicite a la Cámara de Diputados una consideración a propósito de la situación del Distrito Federal en el ramo 26.

La administración pública del Distrito Federal aprecia, reconoce que los señores Asambleístas

hayan llegado a este acuerdo y para bien de la ciudad ojalá tengamos un cambio en el presupuesto de egresos de la federación en esta materia.

Lo apreciamos y lo agradecemos mucho y a todos los partidos nuestro reconocimiento por este importantísimo y oportuno punto de acuerdo.

Señor Representante Javier Garduño, usted tocó otro tema de actualidad, de gran trascendencia, que es el de las participaciones.

Como usted bien señaló, anoche la fracción del Partido Revolucionario Institucional aprobó, en la Cámara, la Ley de Ingreso de la Federación y esto significa una elevación del coeficiente de participaciones que podrá, si es ahora aprobado también por la Cámara de Senadores, -porque tratándose de Ley de Ingresos pasa también a Cámara de Senadores y tendremos que esperar su resolución-, si es aprobada por la Cámara de Senadores en efecto habrá ingresos adicionales para el Distrito Federal.

Desde luego, como usted propuso Representante Garduño, pensamos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto, con nuestra opinión, pudiesen llegar a algún acuerdo, a algún consenso con respecto al mejor uso que se le pudiese dar en su caso a los ingresos adicionales provenientes del cambio en el coeficiente de participaciones. Yo creo que es una gran noticia.

No podíamos haber incluido esas cantidades en nuestro presupuesto porque están en el proceso de ser aprobadas las iniciativas correspondientes, por el Congreso de la Unión. Pero como esta aprobación seguramente la tendremos, en caso de que se apruebe, dentro de unos cuantos días, habrá tiempo para que en Comisiones Unidas se haga un ejercicio que vaya a ser singular, republicano, muy importante, de encontrar el mejor uso para estos ingresos adicionales del Distrito Federal.

Pasaré ahora a las preguntas que recibí de los señores y la señora Asambleísta.

Representante Rodolfo Samaniego le ruego disculpe si no doy una respuesta a cada una de sus preguntas, -le aseguro que haré mi mejor esfuerzo y desde luego le haremos llegar respuestas a algu-

nas de ellas si es que en este momento no tengo todos los elementos para ello-, usted al inicio de su intervención se refirió a la relación entre la Alianza para la Recuperación Económica y el Código Financiero y preguntó, es una pregunta muy pertinente y atinada, ¿cuál es el sacrificio fiscal estimado por las medidas que estamos proponiendo a la consideración de esta Asamblea?

Nuestra estimación es que el conjunto de medidas en materia de ingresos representan un sacrificio del orden de 160 millones.

De estos 160 millones alrededor de la mitad, serán en beneficio de familias que se acojan al acuerdo en su caso que puedan hacer sus pagos de impuestos o contribuciones sin recargos. De manera que aproximadamente la mitad iría directamente a beneficiar familias y otra mitad, aproximadamente a beneficiar empresas.

¿Cuáles serían los principales beneficios para empresas? Uno de ellos, muy importante, que tiene que ver con uno de los comentarios, si me lo permite, del Representante González Reza, a través de la Representante Gutiérrez, que es este aspecto de la elevación de ciertas contribuciones; bueno en la alianza se prevé que no se posponga el pago de contribuciones, que probablemente sean las mas onerosas, como es la contribución por conexión a la red hidráulica, que se puede posponer, diferir durante 1996 y ser pagada hacia final del año, por razones de práctica fiscal hacendera no era posible posponer el pago por mas tiempo. Entonces se hace un diferimiento hasta finales de 1996. Pero esto da un alivio financiero importante. O sea, aunque terminen pagándolo las empresas, pues gozan de un beneficio financiero durante 1996.

Entonces una parte del sacrificio fiscal, Representante Samaniego, lo podemos atribuir al costo por llamarle así de financiar a empresas en contribuciones, cuyo pago se difiere hacia finales de 1996. Y la parte quizás mas interesante, se refiere a nuestra estimación de cuánto podría disminuir la recaudación del impuesto sobre nóminas por las facilidades que están dando, la disminución de la tasa, el impuesto durante 1996 y estimamos un subsidio del orden de 25 millones de pesos por el impuesto sobre nóminas a empresas nuevas o bien empresas que contraten mas trabajadores.

A groso modo, la mitad serían beneficios directo para familias, la mitad para empresas y dentro del beneficio para empresas, lo mas importante sería por diferimiento de pagos y por el beneficio en materia de nóminas.

Pregunta usted si había alternativa a que diera mejor rendimiento social del uso de este sacrificio, estos 160 millones. Yo creo que es una pregunta muy pertinente, que podríamos hacer en prácticamente cualquier decisión de esta naturaleza.

Sentimos primero, que en general debemos ser sumamente cuidadosos, mucho muy cuidadosos en el otorgamiento de estos estímulos; porque me parece que puedo coincidir con su preocupación de fondo, que 150 millones de pesos bien gastados por el gobierno, pueden tener un mejor efecto que 150 millones distribuidos entre muchas personas, familias, empresas, creo que puedo coincidir con usted. Sin embargo, era muy importante para efectivamente lograr una auténtica alianza para la recuperación económica en el Distrito Federal, que los representantes de los sectores campesinos, obreros, empresarios y sector empresarial sintieran que había algún sacrificio fiscal del Distrito Federal.

Entonces, como un elemento para la alianza, para realmente lograr la asociación de esfuerzos que se necesitaba, habría que ofrecer un sacrificio de esa naturaleza, que es moderado, es modesto pero puede tener buenas consecuencias en la actitud, en la mentalidad de otros sectores que en este momento es de lo mas importante.

Un segundo punto que usted ha tocado, es el de el comportamiento errático le llamo usted de las fuentes de ingresos. Sí y por eso es muy importante que no tengamos todos los juegos en una canasta, sino que haya una buena diversificación de las diversas fuentes de recaudación; porque no todas responden igual en momentos de recesión o en momentos de recuperación o en crisis o en auge de la economía.

Entonces, la diversificación que ha logrado la Hacienda Pública del Distrito Federal, disminuye los riesgos de una catástofre. Fíjense que hemos estado observando en los últimos meses el comportamiento un tanto, no sé como llamarle, si

contrario entre los ingresos provenientes de participaciones y los ingresos por contribuciones locales, porque hay diferencias y espero no entrar aquí en terrenos demasiado espinosos, hay diferencias en las elasticidades ingreso de la recaudación federal y de la recaudación local; pues la elasticidad de ingreso de la recaudación federal es más alta que la elasticidad de ingreso de la recaudación local.

¿Entonces, esto que quiere decir? Que cuando el ingreso cae mucho, como en este año, la recaudación federal se ve afectada, pero como en la elasticidad de ingreso a la recaudación local no es tan grande, la recaudación local más o menos se mantiene.

Cuando viene una recuperación, para lo contrario; se mantiene bien la recaudación local y la recaudación federal crece significativamente.

Entonces estas diferentes elasticidades de ingreso, sirven para proteger bastante bien a la Hacienda Pública del Distrito Federal. Podemos decir que en lo errático hay una cierta virtud para la Hacienda Pública.

Pregunta usted y varios Asambleístas más, con respecto a recaudación y número de pagos; -de pasada, porque como comenté, más bien 95 deberíamos verlo en otro momento y en otro foro-, si les quiero decir que al mes de octubre; ustedes tienen información al mes de septiembre, pero de inmediato les haremos llegar información del mes de octubre. Al mes de octubre teníamos este tipo de variaciones en el número de pagos, respecto a lo estimado; predial 3% menos; agua 2.5% más; nóminas 7% menos y automóviles 10% menos.

Estas son las contribuciones de tipo general. Entonces en agua por encima y en las otras por debajo; a pesar de la caída en el número de pagos, el valor de la recaudación ha aumentado.

¿Por que?, porque se fueron actualizando los valores de las contribuciones en virtud de las decisiones que ustedes tomaron, a propuesta nuestra.

Pregunta usted de la relación entre el aumento de salarios y el aumento de las contribuciones; tam-

bién pregunta hecha por otros Representantes. Se puede ver de muchas maneras: aumentos porcentuales, etcétera.

Pero permítame hacer este muy breve cálculo, muy, -pues muy sencillo-, el aumento en el pago bimestral que hará una de las 800 mil familias de menores ingresos del Distrito Federal: el aumento bimestral, aplicando el 15%, será del orden de -si los pagos actualmente son de 15 pesos al bimestre por predial y 15 pesos por agua-, muchas familias pagan alrededor de 30 pesos al bimestre, digamos 40 pesos al bimestre, el incremento de 15% tanto en predial como en agua, sumando los dos, sería del orden de 4 pesos 50 centavos, a 6 pesos por bimestre.

Ese es el incremento en las contribuciones de predial y agua para 800 mil familias en el Distrito Federal. Esto significa 10 centavos por día por familia, que sería el incremento en las contribuciones de este grupo de familias a la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Entonces, 10 centavos por día, es una contribución modesta. Siempre habrá alguna familia que ni siquiera eso pueda contribuir, pero no parece desproporcionada a las condiciones de la gran mayoría de las familias del Distrito Federal.

Y esto tiene que ver con la distribución que sabemos -lo hemos comentado varias ocasiones aquí con ustedes-, la distribución o mejor dicho la concentración tan grande que se da en el valor de la recaudación en unas cuantas cuentas.

Un porcentaje, menos del 20% de las cuentas aportan más del 50% de prácticamente todas las contribuciones, de manera que por esa gran concentración que hay, en términos de coeficiente de Gini tenemos una concentración muchísimo más grande que la del ingreso nacional o la riqueza nacional. Por esa concentración tan grande que hay, cualquier aumento se concentra en muy pocas cuentas del predial, o de las nóminas, o del ISAI o del agua y para la gran mayoría de las cuentas los aumentos en cantidades absolutas con bastante moderados.

Pregunta usted y otros más, el asunto de que proyectos se van a financiar con deuda. Hay una lista preliminar y recuerdo y subrayo la necesidad

de que esta Asamblea, a través de sus órganos haga en todo momento la revisión de las decisiones que pueda estar considerando el gobierno del Distrito Federal y que tendrá que ser informada de cada una de las contrataciones que se vayan haciendo.

A groso modo, el paquete está integrado de esta manera: por una parte, el paquete obra civil para el Metro; esto en principio pudieran ser financiamientos de banca de desarrollo nacional.

Un segundo grupo es el paquete de equipos de transportes, básicamente para la Línea A del Metro. Esto pudiera ser financiado con recursos asociados a los proveedores de dicho equipo. En el caso específico de los carros de la Línea A, que son 87, están siendo proveídos por un consorcio integrado por las empresas Bombardier, de Canadá y Ciudad Sahagún, México, Yekalston de Francis y Caff de España.

Entonces el consorcio de empresas se acerca a sus bancos que pueden aprovechar las líneas de crédito para el comercio exterior, de manera que son financiamientos un tanto preferenciales y en buenas condiciones comerciales.

Un segundo grupo se refiere al proyecto agua, el proyecto agua tiene dos componentes, es tal vez el proyecto más importante que va a iniciar al departamento durante 1996, que es el programa de saneamiento de cuenca y tiene que ver con la pregunta del Representante González, a propósito del presupuesto del medio ambiente. Esto que quizá es el rubro más importante, no está en ese ámbito programático, pero está en el grupo de proyectos de infraestructura. Entonces esto es tal vez el programa más importante que vamos a iniciar y tiene dos componentes: hacer las nuevas salidas del drenaje, incluso con cambios de pendientes en el drenaje profundo y el gran canal y las plantas de tratamiento, para tratar prácticamente toda el agua que descarga el Distrito Federal y el Estado de México.

Por cierto, es un proyecto que debemos hacer con el Estado de México, se tienen que revisar los términos de la participación de cada entidad, no es un proyecto en el que el Distrito Federal tenga el 100% de responsabilidad, sino tiene que distribuirse con el Estado de México.

En principio el financiamiento para el programa de drenaje será de un organismo de desarrollo internacional, pudiera ser el Banco Interamericano de Desarrollo; y las plantas de tratamiento no pueden venir de ese tipo de organismos, pero si pueden venir de un organismo japonés, que es el Organismo Japonés para la Cooperación y el Desarrollo Económico; en ambos casos los financiamientos son a muy largo plazo y en condiciones preferenciales.

Por cierto la recuperación del financiamiento del agua, que se da a muy largo plazo estará asociada a los avances que se vayan teniendo en la recuperación del costo de prestar el servicio de agua.

Un tercer grupo de proyectos, que no son nuevos, pero que aparecen en nuestra solicitud de endeudamiento, son los de reforestación, estos son financiamientos que provienen tanto del Banco Interamericano de Desarrollo, como del organismo japonés de cooperación; no son nuevos, son proyectos en curso, ya llevamos 3 años ejerciendo las líneas de crédito para reforestación y faltan todavía cuando menos un par de años para terminar de ejercerlos.

Otros financiamientos estarán destinados, y aquí quizá sea financiamiento a proveedores, todavía tenemos que revisar qué términos ofrecen para los programas de equipamiento de los órganos de justicia y seguridad pública. Como seguramente es de su conocimiento, se han hecho planteamientos bastante ambiciosos, programas muy ambiciosos de equipo de telefonía, radio e informática, especialmente por parte de la Procuraduría. Es posible obtener financiamiento de proveedores. Por supuesto que esto se pagaría de la bolsa general de impuestos, no hay una contribución que pueda asociarse al pago de un gasto de los organismos de seguridad.

Estos son, quizá omita algún otro programa, estos son los más importantes. Hay la intención de hacer inversiones que puedan disparar inversiones más grandes de la banca, es decir, financiamientos más grandes de la banca para proyectos privados como es el caso de vivienda, como es el caso de programas de regeneración urbana, los proyectos de infraestructura; entonces aquí lo que haría el gobierno es invertir para disparar, con un apalancamiento de 10 a 1, disparar inversiones de la banca y de la iniciativa priva-

da y también usaríamos un uso juicio, que ustedes revisarán de esta capacidad.

Espero, señor Representante, haber contestado las preguntas más importantes de su lista.

Representante Gabriela Gutiérrez: Si, tiene usted razón, en este momento estamos hablando quizá de generalidades, tendrán ustedes ocasión de revisar ya exhaustivamente las iniciativas que se han entregado, y estamos nosotros a sus órdenes para dar todas las aclaraciones en el momento que las comisiones nos llamen contaran con nuestra presencia.

De nuevo, si no tiene usted inconveniente, lo de 95 lo dejamos para otro momento, otra ocasión, también con gusto, vendríamos a comisiones, aquí a la Comisión de Cuenta Pública, para platicar de lo que ha ocurrido durante 1995, pero para no utilizar más tiempo de esta reunión.

Se refiere usted a la contribución de la licencia por la venta de bebidas. 50% suena muy alto, pero recuerde usted que el valor catastral es aproximadamente el 10% del valor comercial, entonces estamos hablando de un 5% del valor comercial de la superficie que se destine a la venta de estas bebidas.

Hemos hecho algunas cuentas y algunos cálculos, visto así ya no es tan elevada la licencia. Ustedes ciertamente la analizarán, todos los ángulos jurídicos, económicos, fiscales de esta propuesta y resolverán si procede o no procede.

En este caso, hablando como pensamos que se debe hablar con ustedes, nos enfrentamos con una realidad. Hay un precio en el mercado negro de este tipo de licencias y parece un tanto absurdo que la hacienda pública, la Tesorería del Distrito Federal, la hacienda de todos, no reciba un centavo del valor que estas licencias tienen en los mercados, entonces a través de esta propuesta pensamos que podemos capturar para la hacienda pública algo de valor; valen, forman parte del patrimonio de quien tiene este tipo de licencias; que ese valor en parte venga a la Hacienda del Distrito Federal.

Algo semejante pasa con la licencia por los anuncios, que por cierto tienen un aspecto ecológico. El anuncio como quiera contamina visualmente,

hay una externalidad, y la licencia pretende que se haga interna la externalidad o sea el propietario del medio, no el que se anuncia, pero el propietario del medio paga un impuesto, un derecho en este caso, no es impuesto, una contribución que hace ya interna la externalidad, recibimos nosotros el beneficio y se puede aplicar para compensar a los que se vean afectados por la externalidad.

El monto de nuevo aquí es problema de técnica fiscal jurídica; el monto de la derecha si tiene que asociarse al costo de prestar el servicio, o sea, cuánto cuesta prestar el servicio es lo que nosotros podemos proponer como contraprestación. El servicio se puede dar de todas maneras, pero al dar ese servicio precisamente, podemos a través del derecho recuperar ese costo y que ya no afectemos el uso de esos recursos que pudieran estar en otras actividades.

El tema de vivienda por 95, repito, luego haré un comentario sobre 96 y que quizá en general también sirva para contestar esta inquietud de la Representante Gutiérrez.

Consejeros Ciudadanos, nuestra cuenta, es una propuesta que en todo caso ustedes modificarán. Nuestra cuenta es más o menos la siguiente: 1,500 pesos por sesión, que da 3 mil pesos y eso triplica la cantidad que usted estimó de 28 y pico, la convierte en veintitantos y la diferencia serían costos inevitables diría yo de oficinas, de algunas secretarías. Creo que hemos estimado una secretaria por cada cuatro Consejeros; papelería, algunos otros gastos de instalación.

El desglose del presupuesto que hemos hecho lo tendrán ustedes y es un renglón específico del presupuesto del Distrito Federal y si ustedes hacen una propuesta para modificarlo, en sus líneas y en su momento, así será, pero es finalmente su Soberanía la que determinará el monto de presupuesto de Consejo de Ciudadanos, pero nuestro ejercicio está hecho sobre esa base: 1,500 por sesión.

Espero haber dado respuesta a sus inquietudes.

Representante Eduardo Morales, la partida que usted le llamó la atención CZ algo, es el servicio de la deuda, así tal cual, todas esas palabras lo que quieren decir es servicio de la deuda y tiene dos componentes:

Uno de ellos, es el paquete del pago de adeudos fiscales de ejercicios anteriores, además de pago y otro es propiamente intereses, no amortizaciones, sino simples intereses. Es ese rubro.

Esperamos no tener que hacer ajustes durante el primer semestre de 1997. Y por cierto la deuda está incluida en el presupuesto; o sea que usted tenía la preocupación que si luego tendríamos que hacerle algo al presupuesto para servir la deuda. No, ya está en el presupuesto, en esta partida está considerado el servicio de la deuda y ojalá, son nuestros deseos, son nuestras mejores estimaciones, no tengamos que hacer ajustes de ninguna naturaleza durante 1996.

También usted se refiere al presupuesto de 95 y también le suplicaría que eso lo dejáramos para otra reunión.

Que no haya subejercicios en 1996, bueno es toda nuestra intención, nuestro gran propósito, hacer un calendario muy adecuado a las necesidades de la ciudad y de los organismos ejecutores del presupuesto. Se están tomando las medidas desde ahora para que no haya rezagos burocráticos al ejercicio presupuestal. Se les van a entregar a todas las unidades administradoras del gasto los oficios preautorizando, porque no podemos autorizar mientras no esté aprobado el presupuesto por parte de ustedes.

Entonces una vez aprobado el presupuesto pues ya podemos confirmar las partidas presupuestales. Entonces en todo momento son preautorizaciones, hay que echar a andar toda la maquinaria ejecutora del gasto.

Se refiere usted al gasto programable y a la caída, tiene usted razón. Quizás haya alguna diferencia en cuanto al momento en el que tengamos el nivel; es decir, que el nivel real del presupuesto sea igual a, porque yo creo que básicamente es un problema de como deflactamos.

A mi me pasa cada rato que no deflacto bien. Fíjese, a veces deflactamos estas cosas con diciembre-diciembre, y no hay que deflactar diciembre-diciembre, pero nosotros lo hemos hecho cada rato.

Hay que usar el deflactor implícito, porque el diciembre-diciembre lo tendríamos que usar si

todo lo gastamos en diciembre de un año y luego todo, otra vez, en diciembre del año entrante; pero como lo vamos gastando a lo largo del año hay que usar el implícito. Y deflactando con el implícito, el sentido de su observación no cambia, deflactando con el implícito el presupuesto de 96 es menor que el de 94, pero mayor que el de 92. Si es menor que el de 94 a pesar del gran esfuerzo que estamos haciendo en 96, estamos en los niveles de 1994.

Finalmente y es un comentario que también hizo el Representante Germán Aguilar, que dijo: ¿Al gobierno no le ha costado nada? Si, porque también el presupuesto del gobierno también es menor en términos reales, como el presupuesto de empresas y el de familias; o sea la crisis también nos alcanzó.

Tenemos confianza en que en 97, 98, sí volvamos a tener. Bueno ya en 97, 98 si tendremos un crecimiento real pero no reponemos. Que ya 97, 98 tengamos presupuestos mayores que el de, digamos, 1994.

Tiene usted razón hay una caída real, no tanta, como la que me parece estaba implícita en su comentario.

Y bueno usted también, y qué bueno que así sea, se refiere al tema de las participaciones. Me parece que sí comenté que no podíamos haberlas incluido porque es una decisión de la Cámara. Apenas anoche la Cámara de Diputados, y va a Cámara de Senadores. La próxima semana sabremos si hay más participaciones, y el ejercicio que sugerimos es el de que comisiones unidas y nosotros repasemos y lleguemos a algunos acuerdos sobre cuál es el mejor destino para un incremento de ingresos.

Del presupuesto de 95 les pido respetuosamente que ya en otra ocasión venimos a comentarlo, pero que ahora nos demos todo el tiempo para comentar 1996.

Pero sí hemos tenido productos financieros, lo hemos comentado aquí; ¿por qué los sostenemos?, porque tenemos excedentes en tesorería. ¿Que hacemos con esos excedentes? Invertimos en Cetes, en valores de renta fija, que es el papel más seguro y el rendimiento de ese papel, en un

año como este, nos ha dado buenos ingresos de productos financieros.

Yo diría que es una especulación, no, estamos especulando, no estamos comprando y vendiendo, no entramos y salimos a los mercados buscando márgenes o arbitrajes, simplemente estamos como muchísimas familias que tienen su ahorro en CETES o en un valor de renta fija sin especular, sino simplemente protegiendo su patrimonio.

Entonces, es lo que estamos haciendo: proteger nuestro patrimonio haciendo inversiones en valores de renta fija. Por disposiciones que se comprende, no podemos hacer otra cosa.

Tenemos que invertir los recursos en valores muy seguros, y es lo que hemos venido haciendo: valores de renta fija, CETES, papel bancario, -también son documentos de renta fija- y esto es simplemente una protección a nuestro patrimonio.

Este año hemos tenido productos financieros por encima de los estimados, porque las tasas de interés han sido bastante más altas de las que habíamos estimado.

Representante González, el tema del cambio estructural. Estamos proponiendo, en el presupuesto, destinar una partida a crear centros que hemos llamado de "competitividad", pero a lo mejor le encontramos un nombre más feliz, más en la línea, de cambio estructural, en fin. "Centros de competitividad".

¿Cuál es la idea? Que el gobierno del Distrito Federal haga una aportación a un fideicomiso, habría un comité del fideicomiso que revisara muy bien que pasa ahí, y que esta aportación detonara proyectos básicamente de investigación y desarrollo tecnológico. No son inversiones en otro tipo de activos sino básicamente en investigación.

¿En qué cosas? En aquellas cosas donde la ciudad ya tiene ventajas o está desarrollando ventajas competitivas. Ejemplo, el tema de las telecomunicaciones.

Esta ciudad se convierte en el centro o capital de las telecomunicaciones de la República Mexicana.

na. ¿Cuál es la idea?. Que nosotros hagamos una aportación y que obtengamos de las empresas del sector telecomunicaciones aportaciones superiores a la nuestra. -Aquí son unas cuantas empresas, pero son muy grandes-.

Entonces, que por un peso que pongamos nosotros las empresas privadas pongan cinco o diez pesos cada una, y que estos recursos sirvan para promover investigación y desarrollo en el sector telecomunicaciones.

Otro ejemplo: esta ciudad requiere mejorar su infraestructura. Bueno, hacemos un fondo de infraestructura, de nuevo con un recurso que aporte el gobierno y aportaciones de las grandes empresas constructoras de la ciudad, -no digo nombres-, haya varias empresas, de nuevo que cada una de ellas aporte cinco o diez veces lo que el gobierno. La aportación gubernamental sería de dos millones en cada centro, y que esos dos millones se multipliquen por cinco, por ocho o por diez y ya se tiene un fondo para promover investigación.

Otros centros son: uno de desarrollo en procesos industriales, desarrollo en procesos comerciales, desarrollo en sistemas y servicios financieros, medio ambiente e investigación avanzada. Investigación avanzada es tal vez al que más cariño le tenemos, va a ser el fondo en donde realmente vamos a aportar nosotros.

Aquí la idea, es que esté la UNAM, la UAM, el CINVESTAF, por ejemplo, que son las instituciones de investigación avanzada del Distrito Federal.

Entonces, cada uno de estos centros está haciendo investigación que rinda productos tecnológicos en las líneas de ventaja competitiva o de desarrollo que quiere nuestra ciudad.

Entonces, es un ejemplo específico de cómo pensamos que el gobierno puede manejar el cambio estructural.

Usted pregunta, el Representante Samaniego también, ¿cuántos empleos estimamos crear con este programa de obras de inversión pública?, apoyado en la deuda. Alrededor de 100 mil con la característica que debí mencionar antes, de que

muchos de estos empleos no son temporales, porque son obras que van a continuarse 2 ó 3 años, la Línea B del Metro es un buen ejemplo, esta obra sigue en 97 y 98; las obras de agua, son obras que se inician en 96, pero siguen en 97 a 99; o sea, estamos hablando de un escenario, de un horizonte, de varios años en donde se van a crear alrededor de 100 mil empleos directos con este programa; esa es la manera más concreta de ver el efecto que tiene este programa en los empleos de muchas familias en el Distrito Federal.

Hay inversión en trolebuses; me parece que son 50, hay inversión en 4 trenes ligeros; lo que no tenemos en este momento es el ánimo de ya presupuestar para 1996 el inicio de otras obras; porque sabemos lo apretado que están los presupuestos del Metro y del sector transporte. Entonces, si tenemos que revisar con mucha cautela los presupuestos de mediano plazo del sector transporte, antes de tomar la decisión de iniciar otra línea. Porque una Línea, lo hemos comentado con ustedes, una Línea tiene un costo de, o haya que hacer una inversión de alrededor de mil 500 millones de dólares; o sea, estamos hablando de 10 mil millones de pesos es una Línea, incluyendo su equipo.

Para dar una idea una Línea es equivalente a todo el programa, o casi todo el programa de inversión de un año del resto del Departamento del Distrito Federal; obviamente no hacemos una Línea en un año, la hacemos en 3 ó 4 años, pero da una idea de que representa una obra de esa naturaleza.

Lo notable, perdón, permítame que lo diga, es que hayamos podido hacer 180 kilómetros de Metro en un periodo relativamente corto en la historia de la ciudad, y que solamente en los últimos 6 años hayamos hecho 40 kilómetros de Metro. Es extraordinario el esfuerzo que la ciudad ha hecho, la ciudadanía, los habitantes, para poder hacer 40 kilómetros de Metro en un periodo de veras muy breve, es una inversión extraordinaria de recursos, pero es muy difícil sostener el ritmo.

Vivienda. Usted puso el dedo en la llaga, 12 mil 500 pesos; bueno, es que no pretendemos nosotros cubrir el costo total de una vivienda; esto es un subsidio, es un subsidio a una familia. Y la pregunta crucial es, cuánto subsidio, a cuántas familias, esa es la pregunta crucial; pero estamos

usando impuestos para subsidiar a un grupo reducido de familias en cantidades de este tamaño, o sea, 12 mil 500 pesos de subsidio que da la población a unas cuantas familias; esa es la pregunta capital.

Con este subsidio detonamos la participación del sector financiero, y el subsidio ayuda a esa familia a bajar los costos, a tener menos deudas, o sea, hay un efecto importante para esa familia, a esa familia le va espléndidamente, pero esa familia está recibiendo un subsidio de 12 mil 500 pesos que proviene de los impuestos que pagan los demás; esa es la pregunta capital, puso usted el dedo en la llaga, con este subsidio se disparan financiamientos que le van a dar a 40 mil familias acceso a vivienda.

Representante Jorge Emilio González, del Partido Verde Ecologista, su pregunta es central, ¿cuál es el modelo? El modelo de desarrollo económico del Gobierno del Distrito Federal tienen en mi opinión 3 grandes componentes y la privatización, fíjese que en mi opinión no es uno de ellos.

El primer componente es la inversión en infraestructura para la competitividad, y la mejor expresión del uso de ese instrumento, es el presupuesto de 1996: inversiones públicas para la competitividad.

La segunda herramienta es la disminución de lo que se ha denominado "el costo ciudad". Hacer inversiones en la ciudad cuesta, porque llevamos muchos años poniendo una serie de restricciones, quizás todas y cada una de ellas con razón, pero el conjunto, el conjunto está provocando que algunas inversiones se dejen de hacer.

Entonces el segundo gran elemento del Programa de Fomento Económico en el Distrito Federal, es bajar "el costo ciudad," y por eso se han venido tomando una serie de medidas a lo largo del año: de ventanillas y simplificación de trámites, para disminuir el costo de hacer negocios en la ciudad.

Y el tercero, es usar la capacidad de convocatoria que tiene el Gobierno para enlazar los centros de competitividad como una expresión de estos enlaces; o sea el Gobierno enlaza a Universidades, UAM, Politécnico Nacional, Tecnológico de Monterrey, Tecnológico de México, etcétera, con

empresas con sector financiero y a través de estos enlaces se van encontrando los proyectos.

Alguien me preguntó que cuáles eran los compromisos, -el Representante Samaniego-, los compromisos del sector privado en el ARE. Bueno, se han identificado 125 proyectos de inversión y en cada Delegación, en los Consejos de Fomento Económico Delegacional, se van a concretar los compromisos de los empresarios; que van a hacer durante 1996.

Pero ya son 125 compromisos de esta naturaleza, desgraciadamente no tengo el monto de las inversiones, en la primera oportunidad se las hacemos llegar.

Habló usted del tema de Seguridad Pública. Yo le diría ya que estamos en fomento económico, que haya alguna relación entre Seguridad y Fomento. Yo creo que un elemento de encarecimiento de ese "costo ciudad", es la falta de seguridad.

Lo que hagamos para elevar las condiciones de seguridad pública, seguramente van a incidir también en el fomento económico.

Con respecto a la deuda, a que se va a destinar sus proyectos, pues ya he hecho algunos comentarios.

EL C. PRESIDENTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Para llevar a cabo la segunda ronda de preguntas, se han inscrito los siguientes señores Representes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional; y Arturo Contreras Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, para formular su primera pregunta, se concede el uso de la palabra, al Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Señor Secretario: En esta ocasión trataré de hacer preguntas un poco más concretas, y la pri-

mera sería: después de hacer un análisis preliminar y ver un decremento en términos reales para programas sociales, nos queda una duda que busquemos aclarar en esta ocasión.

Con ese decremento en términos reales del gasto para programas sociales no logra uno comprender cómo le van a hacer las autoridades del Departamento para modernizar, extender y mejorar los servicios de salud. Como le harán para incorporar a los tres millones de habitantes del Distrito Federal que carecen de manera regular de los servicios básicos de salud.

Ignoramos también, cómo es que con un presupuesto tan restringido el Departamento del Distrito Federal se hará cargo de los servicios de salud que actualmente otorga el gobierno federal en la ciudad. ¿Acaso se piensa recurrir a un mayor endeudamiento en un futuro, o es que las autoridades tienen la seguridad de que para mediados de año, fecha prevista para la Administración Pública Local, para hacerse cargo de los servicios de salud, el proceso de privatización en los hospitales de segundo y tercer nivel ya se habrá iniciado?

En el rubro de la alimentación o nutrición, de acuerdo con el proyecto se destinará un gasto programable, cuyo incremento real será de 2.2% respecto del año anterior; ¿significa que las autoridades dejarán de canalizar recursos en materia de desayunos escolares, programas de prevención y despensas, para no mencionar otros importantes programas de subsidios federales, como LICONSA y los Tortibonos, que seguramente serán racionalizados? ¿Cómo se podrá atender la desnutrición que padece 7.7% de la población menor de cinco años, que pertenece a los estratos bajo y muy bajo de la sociedad de esta ciudad? ¿Cómo se incrementará una de las capacidades básicas que requiere la población para ser productiva, cuando se destinan tan precarios recursos para la alimentación?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- En el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Muchas gracias

señor Presidente. Señor Secretario de Finanzas, licenciado Beristáin. Nos preocupa el mayor endeudamiento en el que se está incurriendo.

En el documento presentado a esta Asamblea, el endeudamiento llegará en 1996 a los siete mil 200 millones de pesos, y tan sólo en el mismo año de 1996 el endeudamiento será del orden de cinco mil 100 millones de pesos, es decir, habrá un aumento del 613% y aunque se plantea que el servicio de la deuda representaría menos del 6% del Presupuesto de Egresos, este es un panorama que contiene diversos problemas que quiero mencionar.

En primer lugar, se parte de que la inflación el año que entra será efectivamente del 20.5% y que las tasas de interés irán a la baja, este es un escenario que presentan ustedes, ¿pero qué tal si cambia dicho escenario? ¿qué tal si por alguna razón la inflación es mayor a la prevista? Y si las tasas de interés son mayores a las previstas el año entrante, en este caso la pregunta es: ¿Cuánto aumentaría el servicio de la deuda, se incrementarían los impuestos nuevamente?

En este caso es muy probable porque los criterios mencionados nos parecen que nos son reales. ¿Cuál sería entonces la política frente a esta eventualidad?

Por otro lado, un aumento del 613% del endeudamiento es por lo menos preocupante; en 1995 el endeudamiento fue de 715 millones y en 1996 será, si se aprueba, de 5 mil 100 millones; esto nos habla de que existen serios problemas en la recaudación. Pero en este caso nuestra pregunta es, señor Secretario: ¿Consideran las autoridades financieras que este endeudamiento disminuirá en 1997? ¿Cómo consideran que se desarrollará el escenario de la deuda del Distrito Federal? ¿Por qué debemos considerar que el servicio de la deuda, que aunque en sus previsiones es del 6% del Presupuesto de Egresos, el saldo del endeudamiento equivale al 30.2% de los ingresos de 1996 y el 24.9% de los egresos de este año? En caso de continuar esa tendencia la carga del servicio de la deuda se agravará, lo cual es algo que nosotros no deseamos.

Licenciado Beristáin, en el documento que nos presenta nos habla de subsidiar hasta con un 50% del pago predial a las empresas que ocupen hasta

100 trabajadores, o bien subsidios del 100% sobre nóminas a los patrones que creen o generen empleos de nueva creación. La pregunta es, señor Secretaria, ¿no considera usted que estas medidas son muy parciales y de beneficio para unos cuantos, que en este caso siguen siendo los empresarios más grandes? ¿No considera que debiera ser la política a la inversa: subsidiar a las micro y medianas empresas que son las que realmente generan la mayor cantidad de empleos?

Y mi última pregunta, señor Secretario, usted y el señor Jefe del Departamento, licenciado Oscar Espinosa Villarreal, han demostrado que son expertos en asuntos financieros, sus antecedentes en su carrera política así nos lo demuestra. Entonces, mi pregunta es, ¿por qué si ustedes tienen esa experiencia no basan su política presupuestaria en planificar un desarrollo económico productivo y sustentable, y desechar ya la política de las cargas y los impuestos para la ciudadanía?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Germán Aguilar.

A continuación, para hacer sus preguntas en esta segunda ronda, tiene la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Ciudadano Secretario de Finanzas; ciudadanas y ciudadanos legisladores:

Cuando lo escuchamos, parece que nos quiere usted llevar a la máquina del tiempo y quiere que estemos aquí en una especie de prefectura porfirista, por el tipo de cuentas que nos presenta aquí. No existe la gente, existen número; existe la intención y la obsesión por cuadrarlos, que por cierto no cuadran.

Y usted nos lleva más lejos que quiso hacerlo el Representante Garduño, quien con un acto fallido quiso trasladarnos a 1966, al diazordacismo aquel de sus ensueños.

Creo que hay que hacer un juicio a esta política de finanzas. Usted ha sido el representante del gobierno, no sólo de este; hoy viene en nombre de

Zedillo, ayer vino en nombre de Zedillo, pero antier vino en nombre de Salinas. De tal manera que todo lo que aquí se deba decir tiene secuencia, tiene historia.

Creo que es, este presupuesto y su fuente, es decir, la Ley de Ingresos, es una muestra de la política que la ciudad no puede soportar, es una muestra de cómo no se puede gobernar en esta ciudad.

Los incrementos los trata de encontrar a través de las vías más regresivas: el impuesto predial y la deuda. La deuda tiene muchas implicaciones, iremos brevemente a eso y preguntaremos sobre ello.

Sobre los impuestos, usted dice, aquí reconoce, que el 20% de cuentas es el que da más del 50%. Yo le pregunto: usted está yendo sobre los que nada tienen; eso que usted lleva a centavos, en un esfuerzo pésimo de dorar la píldora, eso es una agravante, ese es dinero que va sobre familias que no tienen ingresos, es sobre familias de pauperadas que vienen de una crisis una de las más grandes que ha sufrido el país y la ciudad. Eso estamos hablando y de eso no habla usted. Usted viene aquí como si las cosas fueran igual, no señor, el 95 es un año de tremenda y profunda crisis, y usted ahora le dora la píldora poniendo en centavos lo que van a pagar. Ellos no deben pagar, porque a eso se les va a agregar el incremento de la canasta básica de los consumos necesarios indispensables.

Luego va usted sobre la clase media, porque ese 20% también es de la gente de ingresos medios, vea usted cuáles son los rangos para las propiedades que son afectadas por esas cantidades, en menos de 200 mil pesos.

Entonces, esto es una cosa alevosa, esto es una política inaceptable del Gobierno del Distrito Federal que es un gobierno hechizo, postizo y dependiente del Gobierno Federal, no tenemos un Gobierno propio.

Incluso el posible incremento de recursos viene por allá, por el acuerdo de la Cámara de Diputados y aquí no haya absolutamente ninguna iniciativa emancipatoria, porque este es un gobierno sometido que quiere también someter a la población, eso es lo que no queremos; queremos un

gobierno verdaderamente propio, elegido, que sea parte autónoma de la Federación, con la autonomía relativa que debe tener cualquier entidad de ese tipo.

Por que no gravar, hablando de predial, porque es lo que le gusta, predial, todo va al predial como en la época de Díaz, la época de Santa Anna, que era el que gravaba por la apertura de nuevas ventanas; entonces usted va sobre los prediales. Vaya sobre los grandes, vamos haciendo más rangos del predial, muchos más y cambiemos. Parece que hay una iniciativa en ese sentido, pero vayamos a fondo. Vamos a gravar ahí donde vive Hank González, eso es lo que hay que gravar y hablemos con nombre y apellidos: gravemos a López Portillo, con su colina expropiada, con Slim, a las propiedades de él, donde vive.

Aquí viven los grandes especuladores, también tienen casas en Estados Unidos para refugiarse cuando los persiguen, pero vamos sobre ellos, sobre los que tienen aquí concentrada la propiedad en esta gran ciudad, sobre los que ya tienen otra ciudad. Eso es lo que hace falta, sobre Roberto Hernández, sobre los especuladores, sobre todos estos que son los tahures.

Usted ahora cuando nos habla de la política del ahorro de la viuda, que vamos a poner el dinero en Cetes, no, eso no es así, así no es un gobierno. El dinero tiene que aplicarse en inversiones y las inversiones que valen para la ciudad son las productivas, y las que se hacen en la gente, porque la mayor productividad de esta ciudad y de cualquier otra es la gente, y ahí es donde ustedes no quieren invertir; ustedes quieren quitar subsidios para la gente y quieren ponérselos a los que ya tienen demasiadas ventajas.

Esta es la característica de su Ley de Ingresos y de su presupuesto. Nosotros estamos totalmente en contra, tenemos propuestas alternativas para dinamizar esta ciudad, porque usted habla de buscar ventajas comparativas, pero ustedes las ventajas comparativas solamente se logran estimulando a los grandes propietarios e industriales, que no han sabido demostrar que tienen capacidades de competitividad, además en el marco de un proyecto fallido, como fue el Tratado de Libre Comercio, que ya por cierto nadie habla de él, usted no habló de él, ya no se acordó, era de la época de Salinas.

Entonces esto es lo que no podemos aceptar y luego viene usted aquí a darnos una serie de recetas, la famosa elasticidad de ingreso que cuando las cosas están mal, no nos va tan mal; ah, pero cuando las cosas mejoran tampoco mejoramos mucho. Ese es el mayor conservadurismo de un tipo de política financiera que no está basada en el dinamismo de la producción, sino en la especulación, en el rentismo, en el apoyo a los tahures de la bolsa, porque aunque no fuera el dinero directamente a la bolsa, la plataforma que se le pone con ese tipo de política especulativa es una plataforma para la bolsa, para los grandes tahures que están dominando aquí a la ciudad y al país.

Nosotros tenemos que oponernos tajantemente a esta política, que además sigue siendo fuente de enriquecimiento ilícito de los gobernantes y sus familias. Hoy sale la lista de las empresas, quisiera que nos dijera si son también de las beneficiadas por la Ley de Egresos y por el Presupuesto, las empresas en donde ya aparece la esposa del Presidente Salinas; ese que se quiso deslindar con su carta, que nadie cree y al que quisieron deslindar también los representantes en este grupo, donde dijeron que era cuestión de familias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Iván García su tiempo ha concluido en exceso.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Estoy por concluir mi intervención, gracias por su prevención Ciudadano Presidente.

Termino diciendo que aquí en esta Asamblea nosotros tenemos que reiterar nuestra oposición formal, frontal y enérgica a esta política de expropiación a los permanentes y alevosamente expropiados, que son la mayoría de los habitantes. Y estamos por un cambio nuevo, un cambio distinto, que dudo mucho que este gobierno pueda hacerlo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante García Solís. A continuación tiene la palabra el Representante José Luis Luege del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE (Desde su curul).- Señor Secretario:

El Partido Acción Nacional, cuando la discusión del Presupuesto de Egresos de 1995 contempló y opinó en aquel momento, que en materia de transporte el presupuesto planteado en aquel entonces que representaba el 21.7% del total, no correspondía a los servicios que los organismos públicos estaban otorgando a la sociedad.

Hoy, en este presupuesto de egresos, ciertamente la participación en el ámbito presupuestal se reduce al 15.1% de acuerdo a la información que no está usted entregando. Sin embargo es evidente de acuerdo a las encuestas últimas que hemos conocido de origen destino del INEGI, que la participación de los organismos públicos ha decrecido dramáticamente en los últimos 10 años, hasta estar en este momento en el orden del 21%, solamente del total del transporte colectivo de pasajeros que se realiza en esta ciudad.

En la tabla de los ámbitos presupuestales vemos que los principales proyectos tienen un crecimiento en el presupuesto 96, del orden del 40%. Sin embargo el ámbito correspondiente al transporte, en función de que es un programa prioritario y de una enorme importancia, dados los rezagos y las inversiones que se tienen que hacer con urgencia en este sector, solamente contempla un incremento del 7%.

Nosotros, vamos eso es evidente que se está planteando un programa totalmente insuficiente.

Ahora, en materia de subsidios nosotros dijimos en 1994, cuando la discusión de este presupuesto, que los subsidios al transporte se habían incrementado de una manera exagerada y se aprobó, para el presupuesto del 95, 58% para el Metro; 72% para Ruta-100; y del orden del 78% de subsidio a la tarifa de los organismos públicos.

Ahora solamente se plantea un crecimiento del 7%, los ingresos propios y estamos infiriendo la información, son datos aproximados, se mantiene ligeramente arriba, también en el orden del 7%, pero sin embargo los subsidios se están planteando en un incremento muy importante.

Yo puedo simplemente extrapolar aquí, por la información que usted nos dio en la reunión preliminar, de que el subsidio para el Metro que sería para operación y mantenimiento, del orden de los mil 200 millones de pesos, yo puedo inferir

que ustedes están proponiendo, o se está proponiendo un subsidio para el Metro del orden del 66%, lo cual quiere decir 8 puntos porcentuales más o 400 millones más a lo aprobado en 1994, para 95, y en términos globales es un incremento del subsidio del 15%.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional piensa que este es un error presupuestal, porque se rompe un equilibrio marcado por el principio universal de la subsidiaridad.

Cuando un subsidio se mantiene incrementándolo indiscriminadamente en el tiempo, las consecuencias finales son contrarias al objeto mismo de lo que originó el subsidio. Ejemplos tenemos muchos y lamentablemente hoy las planas de los periódicos están llenas de esos ejemplos: CONASUPO, Ruta-100.

Entonces, el principio de subsidiaridad dice que los subsidios deben ser temporales, decrecientes y discrecionales. Hay que dirigirlos a donde realmente se requiere.

Nos parece que en el artículo 27 del proyecto de decreto que firma el Presidente de la República está la política, con toda claridad, que debe de respetarse en materia de subsidio.

Nos parece que existe aquí una contradicción entre el proyecto de presupuesto y las políticas, en materia de subsidio, planteadas por el propio señor Presidente.

Volvería yo, en su momento, para hacerle una propuesta.

Pero en cuanto a la insuficiencia del presupuesto, yo si quisiera manifestar que esta evidente de que lo que la Secretaría nos está proponiendo cancela la mayoría de los proyectos de mediano y de largo plazo contenido en el Plan Maestro del Metro, en el Programa Integral de Transportes y Vialidad y, por lo tanto, en el Programa General de Desarrollo.

Pero lo más grave es que programas prioritarios importantísimos que se están desarrollando en este momento también se están cancelando. Esto tiene que quedar muy claro para la opinión pública, porque hablemos de un proyecto que no está aquí, en las principales acciones, que se refiere a

la reconstrucción de los carros del Metro, de aquellos carros que ya cumplieron su vida útil y que en un programa, sobre 528 carros que se originó hace dos años, hace tres años con mucho éxito, se están recuperando para la operación, estos carros que tienen más de 25 años.

Según el informe de avance de enero a septiembre, del presupuesto se concluyó satisfactoriamente la reparación o la reconstrucción de 81 carros, pero de acuerdo al Plan Maestro del Metro, quedan todavía 288 carros, o sea 32 completos.

¿Qué va a pasar y por que no está considerado este programa que evidentemente va a redundar en la pérdida de operación del Metro?, porque tendrán que sacarse de la circulación en el momento en que se vea que puede haber un riesgo en la seguridad.

Otro proyecto importantísimo sería el correspondiente a la Línea A. Que bueno que se están considerando los 78 carros nuevos, pero es importante también decir que la Línea A opera en este momento a un 40% de su capacidad; que los 78 carros nuevos van a llevar a la Línea al 70% de su capacidad, con 33 trenes de seis carro; pero que la Línea está diseñada para 32 trenes de nueve carros, por lo tanto vamos a llevar a la Línea A, en dos o tres años, a un 70% de su capacidad.

Todavía nos faltará una última etapa, porque no pueden justificarse las enormes inversiones que implican para la ciudad en obra civil, en infraestructura y en instalaciones fijas, para que una ruta no opere al máximo de su capacidad.

En la Línea B si hay un problema muy serio. La Línea B estaba contemplada, en el Plan Maestro, para operar a finales de 1997.

Lo que usted nos está diciendo con estas partidas presupuestales es la cancelación definitiva de este proyecto tan importante en el sistema metropolitano de transporte porque, de acuerdo a las acciones prioritarias, se plantea la construcción de 3.8 kilómetros, de una línea de 21.4 kilómetros. Es decir, esta línea no la acabaríamos ni siquiera en el año 2000 con este paso que ustedes están planeando.

Pero este proyecto corresponde al Programa Ge-

neral de Desarrollo, está en el Plan Maestro y en el Plan Integral de Transporte y de Vialidad de la ciudad, pues no puede así nada más decirse: "es que no podemos".

Yo estoy de acuerdo en que si la crisis es tan enorme, también tenemos que encontrar caminos para el fomento económico, para el fomento al empleo y para detonar nuevamente la economía.

Nosotros tenemos confianza en que este próximo año, en este primer trimestre va a haber una serie de factores detonantes. Entonces, cancelar presupuestalmente este proyecto tan importante nos parece un error.

Habría otros proyectos muy importantes que brevemente yo mencionaría.

Hay una nueva Ley de Apoyo a los Grupos Vulnerables y hay una nueva Ley de Transporte. Ahí hay una serie de medidas prioritarias importantísimas para apoyo en infraestructura vial a los peatones, a las personas con discapacidad.

No hay absolutamente nada contemplado en el presupuesto para este tipo de acciones tan importantes de apoyo a las personas vulnerables y de apoyo a los peatones.

La propuesta, señor Secretario, no se la hice a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la última reunión preliminar que tuvimos, cuando discutimos este presupuesto, cuando un subsidio se incrementa en el tiempo indiscriminadamente se cancela la posibilidad del beneficio social y ahí está el ejemplo. Las enormes inversiones en materia del transporte no están reflejadas en un beneficio social eficaz, en un gran porcentaje de participación de los organismos públicos en el transporte, por lo tanto se cancela esa posibilidad del beneficio social.

Por lo tanto, es evidente que hace muchos años se rompió un justo medio, un equilibrio entre subsidio, eficiencia o eficacia operativa y beneficio social.

Nuestra propuesta, es que busquemos consensadamente, con inteligencia, con muchos mas recursos en las Comisiones Unidas de esta Asamblea, pero también con la participación de

la Secretaría de Transportes y de la Secretaría de Finanzas, un camino que nos lleve a realizar estos importantísimos proyectos para la ciudad y que no pueden cancelarse simplemente porque efectivamente así es la situación. Canalicemos a fondo el equilibrio subsidiario, que pensemos que el sistema metropolitano, es un sistema de transporte donde participa el Estado de México, posiblemente luego otros estados el Distrito Federal. Y la participación metropolitana, no es solamente en cuanto a coordinación de rutas, de horarios, etcétera, es también en el aspecto subsidiario. Por lo tanto debería de haber una política fiscal, para que la Línea B, la Línea A que son metropolitanas, tuvieran una participación subsidiaria por parte del Estado de México.

Yo quisiera preguntarle, señor Secretario, con cuánto participa el Estado de México en la construcción o para la construcción, de esta importante obra de la Línea B, con cuánto participa el Estado de México para soportar el subsidio al Metro.

La propuesta es que tomemos esto como un ejercicio presupuestal y podamos realmente hacer otros ejercicios, cosensadamente, buscando una participación amplia de estas Comisiones Unidas, de todos los partidos políticos y buscando también el consenso del sector obrero, de asociaciones cívicas, de movimientos ciudadanos, para que haya un conocimiento completo del problema y podamos entender si se puede o no se puede buscar un mejor equilibrio en materia de subsidios al transporte. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para finalizar la ronda de intervenciones, corresponde el turno al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Arturo Contreras Cuevas.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes.

Señor Secretario Beristáin: es difícil llegar al final y tener todavía algunas cuestiones que plantearle; sin embargo, señor Secretario, si las tengo. No obstante dado el corto tiempo del que dispongo y la gran inquietud de mis compañeros de fracción y la mía propia, trataré de ser lo más breve posible y concreto en mis planteamientos, voy a dejar a un

lado las consideraciones, que aunque las tenía por aquí un poquito preparadas, considero que no me daría tiempo y quiero respetar el que se nos ha dado.

Desde luego, señor Secretario, reconocemos las bondades del Presupuesto de Egresos que se nos presenta, tiende a ser expansivo, distributivo, suficiente, en cuanto al otorgamiento de servicios y apoya a la ciudadanía en sus más sentidas demandas; sin embargo, creo necesario que reflexionemos sobre algunos aspectos muy importantes, como los siguientes y ahí va la concreción de mi intervención.

¿Cómo se va a contener el crecimiento del gasto corriente, y si es posible llegarlo a reducir en términos reales; ese sería un primer cuestionamiento.

¿Cuáles serían las obras que se tienen contempladas, que generarían mayores empleos, que permitan el desarrollo del Distrito Federal?

Sabemos que existe una previsión de 500 millones de nuevos pesos para programas de mejoramiento urbano y emergente de empleo, ¿cómo se piensan distribuir estos recursos entre las delegaciones y con base en qué criterios, cómo se van a derramar? ¿La economía familiar está contemplada en esto? Pensamos que debe de recibir apoyo generando su propia riqueza, ya que como todos sabemos existen infinidad de pequeños talleres familiares, que incluso propician la unidad del núcleo familiar, que requiere apoyo a efecto de crear verdaderos centros de competitividad no tan "macros" como los que usted se estaba refiriendo anteriormente, señor Secretario, quisiéramos saber si hay alguna posibilidad de apoyo de alguna forma, al núcleo familiar como centro de competitividad.

¿En qué forma el presupuesto entonces puede abrirse para dar facilidades a estos núcleos artesanales para su desarrollo, a efecto de que fomenten su propia riqueza familiar?

Otra reflexión que quisiera compartir con usted, es la referente a la coordinación entre la Secretaría de Finanzas y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal. Quisiera que nos ilustrara si existe algún plan al respecto, pues creemos que instrumentándolo adecuada-

mente, se pudiera aumentar el número de cuentas de contribuyentes en el Distrito Federal.

Debemos de abrir el "espectro" de contribuyentes, no nada más los que ya están cautivos, contando con cuentas incluso como las que aquí se han mencionado, de grandes residencias que pueden pagar más que las clases populares y que deben de pagarlo.

Se ha hablado mucho sobre los Programas de Seguridad Pública, Seguridad Jurídica, para abatir el índice delictivo en la ciudad. Sin embargo, consideramos que los recursos asignados a estos renglones, pudieran ser incrementados, señor Secretario, no obstante el aumento en su presupuesto.

Queremos policía capaz, honesta, bien remunerada e incentivada, que actúe en favor y defensa de los intereses de los ciudadanos.

¿Cómo justificaron estas autoridades su solicitud de incremento en su presupuesto? ¿Se va a dar esta profesionalización en los cuerpos policíacos y de justicia?

A la ciudadanía en general, no le gusta oír hablar de endeudamiento público y mucho menos si las cantidades de deuda llegan a cifras como las que ahora se menciona sobre la solicitud para una autorización de endeudamiento neto por 5 mil 100 millones de nuevos pesos.

Que aunque es acorde con la capacidad económica, financiera y fiscal de la ciudad, pero, señor Secretario, ¿cómo asegurar que se hará un uso racional y prudente de esta cantidad de la deuda?

¿Parte de este monto servirá para cubrir o no, gasto corriente? ¿Cuáles son los proyectos que se financiarán con ese endeudamiento? ¿Se podrá instrumentar un programa para que la ciudadanía sepa efectivamente el porque del endeudamiento de un Gobierno, dando a conocer a través de publicidad para que se ocupa ese dinero?

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Representante Arturo Contreras Cuevas.

Se ha desahogado el turno de las intervenciones de los partidos políticos representado en esta Asamblea para formular preguntas que se han hecho de manera puntual y precisa. Para que de la misma forma el Secretario de respuesta a estas preguntas se concede el uso de la palabra al licenciado Javier Beristáin.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN.- Representante Jorge Emilio González: Tiene toda la razón en preocuparse por lo que parece ser un crecimiento bastante modesto del presupuesto de bienestar social; que tiene que ver con que es lo que se agrupa en ese programa, ahí hay una serie de actividades de naturaleza cultural, acción cívica, deportiva y no nada más está el rubro de salud, porque con toda la razón propone, requiere, que al rubro de salud se le de mayor atención.

Y si, lo que está ocurriendo lo van a ver ustedes en los tomos analíticos del presupuesto, es que otros rubros dentro de ese gran ámbito llamado "bienestar social", si están sufriendo algunas disminuciones. Pero entre otras razones para que crezca más que proporcionalmente, el rubro de "salud".

En términos generales el presupuesto de la dirección correspondiente está aumentando en 39%, es decir, tiene un crecimiento real del orden de 7% y durante 1995 se le han venido dando una serie de ampliaciones que no han resuelto del todo sus problemas, es cierto que han tenido algunas dificultades especiales, en parte porque ha aumentado la demanda de los servicios, y no tenía en ocasiones el equipo, los medicamentos, como aquí se ha descrito.

Entonces, para 1996 se está proponiendo un crecimiento de 38, 39%.

El Presupuesto de la Dirección General de Servicios Médicos es, por cierto, el décimo en tamaño de todas las dependencias del Distrito Federal, es uno de los presupuestos más importantes del gobierno de la ciudad.

Para 1996 se tienen y se podrá ver en el ámbito, se tienen previstas la aplicación de varios centenares de miles de vacunas, cincuenta y tantos mil egresos de servicios de hospitalización, 400 mil personas atendidas por los servicios de emergencia, construir un centro de desarrollo infantil para el Me-

tro, un centro en Milpa Alta para problemas de rabia, un centro antirrábico; conservar y mantener 124 guarderías, 34 centros de salud, 32 unidades médicas, concluir la construcción del Hospital Rubén Leñero, entre otras actividades del rubro de salud.

Simplemente quisiera transmitir que es de la mayor importancia, que si se le está dando un crecimiento a salud y no a otros rubros de acción cívica, cultural que aparecen bajo el paraguas de bienestar social, se están contrayendo los presupuestos, por ejemplo del área de Socicultur, tratando de dar más apoyo a programas como los de salud, y desde luego no anticipamos necesidad de endeudamiento, excepto para algún equipo. Podría ocurrir que algún equipo, es decir, pudiéramos usar parte de esta autorización amplia de endeudamiento para algún equipo de los centros de salud, hasta ahora no lo tenemos contemplado, pero sí cabría dentro del techo de endeudamiento que se nos pudiese autorizar, si podría haber algún endeudamiento para equipos de los centros de salud.

Por lo que se refiere a la descentralización, es uno de los puntos muy delicados, el convenir muy bien con el gobierno federal el monto y características de las transferencias, no se utilizaría deuda tampoco para esto y esperamos que la transferencia sea suficiente.

El Representante Germán Aguilar, planteó usted el tema de que pasa si van cambiando las condiciones, el escenario financiero y eso encarece significativamente la deuda, créanos que nos preocupa mucho.

Mi sugerencia es de darse ese escenario, revisemos con ustedes los proyectos susceptibles de ser financiados con deuda, para que no incurramos en decisiones que pudieran ser precipitadas y que tuvieran costos financieros por encima de lo previsto en el futuro inmediato; entonces que vayamos a través de la información que oportunamente, periódicamente les vayamos dando a ustedes, que vayamos observando muy bien la evolución de los mercados, nosotros tenemos confianza en que las tasas de interés van a seguir descendiendo que es una tendencia que salvaremos durante 1996 y que cada vez deberemos de tener mejores condiciones, pero que si se presenta una situación

diferente, que las comisiones correspondientes podamos revisar la situación y que recibamos de ustedes sus orientaciones con respecto al ejercicio de la facultad de endeudamiento que en caso llegemos a tener.

Pregunta usted sobre los subsidios. El subsidio en materia predial se está dando precisamente a las empresas micro y pequeñas, son aquellas que pudiesen emplear hasta 100 trabajadores.

En el caso del impuesto sobre nóminas ese tiene que ser general o no darse; es decir, no podemos hacer una distinción en un impuesto de esa naturaleza por tamaño de las empresas, entonces podemos dar el beneficio fiscal para nuevas empresas, pero no podríamos hacer una cosa para empresas ya establecidas en materia de impuesto sobre nóminas. Pero predial si está orientado básicamente a empresas medianas y pequeñas.

Pregunta usted también y tiene que ver con algunos de los planteamientos de otros señores Representantes, sobre política de deuda después de 96, esta solicitud sólo se da en 96 y luego ya. Nosotros hemos hecho una programación financiera de mediano plazo, es decir, una programación de 96, 97, 98 hasta el año 2000, hemos hecho una programación financiera y pensamos claro, hay muchos escenarios que se pueden construir, pero en los escenarios más probables podríamos elevar el saldo total de la deuda del Distrito Federal hasta que su servicio no pase del 8% del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Con el escenario del próximo año llegamos a un servicio a la deuda de alrededor de 5.5%.

Si contratáramos deuda por otros 5 mil millones nos estaríamos aproximando a ese porcentaje de servicio a la deuda del 8%, suponiendo que el presupuesto no crezca pero si el presupuesto crece podemos elevar nuestro saldo de deuda siempre restringidos porque el servicio de la deuda no pase del 8%.

Entonces, para algunos proyectos que ahora se van a financiar con deuda, podríamos requerir deuda también en 97 y 98. Ya de hecho en el endeudamiento para 1996 estamos incorporando proyectos que traen su línea de crédito que vamos a usar parcialmente en 96, pero también en 97 y 98. Nuestra restricción, y es muy importante, es

que el servicio no pase del 8%, porque entonces sí podríamos entrar en problemas, nos volveríamos clientes de "El Barzón" en un caso como ese.

Representante García Solís: No dice usted toda la verdad, porque las cuentas que hace del impuesto predial no son las correctas. Tendría yo que ser demasiado prolijo y me apena la persona que no dijo todo lo que tenía que decir ya se hubiera ido. Pero él dice que, no le entendí muy bien, pero daba la impresión de que según el las cuentas de menor valor eran las que contribuían con el mayor porcentaje de la recaudación. Tal vez me equivoqué, tal vez entendí mal, porque es precisamente al revés, totalmente al revés de lo que me pareció entender que había dicho el Representante.

Miren ustedes, vamos a hablar simplemente del impuesto predial, porque a ese se hizo referencia y va a servir este comentario para precisar, porque yo hablé quizá de una manera muy general cuando hablé de padrones y contribuciones y participaciones; ahora vamos a hablar específicamente del impuesto predial habitacional, que es el que se refiere a las familias.

Mil 11 cuentas, voy a ser muy prolijo y preciso. Imaginen mil 11 cuentas. Aquí están las cuentas de mayor valor de la ciudad. Qué bueno que ya regresó, señor Representante, porque voy a tratar de salir de mi error en el entendimiento de lo que usted dijo: mil 11 cuentas que son las de mayor valor de la ciudad y repito, traten de imaginarlas no creo que ningún Representante esté en una de esas, que son el .09% del total de cuentas, contribuyen con el 16.5% de la recaudación.

13 mil 822 cuentas, que son el 1.2% del padrón, contribuyen con el 27% de la recaudación. Es decir, 14 mil 833 cuentas que son 1.29% del padrón, contribuyen con el 43.6% de la recaudación. El Representante dice que no es suficiente, ya es un juicio de valor, simplemente estoy describiendo el padrón: 1.29% de las cuentas aportan el 43% de la recaudación. No dudo que alguien en esta reunión diga: eso está muy concentrado, pero ese es el padrón que tenemos.

Sigo subiendo: vamos a juntar, si les parece, otras cuentas, que lleguemos como al 10% de las cuentas. Son 115 mil cuentas; 10% de las cuentas aportan el 80% de la recaudación.

Si hay un padrón que reconoce, incluso amplía las características de la concentración de la riqueza que a usted tanto le agobia y a mí también, es éste. Este es un padrón que magnifica la concentración de la riqueza que se da. Es muchísimo más grande el índice de concentración de este padrón que cualquier otro.

En el otro extremo, el 5% de las cuentas más bajas, y me voy al 66% de las cuentas más bajas, de una vez, prácticamente toda la ciudad que definiríamos como de vivienda social, vivienda popular, vivienda de los grupos de ingreso, bajo, medio bajo, 66% aportan 5.7% de la recaudación.

Para mi esto es contundente, es un padrón que reconoce definitiva y claramente que hay muchas familias, la gran mayoría de las familias de escasos recursos y por lo tanto el predial que pagan es proporcional a su capacidad y que magnifica las contribuciones de unas cuantas familias, porque son unas cuantas, 10 mil familias, que aportan, no quiero equivocarme, 15 mil familias, 15 mil propietarios, que aportan el 43% del predial.

De manera que pueden discutirse otros elementos del predial, sus condiciones técnicas por ejemplo; puede discutirse que tan seguido hacemos las valuaciones; pero lo que no puede discutirse en su sentido de justicia, de equidad y de proporcionalidad. Eso no lo admitimos.

Y para darle gusto, sí, estamos ampliando los rangos aún más.

El Representante Luege hizo una propuesta que nos parece de la mayor importancia. Estoy cierto que las comisiones unidas, quizá la Comisión de Gobierno considerará de la mayor trascendencia e importancia que en grupo, entre ustedes, se haga una revisión y desde luego nos parece que el camino sugerido de buscar de manera consensada un camino para realizar los importantísimos proyectos del transporte, vale la pena.

Hay que intentarlo, hay que hacerlo y hay que hacerlo ya. Nosotros y me permito hablar en nombre de la administración central del Distrito Federal, estamos listos de inmediato, a partir del día de mañana, a trabajar con ustedes, con la Comisión de Transporte, de Hacienda, de Programación, para analizar a fondo el tema del presupuesto del transporte, así que manos a la obra.

Representante Contreras. ¿Cómo levamos hacer para contener el gasto corriente? Pues con mucho esfuerzo, mucha imaginación.

Las primeras medidas de contención son generalmente las más fáciles, porque son de tipo general: recórtense tanto por ciento de todos los presupuestos. Ahora ya estamos entrando a un camino más de cirugía que de carnicería; es decir, buscando ajustes puntuales en los gastos no indispensables de todas las dependencias del Distrito Federal. Se tiene que hacer un esfuerzo permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, señor Secretario. En virtud de que hemos llegado al límite que nuestro reglamento marca para continuar la Sesión, solicito a la Oficialía Mayor que haga el anuncio referido el artículo 55 y a la Secretaría que proceda a pasar lista de asistencia, en virtud de que se requiere de quórum para tomar esa decisión.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA (Desde su curul).- Señor Presidente una moción. Es evidente que hay quórum. Yo le pediría que pusiera a consideración de la Asamblea si es de continuar la Sesión, únicamente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Consulte la Secretaría para que en votación económica la Asamblea exprese si a de continuarse la Sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la Sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, aclaro que fue en virtud de nuestro Reglamento Interno. Le voy a explicar: eso se debe a que a las cinco de la tarde debemos de preguntar si continua la Sesión, porque es el límite que tenemos para continuar. Una vez aprobado por la Asamblea, continua indefinidamente.

Puede usted continuar, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Entonces, lo importante es y retiro lo que comenté con el Representante Aguilar, es que se van a respetar en todo momento las condiciones generales de trabajo.

Hay compromisos específicos con la plantilla de trabajadores sindicalizados del Distrito Federal.

Las obras con mayores empleos, pues la Línea B es, sin lugar a dudas, una obra de varias decenas de miles. Por cierto, el proyecto va más despacio pero el proyecto de la Línea B continua.

Entre las obras tipo Línea B, acuaférico, drenajes, Gran Canal, alguna estación de transferencia, puentes, -no hemos hablado pero hay cuatro puentes vehiculares en el programa- esas obras crearían alrededor de 75 mil empleos que son, sobre todo muy buenos en la industria de la construcción, que es la más golpeada por la situación crítica de la economía.

El presupuesto de las delegaciones, comenté algo en la exposición inicial, que estamos redistribuyendo ese fondo de acuerdo a un índice que combina marginalidad, crecimiento de la población y déficit de infraestructura.

Entonces, le estamos dando a las delegaciones más necesitadas, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa, Milpa Alta y Cuajimalpa, esas seis delegaciones que tienen el 30% de la población recibirían el cincuenta y tantos por ciento de este fondo de quinientos millones para apoyo delegacional. Entonces, hay una intención redistributiva.

En cambio las seis delegaciones más consolidadas, que tienen otro treinta y tantos por ciento de la población, van a recibir solamente el 18% de fondo. Por delegaciones consolidadas nos referimos a aquellas que ya tienen una infraestructura muy hecha y que pueden estar o de hecho ya están perdiendo población, como son: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco -me parece-, son delegaciones muy consolidadas que están perdiendo población, no afectamos sus programas normales, sino los programas asociados a este fondo de mejoramiento delegacional, programas emergentes de empleo, de bienestar, de este fondo, a las consolidadas les tocará alrededor del 18%.

Entonces, es un ejercicio de redistribución en el margen dándole más a las delegaciones con más necesidades.

Si ustedes lo proponen, así lo dictaminan, yo veo muy interesante su idea de un centro adicional a los aquí comentados, de los centros de competitividad, pueda ser un centro de apoyo a las empresas de artesanos, a las empresas casi familiares. Es muy buena idea.

La economía artesanal es uno de los atractivos de la ciudad. Así es que veo muy adecuado al programa, el que hubiese un centro para la empresa de la naturaleza artesanal.

Con gusto me llevo esa preocupación y ya serán ustedes los que resuelvan, en el dictamen del presupuesto, hacer esa asignación puntual de recursos.

Su pregunta del Registro Público es muy importante. Tenemos nosotros tres grandes dependencias, hay varias dependencias del Distrito Federal, pero vienen ahorita a mi mente tres dependencias, que necesitan desarrollar y mantener muy buenos sistemas de información geográfica, que son: la Secretaría de Desarrollo Urbano, -y estoy pensando además en la Ley de Desarrollo Urbano, que pronto estarán ustedes formulando la iniciativa de ley-, el Registro Público de la Propiedad y el Catastro de la Tesorería.

De hecho, la materia prima de estas entidades son sus sistemas de información geográfica.

Entonces, lo que tenemos que hacer es reunirlos, que haya un gran sistema de información geográfica del Distrito Federal. Esto requiere que comencemos a enlazar y desarrollar los protocolos para que platiquen los datos que están en el Registro Público de la Propiedad con los datos que tenemos en Catastro.

Entonces, es un problema muy interesante, desarrollos de sistemas de información. Y en el presupuesto del Registro Público de la Propiedad se contemplan ya pasos muy sólidos en esta dirección. O sea, el Registro está invirtiendo para desarrollar mejores sistemas de información, que después podrán enlazarse con el de catastro y que sin duda le van a servir a la Secretaría de Desarro-

llo Urbano en plan rector, planes parciales, etcétera, todo aquello que necesita desarrollar.

El presupuesto de policías, procuraduría, etcétera, merece un tratamiento muy cuidadoso, que ustedes lo revisen bien, y no sólo esto, he escuchado por ahí planteamientos de la Comisión correspondiente de esta Asamblea, en el sentido de que quieren tener una información frecuente, muy puntual, de cuál es el ejercicio que se está haciendo de los presupuestos de esas dependencias. Yo creo que es obligado que la Administración del Distrito Federal proporcione con frecuencia y oportunidad a la Asamblea la información mas detallada de que están haciendo los órganos de seguridad con este presupuesto importante, que se les está asignando.

Debemos ser especialmente oportunos, transparentes, completos en la información que se presente a esta Asamblea.

En cuanto al uso de la deuda, comente antes. Los grandes proyectos, los grandes grupos de proyectos, Representante Contreras, transporte, agua, drenaje, son proyectos que tienen en común; primero, una gran rentabilidad social, son de los proyectos mas rentables socialmente, son proyectos que por su naturaleza generan muchas externalidades positivas, por eso se necesita inversión pública, son proyectos que solamente pueden realizarse porque el gobierno le entra, porque el gobierno invierte, la externalidad es muy grande, la rentabilidad social por tanto excede significativamente las posibilidades de que esto sea viable en una esfera privada. El gobierno tiene que hacer fuertes inversiones para transporte, fuertes inversiones para drenaje, es uno de los ejes de la política de inversión, de gasto y de acción del gobierno de la ciudad, dada su gran cuantía de sus tasas de retorno social tan elevadas.

Hablamos de reforestación, por ejemplo, es un proyecto que lleva 3 años, 4 años haciéndose. La reforestación es imposible que no sea un proyecto de inversión pública. Entonces, hemos hecho las contrataciones de financiamientos a muy largo, en condiciones sumamente preferenciales, para poder hacer esos grandes proyectos.

La externalidad, finalmente, beneficia a toda la ciudad, eleva la productividad de la ciudad y por lo

tanto se van generando las fuentes de repago de una inversión de esa naturaleza. No es necesario asociar en cada uno de estos proyectos una sola y propia cuenta de repago, pensemos en un puente, en una vialidad. Esos puentes, que los que vamos a construir puentes sobre el Anillo Periférico Oriente y Norte, esos puentes son inversión pública. ¿Cómo vamos a recuperar el financiamiento de esa inversión pública, pues porque eleva la productividad de la ciudad; la ciudad se vuelve mas productiva, mas competitiva y de esa manera generamos los ingresos para pagar esas inversiones públicas.

A propósito y como chascarrillo, es inimaginable que esos puentes sean privatizados, son puentes que va a hacer el gobierno de la ciudad.

Esencialmente, Representante Contreras, esto es lo que yo quería a propósito de sus preguntas, espero haberle dado satisfacción.

Sin mas, señor Presidente. Solamente expresarles que de verdad tenemos una extraordinaria confianza en que este será un presupuesto de aliento de la ciudad, que de verdad contribuirá a una recuperación pronta, eficaz y que además tendrá importantes beneficios para toda la población del Distrito Federal. Ojalá así lo vean ustedes y ojalá merezca sus aprobaciones. Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Se le ruega pasar al lugar que le fue asignado, señor Secretario, si no tiene inconveniente.

Esta Mesa Directiva, agradece al Licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, su presencia ante este Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a los planteamientos de los señores Representantes de las diversas Fracciones Parlamentarias.

Se solicita a la comisión designada, se sirva acompañar al ciudadano Secretario de Finanzas, a su salida del Recinto, en el momento que así desee hacerlo el señor Secretario.

De la misma forma, se agradece también la presencia de los servidores públicos que hoy hicieron acto de presencia en este Recinto.

Proceda la Secretaría a continuar con los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión Ordinaria, diciembre 6 de 1995. Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2. Presentación de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

3. Comentarios del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al carácter de las giras del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 6 de diciembre a las 11:00 horas.

(A las 17:15 horas se levantó la Sesión).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D. F.